



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

**La violencia feminicida como dispositivo de poder
necropolítico.
Experiencias activistas feministas**

TESIS

Que para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES

Presenta:

L.S. FLOR CARINA VARGAS MARTÍNEZ

Directora de tesis:

DRA. ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ

Pachuca de Soto, Hgo, Abril 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
School of Social Sciences and Humanities
Área Académica de Sociología y Demografía
Department of Sociology and Demography

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE.

Estimado Maestro:

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado "**La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Experiencias activistas feministas**", que para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales, presenta la **Lic. Flor Carina Vargas Martínez**, matriculada en el Programa de la **Maestría en Ciencias Sociales**, 7ma. Generación (2016-2017), con número de cuenta 186549; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que a la alumna mencionada, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

ATENTAMENTE

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo, a 12 de marzo del 2018.

DR. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS
DIRECTOR



DRA. ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ
DIRECTORA DE TESIS

DRA. ANA CRISTINA AGUIRRE CALLEJA
PROFESORA INVESTIGADORA

DRA. ARACELI JIMÉNEZ PELCASTRE
PROFESORA INVESTIGADORA

Carretera . Pachuca-Actopan, km. 4,s/n, Colonia San Cayetano Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42084
Tel. 52 (771) 71 720 00, ext. 4239
myd_cs@hotmail.com



www.uaeh.edu.mx

A nosotras,

las mujeres, libres, diversas y vivas.

Por todas nuestras muertas y desaparecidas.

Con la esperanza de que llegará el día

en que dejemos de vivir con miedo

y tengamos la libertad de ser

lo que se quiera ser.

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto académico ha sido una gran aventura que me ha dejado lecciones inexplicables y experiencias invaluable. Cada momento vivido durante el proceso de su construcción es simplemente único. Y esto no hubiera sido así sin el apoyo de las personas que han sido solidarias conmigo en el camino personal y académico. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para expresarles mis agradecimientos. Este logro -que un principio parecía una tarea titánica e interminable- también es gracias a ellas.

En primer lugar, agradezco a mi familia por siempre brindarme las enseñanzas más valiosas. A Lety, mi madre y Jesús (Chucho pelón) mi padre, mis primeros maestros. Por haberme transmitido el valor de la honestidad y la defensa de los ideales. Por darme cátedra y enseñarme que cuando la vida se torna difícil, debemos enfrentarla con amor y fortaleza. Porque con su ejemplo he aprendido lo que es la resistencia y que cuando se ama de verdad, nunca habrá obstáculos ni circunstancias que nos detengan. A Lupita, mi hermana y Chuchin, mi hermano, por la complicidad, por las bromas, el gran cariño y la comprensión. Porque juntxs hemos aprendido a ser como los árboles. Sí, como ellos -como Graciela De Filippis los describe en su poema *Sé fuerte como un árbol-*, hemos aprehendido a enfrentar los otoños con el íntimo deseo de que pronto la vida nos regale otra primavera. Porque en esos otoños muchas veces grises de pronto un nuevo sol siempre ilumina nuestras ramas, nuestro tronco y de a poco volvemos a la vida, pero cada vez más fortalecidos, cada vez más firmes en el terreno, y por sobre todo, con raíces que van a lo profundo y nos ayudan a cuidar nuestro interior.

A Mario, mi compañero, mi confidente. Por el camino recorrido, por nuestros sueños, por las metas cumplidas. Por ser la persona que más me ha escuchado hablar de este trabajo y hacer un gran esfuerzo por comprender mis alucinaciones tesísticas. Gracias por las fotografías que sirvieron de material visual. Por tu apoyo incondicional en el día a día. Por ser juntxs *Orquídeas de acero* y apostarle al amor en toda esta incertidumbre, sintiendo que este amor es un regalo, una tregua entre tanto dolor y tanta bala -diría Gioconda Belli-

También agradezco infinitamente a la señora Irinea Buendía por aceptar compartirme su historia y la de su hija Mariana Lima; gracias por ser una fuente principal de inspiración para esta investigación. Porque sus historias cambiaron mi vida e hicieron que este trabajo

tomará un rumbo diferente. Gracias por hablarme de Mariana como si fuéramos viejas amigas, y compartir conmigo los últimos recuerdos de su hija. Por su mirada que cautiva, al ver en ella tanto amor y tanto dolor a la vez.

A la señora Norma Andrade, que aunque no pudimos concretar un encuentro para charlar personalmente, le agradezco su lucha incesante para exigir justicia ante el feminicidio de su hija Alejandra y otras mujeres. Por ello pude conocer su historia activista en una mesa de dialogo feminista en Barcelona, lo cual me permitió aterrizar más ideas sobre el activismo de las familias de víctimas de feminicidios en México.

Gracias a ellas, y todas las demás madres, mujeres guerreras que han decidido alzar la voz, y no darle ni un minuto más de silencio a la muerte de sus hijas. Quisiera decirles que lo siento profundamente, y que solo encuentro esta manera de acompañarlas en su lucha.

Agradezco profundamente a las mujeres activistas hidalguenses que aceptaron la invitación a reunimos en un espacio donde pudiéramos expresar nuestros saberes, nuestras inquietudes, nuestras propuestas, anhelos, miedos y sueños feministas. Por su sororidad, porque juntas somos más fuertes. Ojalá estas reflexiones les signifiquen algo.

Gracias infinitas a la cómplice principal en esta aventura de la tesis, mi directora, la Dra. Alejandra Araiza, por su confianza desde el primer momento en el que le platiqué mi propuesta de investigación y le pedí que trabajáramos juntas. Porque desde que la escuché en una clase en el propedéutico de la maestría, hubo algo en ella que me pareció que podíamos hacer conexiones. Gracias Dra. Ale por tu tiempo y dedicación más allá de lo estrictamente necesario, por tu amistad. Por compartirme la apuesta por tratar de hacer una ciencia feminista, por escucharme, por responder todas mis dudas y proveerme de todos los comentarios posibles para mejorar mi argumento y mi manera de escribir. Sin sus consejos, confianza y diálogo constante no hubiera sido posible terminar satisfactoriamente este proyecto y llegar a este nivel académico (a veces inimaginable para mí y otras personas). Gracias por tu paciencia y por dejarme ser.

A mi comité tutorial, a la Dra. Araceli Jiménez, por su sororidad e interés en este trabajo. Por leer cuidadosamente cada capítulo de la tesis. Por su entusiasmo al compartirme reflexiones y sugerirme lecturas en cada coloquio, ya que siempre lo externó de una manera tan sórica que me inspiraba a tomar decisiones importantes para la creación de este proyecto. Por su acompañamiento desde aquella entrevista donde -junto con la Dra. Silvia- me

escucharon y cuestionaron referente a lo que pretendía al ingresar a la maestría en ciencias sociales. Espero no haber fallado. A la Dra. Ana Cristina Aguirre, quien -a pesar de la distancia- aceptó generosamente brindarme sus valiosos comentarios y sugerencias al leer los planteamientos de la tesis.

Del otro lado del charco, agradezco a la Dra. Barbara Biglia por permitirme realizar una maravillosa estancia de investigación con ella en la Universitat Rovira i Virgili, en Tarragona, Cataluña. Gracias por escucharme y brindarme recomendaciones que fueron muy valiosas para el análisis cualitativo de las experiencias compartidas en el trabajo de campo, y lograr así, hacer una Investigación Activista Feminista. Agradezco a ella y a Virginia por abrirme las puertas de sus casas para vivir y estudiar (aunque por corto tiempo) en Barcelona. A Viri (mi paisana) y Alberto, por acompañarme en la aventura de viajar y conocer otra cultura.

Agradezco a todas mis maestras y maestros con los que tuve oportunidad de tomar seminarios, desde la licenciatura hasta la maestría, ya que sin duda también lo compartido ha enriquecido este trabajo. Especialmente, agradezco a la Dra. Silvia Mendoza, la Dra. Dalia Córtes y la Dra. Karina Pizarro, quienes sin quizá pensarlo también han acompañado de algún modo este trabajo. Porque sus comentarios dentro de las aulas y en los pasillos del instituto, siempre me abrieron un mundo que resultó fundamental para la escritura de esta tesis.

A mis compañeras y compañeros de clases. A mis amigas y amigos. A Miriam y Bere por los seminarios que compartimos y disfrutamos feministamente juntas, por tejer complicidad. A Emmanuel, por leer también este trabajo y ayudarme a defenderlo en diferentes espacios, por las pláticas de todo un poco, por ser un hombre empático con el feminismo.

A mis amigas del alma, Magali, Yadi y Abi. No hay palabras para agradecer su compañía en los mejores y peores momentos durante los más de 15 años de hermandad. Por los consejos, las risas, la música y las coreografías cuando nos soñamos las mejores bailarinas. Porque a pesar del tiempo y las distancias, aquí seguiremos una para todas....

A Erin y Andrea, también alumnas de la Dra. Ale en la licenciatura en comunicación, por su apoyo invaluable en la grabación de audio y video en los grupos de discusión, por los guiños compartidos.

También agradezco a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mi alma mater, por permitirme dentro de lo posible llevar acabo mis estudios de licenciatura y maestría de la manera más satisfactoria. A la coordinación de mi posgrado, especialmente a la Dra. Rosy y a Mely, quien siempre estuvo ahí para aclarar todas mis dudas administrativas y apoyarme en el trámite de mi beca de estancia de investigación, de titulación y la gestión de la beca que me otorgó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de las contribuciones fiscales del pueblo de México, para ellos también gracias.

Por último, pero no menos impórtate, me agradezco a mí misma. No en un aspecto ególatra, pero sí deseo reconocer mi propio esfuerzo, por ser valiente, por no perder el ánimo a pesar de las diferentes circunstancias personales y académicas. Por seguir luchando para lograr mis sueños, por ello me agradezco, me valoro y me celebro.

A todas las hermanas feministas que con el puño siempre arriba no se han cansado de alzar la voz desde cada una de sus trincheras. La lucha sigue.

A todas y todos mi profunda admiración y cariño. Gracias infinitas.

Índice General

Resumen	14
Abstract.....	15
Consideraciones iniciales	16
Sobre el por qué y el para qué	18
Sobre nuestros compromisos y distanciamientos	20
Los rumbos de la tesis	22
I. Las investigaciones feministas. Una artesanía intelectual.....	24
1.1. El feminismo en la academia. Contexto mexicano	26
1.2. Epistemologías feministas. Crítica a las ciencias.	27
1.2.3. Construyendo/compartiendo conocimientos	34
1.3. Decisiones metodológicas. Una Investigación Activista Feminista (IAF)	37
II. Género, interseccionalidad y violencias. Notas para hablar de feminicidios	42
2.1. Maneras de abordar la categoría género	43
2.2. Sistema sexo/género	48
2.3. Los géneros como proceso de aculturación	50
2.4. Los géneros como performance	51
2.5. Interseccionalidad. Tejiendo subjetividades	53
2.6. La dominación masculina. Un ritual que materializa las violencias.....	55
2.7. Las violencias de género y/o las violencias interseccionales. Un nuevo paradigma	57
2.8. Violencia hacia las mujeres	60
2.8.1. Tipología de la violencia contra las mujeres	61
III. La violencia feminicida. Una polémica emergente en los estudios feministas	65
3.1. La práctica de matar mujeres no es nueva	66
3.2. La violencia feminicida como categoría de análisis feminista	69
3.3. ¡Sí fue feminicidio!	74
3.3.1. Tipología del feminicidio	75

3.4. Tipificación del feminicidio. Construcción del delito	78
3.5. Panorama de la violencia contra las mujeres y feminicidios en México	80
3.5.1. Subjetividad/ objetividad en la utilización de métodos cuantitativos en las investigaciones sobre feminicidios.....	80
3.5.2. Datos que alertan. Feminicidios en México	82
3.5.3. Panorama de los feminicidios en Hidalgo. Entre el miedo y las cifras	83
3.6. Datos encarnados. Recordando a Mariana Lima, hija de Irinea Buendía	86
IV. Dispositivos de poder y políticas de resistencia. Notas para seguir tejiendo ideas sobre la violencia feminicida.....	91
4.1. Ubicándonos. El pensamiento de Michel Foucault.....	92
4.2. Microfísica y relaciones de poder	94
4.3. La muerte del hombre y cómo se es sujeto	96
4.4. Tecnologías de gobierno	98
4.4.1. Tecnologías de poder y cuerpos dóciles.....	98
4.4.2. La idea de dispositivos	100
4.4. 3. Algo para pensar. Dispositivos/ Cautiverios que controlan el cuerpo social de las mujeres.....	101
4.5. ¿Dejar vivir o hacer morir?	103
4.5.1. Biopolítica	103
4.5.2. Necro política	103
4.6. Capitalismo gore y sujeto endriago.....	105
4.7. Tecnologías del yo	107
4.7.1. Siempre existirán prácticas de libertad. Una perspectiva situada.....	108
V. Traer la paz, expulsar la violencia. Experiencias activistas ante la violencia feminicida en Hidalgo.....	112
5.1. Cómo conectar con las experiencias activistas. Diseño del método, técnicas e instrumentos de investigación.....	114
5.2. La sistematización y análisis de los datos cualitativos	116
5.1.3. Una entrevista más. Cómo iniciaron las acciones frente a la violencia feminicida en Hidalgo	120
5.2. Defendiendo la vida. Acciones emprendidas de las activistas ante la violencia feminicida en Hidalgo.....	121

5.3. Estrategias propuestas por las activistas hidalguenses ante la violencia feminicida	129
5.4. Percepciones de las OSC sobre la acción activista de las familias de víctimas de feminicidio en Hidalgo	131
VI. La eterna batalla por la justicia. Experiencias de resistencia de dos madres ante la violencia feminicida en México	134
6.1. Qué paso con los relatos de vida de los familiares	136
6.2. Se acabaron los minutos de silencio. Experiencia activista de Irinea Buendía Cortés	137
6.2.1. Subjetivación y tecnologías del yo.....	139
6.2.2. La violencia feminicida, un dispositivo que se puede profanar	140
6.2.3. Resistiendo juntos. Vínculos de Irinea Buendía con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio y Católicas por el Derecho a Decidir	142
6.2.4. Yo no me callé, mi familia y yo no nos callamos ¿tú que decides?.....	143
6.3. La esperanza de que las mujeres siempre vuelvan a casa. Experiencia activista de Norma Esther Andrade García.....	146
6.3.1. Recomendaciones para emprender prácticas de resistencia desde las familias ante la violencia feminicida.....	148
VII. La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Hacia las “últimas” articulaciones.....	151
Referencias	159
Anexos.....	166
Guía de entrevista-grupo de discusión.....	167
Guía de entrevista individual.....	171
Guía de entrevista- relato de vida.....	174
Llamamiento al Paro Internacional de Mujeres – 8 de marzo 2017	177

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Imagen de María Tatumba.....	23
Ilustración 2. Ni una menos, México, 2016. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz.	121
Ilustración 3. Manifestación 25N, 2016. Ciudad de México. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz	125
Ilustración 4. Manifestación 25N, 2016. Ciudad de México. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz	126
Ilustración 5. Manifestación 8M. Pachuca de soto, Hgo. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez.....	129
Ilustración 6. Respeta mi existencia. Marcha 25-N, Barcelona. Noviembre de 2017. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez	131
Ilustración 7. Por todas nuestras muertas. México, 2016. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz	133

Índice de cuadros

Cuadro 1. Tipo penal de feminicidio	79
Cuadro 2. Números que alertan. Violencias contra las mujeres	83
Cuadro 3. Panorama de los feminicidios en Hidalgo	85
Cuadro 4. Configuración de enfoques, métodos, técnicas e instrumentos de investigación	116
Cuadro 5. Estrategia de análisis de la investigación.....	117
Cuadro 6. Propuesta para comprender qué es la violencia feminicida	155

La violencia feminicida como
dispositivo de poder necropolítico.
Experiencias activistas feministas

Escribo desde mi piel,
documento su memoria de soles
y relámpagos.

Desde mis huesos
que acumulan recuerdos
en cortezas de lluvia.

Mis cabellos
son silencios largos,
mis sonrisas cortas frases amables.

Atesoro verbos
en mis músculos
bailar – en las rodillas,
volar – en los pies,
soñar – en el deseo,
reír – en la mirada.

Nostalgia
abiertos horizontes,
vientos dorados,
sobre el verano de mi piel.

Escribo
sobre el temor que invade la ciudad
y se instala en las terminaciones de mis nervios,
sobre las numerosas injusticias
que tensan mis ligamentos.

Mi cuerpo pronuncia
graves vocablos,
sordas conjugaciones...
mis células palpitan.

A pesar del mal tiempo
mi corazón
atisba nuevos mundos.

Marítimas memorias
cuentan mi historia de mujer
habitada de palabras

(Gisela López, *Mujer habitada de palabras*)

Resumen

Título: La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Experiencias activistas feministas

Para el presente trabajo de investigación partimos del entendido de que gracias a la visibilización de las familias de mujeres víctimas de feminicidio, activistas y personas situadas dentro de la generación de conocimiento de este campo, se ha logrado legitimar el concepto de feminicidio como categoría analítica dentro de las ciencias sociales.

En este sentido, el objetivo del trabajo es tratar de dar respuestas a distintas preguntas que se fueron planteando en la construcción misma de la investigación y que tienen que ver con la comprensión de la violencia feminicida como un dispositivo de poder necropolítico, y cómo las mujeres sobrevivimos a este sistema. Es una apuesta por la producción de conocimientos situados, localizados y politizados para pensar en otras formas de hacer ciencia.

Este trabajo de investigación considera la capacidad de agencia -a través de las políticas de resistencia- de algunas personas vinculadas al activismo para visibilizar y pedir justicia ante la violencia feminicida. Para ello, el trabajo presenta las experiencias de algunas mujeres que colaboran en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el estado de Hidalgo. También las experiencias de dos madres de víctimas de feminicidio en México. Se comparten sus estrategias, vínculos, prácticas, y relaciones de poder que llevan a cabo para “adueñarse del pincel” y construir políticas de libertad que contribuyen a la posibilidad de vivir en una sociedad sin violencias. A nivel metodológico pensamos que estas experiencias pueden ayudarnos a entender desde la investigación activista feminista (IAF) un fenómeno tan preocupante en nuestro país como lo es el de los feminicidios y que nos exige respuestas. Esperamos poder -desde nuestra trinchera académica- contribuir a ello.

Palabras clave: Feminismos, Género, Interseccionalidad, Violencia feminicida, Poder, Sujeto, Subjetividad, Necropolítica, Capitalismo gore.

Abstract

Title: The femicidal violence as a device of power necropolitics. Feminist activist experiences

For the present research work we start from the understanding that thanks to the visibility of the families of women victims of femicide, activists and people located within the generation of knowledge in this field, it has been possible to legitimize the concept of femicide as an analytical category within of the social sciences

In this sense, the objective of the work is to try to answer different questions that arose in the construction of research and that have to do with the understanding of femicidal violence as a necropolitic power device and how women survive to this system. It is a commitment to the production of situated, localized and politicized knowledge to think about other ways of doing science

This research work considers the capacity of agency -through the resistance policies- of some people linked to activism to make visible and demand justice in the face of femicidal violence. For this, the work presents the experiences of some women who collaborate in Civil Society Organizations (OSC.) in the state of Hidalgo. Also the experiences of two mothers of victims of femicide in Mexico. They share their strategies, links, practices, and power relations that they carry out to "take over the brush" and build freedom policies that contribute to the possibility of living in a society without violence. At a methodological level, we think that these experiences can help us to understand feminist activist research (IAF) as worrisome in our country as femicide is and that it demands answers. We hope to be able to contribute to this, from our academic trench

Key Words: Feminism, Gender, Intersectionality, Femicidal violence, Power, Subject, Subjectivity, Necropolitics, Gore capitalism.

Consideraciones iniciales

“Vivas nos queremos”¹

Antes de comenzar, me gustaría señalarte -a ti que estás leyendo este texto- unas cuantas consideraciones de cómo se fue imaginando y construyendo este trabajo de investigación científica feminista.

Primero, tienes que saber que en este caminar preguntando, acepté la invitación a incitar mi imaginación sociológica y la apuesta por desarrollar una artesanía intelectual que fuera feminista. Es así es como se fueron tejiendo los distintos saberes que estructuran esta tesis. Estos saberes indudablemente nos permitieron ir respondiendo a la pregunta “¿cómo es que las mujeres hemos sobrevivido a este sistema de muerte?” Pregunta que en un principio parecía escondida en mis inquietudes y es justo en esta parte final -aunque tú ahora lo leas al principio- que me doy cuenta de que se trató siempre de ella.

Por supuesto, esta pregunta siempre estuvo acompañada de otras que también guiaron la investigación y tratamos de respondernos, tales como: ¿qué es la violencia feminicida?, ¿cómo se construyen las políticas de resistencia frente a la violencia feminicida?, y ¿cuáles son los mecanismos desarrollados para afrontar esta situación y resistir a las violencias que se ejercen de manera estructural? Quizá puedan estar relacionadas con otras, o bien, éstas contribuyan a desarrollar tus propias preguntas.

Este trabajo de investigación pretende elucidar una comprensión de la violencia feminicida, que muestre qué elementos están/pueden estar presentes en esta categoría analítica. Pretende ser una invitación a buscar los hilos de las violencias que surcan nuestro territorio, los cuales trataremos de hacer hablar. Hilos violentos que despliegan un entramado de muerte que toca nuevos horizontes, unidos por un común denominador: ser territorios

¹ *“Vivas nos queremos”, “Porque no estamos todas, nos faltan las muertas, nos faltan las desaparecidas”, y “Disculpe las molestias, pero nos están asesinando”* son unas de las consignas del llamamiento al Paro Internacional de Mujeres el 8 de Marzo de 2017. Dicho paro fue convocado por la colectiva feminista argentina “ni una menos” y se exhortaba a todas las mujeres del mundo a realizar un paro de labores y actividades cotidianas en el marco del Día Internacional de la Mujer; en respuesta a las violencias de género que vivimos día a día las mujeres. Desde entonces, dicho llamamiento ha tenido respuesta en las principales ciudades de Latinoamérica y Europa, donde se han organizado manifestaciones y se han hecho públicas nuestras exigencias. El Llamamiento lo puedes consultar en la parte de los anexos de este trabajo. Puedes consultar también: <http://niunamenos.com.ar/>

hostiles para las mujeres. Evidentemente, este trabajo también recupera experiencias activistas que permiten dar sentido a las políticas de resistencia y de emancipación intelectual y moral que han hecho posible una reinterpretación de la violencia feminicida, desarticulando el orden necropolítico en el que opera.

Como lo reafirmarás a través de la lectura, la redacción de este trabajo trata de romper con el disciplinamiento de una escritura despersonalizada y despolitizada, que dentro de las ciencias sociales apela por la neutralidad al escribir en tercera persona, para crear un tono más “objetivo” y menos personal. Distanciarme de estas ideas científicistas -de investigadora como sujeto neutral y de la relación sujeto investigador- objeto investigado-, me permitió descubrir que este trabajo fue una invitación a encontrarnos y compartir como mujeres sobrevivientes en contextos de violencias Inter seccionales. Por ello, como sitio estratégico, preferimos nombrarnos siempre en femenino. Además, encontrarás que, al ser este trabajo el resultado de múltiples experiencias personales y colectivas, hay momentos en los que hablo desde el yo, cuando uso mi voz desde mi propia implicación en lo que estoy tratando de compartir. También hablo desde el nosotras, cuando redacto dentro de un saber colectivo, desde el cual también trato de situarme. Pero también a veces estaré hablando en tercera persona cuando hago referencia a las madres de víctimas de feminicidios y las vivencias que ellas encarnan. Asimismo, en algunas ocasiones la redacción será de modo impersonal en tanto que se esté refiriendo a debates teóricos o compartiendo datos históricos.

Es importante comprender la totalidad de este texto como resignificación de un trabajo colectivo; como estrategia de lucha. Es un trabajo colectivo que teje historias, ideas y reflexiones personales y colectivas: de mí misma como investigadora “principal”; de mi directora de tesis al hacer su tan amoroso y comprometido acompañamiento académico; y de mi comité tutorial al hacerme recomendaciones tan valiosas, que me permitieron seguir pensando cómo estructurar distintas ideas; y de mis amigas y amigos, colegas que me han dado sus propios puntos de vista. Es un trabajo colectivo, en el sentido del reconocimiento de los saberes y las agencias de las personas entrevistadas, que han compartido sus experiencias de lucha, de resistencia, de solidaridad en la búsqueda de la sana utopía: vivir una vida libre de violencias. Un trabajo colectivo, por supuesto también, en el sentido de que sin saberlo quizá, mis demás maestras y maestros han aportado reflexiones en cada uno de

sus seminarios, a través de sus lecturas y reflexiones compartidas que he integrado en este trabajo.

Nuestra investigación se halla dentro de la academia, pero también se encuentran conexiones fuera, en las pláticas no académicas, en lo que te encuentras en las calles, en los medios de comunicación, en el transporte público, y también en la comida con mi familia cuando me preguntan: ¿por qué hay feminicidios?; o al tratar de comprender la preocupación de mi madre y mi padre, cuando mi hermana y yo volvemos tarde a casa, porque en Tula andan matando a las mujeres² y porque sí, de camino a casa quiero ser libre, no valiente.

Al final, somos seres sociales y no seríamos los unos sin los otros. Simplemente debemos reconocer que quien escribe es una persona en un contexto dado, con conocimientos y experiencias personales, políticas y académicas propias. Este modo de escritura, es una apuesta por repensar cómo lo que se escribe viene desde nuestros conocimientos situados - como lo propone Haraway (1991)-, navega por nuestros sentidos y se consolida cuando nuestras manos tocan el teclado y vuelven real el pensamiento/conocimiento convirtiéndose en palabras, en categorías. Y categorizar -para nosotras, las feministas- también es politizar.

Es necesario, que la lectora/lector juzgue por sí mismo y tome sus propias posturas. Yo tengo clara la mía: la apuesta por una ciencia feminista.

Sobre el por qué y el para qué

“Porque no estamos todas, nos faltan las muertas, nos faltan las desaparecidas”

Los asesinatos violentos de mujeres no son una novedad en la historia, pero su significación si constituye un nuevo fenómeno que tiene que ver con las violencias Inter seccionales contra las mujeres. La lucha en México por comprender por qué los hombres estaban matando a las mujeres, comenzó a finales de los años 90 con los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

² Yo nací en Tula, Hidalgo. Cuando comencé los estudios de licenciatura -como muchos jóvenes que buscan estudiar en universidades públicas- emigré a Pachuca, donde he vivido hasta actualidad. Como estudiante foránea, algunos fines de semana vuelvo a casa de mis padres en Progreso de Atotonilco de Tula, una región del Valle del Mezquital que se caracteriza -además de la industrialización- por ser un foco rojo en cuanto a feminicidios en Hidalgo.

Marcela Lagarde inaugura en Latinoamérica las reflexiones sobre feminicidio como categoría analítica adaptando esta categoría de la palabra *feminicide*. Y define a la violencia feminicida, como la forma extrema de las violencias de género cuyo mecanismo principal son las reproducciones de violencia de género contra las mujeres, acompañado por políticas del gobierno y leyes que no están formuladas e implementadas con una perspectiva de derechos humanos y de género. (Lagarde, 2008).

Esta conceptualización es de la que partimos para esta investigación, porque nos parece que teje muy bien la idea de la violencia feminicida como un problema estructural. Sin embargo, pensamos con Patricia Ravelo (2006) -antropóloga jurídica y de género-, que es necesario un ejercicio de reconceptualización del feminicidio, el cual permita analizar cómo se ha ido eliminando su sentido conceptual al aparecer ahora tanto en los discursos oficiales como en los medios de comunicación y en el lenguaje de los expertos, con una carga ideológica que refuerza la concepción binaria del mundo.

Ante ello, pensamos, que es importante considerar la multiplicidad de factores que contribuyen a conceptualizar el feminicidio y así mismo, incorporar este fenómeno en un marco de globalización. Apostamos por una comprensión que contemple a este fenómeno como evidencia de la desigualdad de género, y como yuxtaposición de otros rasgos de identidad, como la clase social, la etnia y edad, orientaciones sexuales, entre otras subjetividades que nos construyen como sujetas. Consideramos importante analizar las políticas del feminismo, de las familias de víctimas de feminicidios y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como conocer sus estrategias de resistencia frente a la violencia feminicida, sus límites y posibilidades para repensar la dimensión política del concepto de violencia feminicida.

Conectamos con esta idea ya que situándome como investigadora social, pero también situando mi experiencia como facilitadora de proyectos de intervención comunitaria en distintas OSC, pienso que son las y los activistas que colaboran en las OSC -como detentadoras también de poder- quienes transforman y resignifican distintas realidades a través de diversas prácticas que devienen de una acción política.

En una experiencia muy particular como colaboradora en Servicios de Inclusión Integral A.C (SEIINAC) -la cual trabaja fuertemente la problemática de los feminicidios en el estado de Hidalgo- conocí más a fondo lo que implicaba la violencia feminicida y cómo

se vivía en el Estado de Hidalgo. Visualicé cómo, para el caso de la violencia feminicida, nos encontramos con que son las OSC y las familias quienes viven de manera directa el efecto de este tipo de violencia, ya que:

Las organizaciones civiles y las familias...Han sido tratadas con injusticia, desdén, paternalismo, falta de profesionalismo, negligencia y con violencia por las autoridades más diversas: desde policías, ministerios públicos, pasando por fiscales, directoras de mecanismos de la mujer y procuradoras, hasta gobernadores y presidentes de la República. Familiares y activistas han tocado puertas institucionales, soportado audiencias, discursos y rituales de exaltación gubernamental y festivales artísticos de solidaridad, los Veinticinco de noviembre, los Dieciséis días de activismo y los Ochos de marzo. Han enfrentado amenazas y acciones de amedrentamiento y violencia, así como intentos de manipulación de todo tipo y siguen luchando por la justicia (Lagarde, 2008: 210).

Es verdad, la violencia feminicida afecta de manera directa a las familias y con ello a las activistas (de las OSC u otras trincheras) que se les unen en la exigencia de justicia a través de distintas políticas de resistencia. Por ello, Consideramos que analizar las políticas de las activistas nos permitiría tejer más finamente el concepto, considerar la mitificación del fenómeno, sus interpretaciones, y las relaciones de poder que se disputan dentro de la misma problemática.

Sobre nuestros compromisos y distanciamientos

“Disculpe las molestias, pero nos están asesinando”

Con la idea cada vez más clara de tratar de hacer una investigación que me permitiera mirar la realidad social desde un conocimiento, el cual permitiera comprometerme en un vínculo de reciprocidad y, por lo tanto de significación y experiencia; un vínculo que me permitiera comprometerme al incorporar mis propias experiencias en lo que investigaba, pero que también me permitiera “distanciarme” centrándome en la reflexión del objeto en sí, mediante herramientas conceptuales y modos de proceder, me encontré con la propuesta de la Investigación Activista Feminista (IAF) y los prerequisites que propone Barbara Biglia (2007b) para llevarla a cabo.

Apostamos por esta metodología, ya que pensamos que ésta es la que mejor se teje con las propuestas epistemológicas de los conocimientos situados de Dona Haraway (1991) y la política de localización de Sandra Harding (1996) y que puestos en juego nos ayudan a evitar desvíos teóricos- metodológicos y planteamientos o presupuestos positivistas en la investigación. No obstante, pienso que desde un inicio sí nos movía el presupuesto (o hipótesis) de que las prácticas y discursos activistas son configurados para asumir responsabilidad ética y profesional para impulsar estrategias y políticas de libertad ante la violencia feminicida, minimizando así la acción directa del Estado y creando una descentralización del poder para la prevención, atención, sanción y erradicación de las políticas de muerte.

Esta metodología nos permitió una apertura a ser modificadas en el proceso de la investigación e ir tomando decisiones sobre el rumbo que debíamos seguir. Ya que inicialmente imaginaba hacer un análisis de las prácticas de resistencia y un análisis del discurso y las representaciones mediáticas de la violencia feminicida, finalmente, movida por mis propias experiencias, y el encuentro con las epistemologías y metodologías feministas y la teoría de género, decidí centrarme únicamente en las políticas de resistencia de las activistas, pues es un sitio en que de alguna manera, también me situó, y me permitía compartir algunos saberes. Enfocar el lente en esta parte de la realidad de la violencia feminicida me condujo a conocer la llamada teoría posestructuralista de Michel Foucault y la teoría decolonial de Achille Mbembe y transfeminista de Sayak Valencia³ para esculpir la pieza que estaba tratando de crear.

Ahora bien, para conectar metodológicamente con las experiencias de las mujeres activistas que nos permitirían comprender cómo es que las mujeres sobrevivimos a este sistema de muerte, opté por el método cualitativo. Así, hice uso de técnicas tales como: relatos de vida (para el caso de las madres de víctimas de feminicidios), grupos de discusión y entrevistas (con activistas hidalguenses que colaboran en OSC o colectivos).

³ Si bien Sayak Valencia se considera a sí misma como filósofa transfeminista, su pensamiento -me parece- se puede ubicar también dentro del feminismo decolonial, pues justo es éste el que pone en evidencia al sujeto Inter seccional y mestizo en la contemporaneidad. El transfeminismo como la decolonialidad se producen desde los conocimientos situados; desde identidades y espacios geopolíticos históricamente construidos y colonizados, que imaginan y accionan otros modos de habitar el mundo. El transfeminismo -me parece- es decolonial pues analiza la matriz del poder colonial que, en el capitalismo global persiste bajo múltiples relaciones de poder que reafirman el binomio dominador-dominado (Valencia, 2006).

Los rumbos de la tesis

El trabajo en su totalidad, además de las líneas introductorias, se encuentra estructurado en seis capítulos, un apartado de conclusiones, uno de anexos, donde se encuentran los guiones de los grupos de discusión, relato de vida y entrevista, y por último, uno donde están las referencias de todos los trabajos académicos consultados para la construcción de éste.

El primer capítulo inaugura la tesis con la apuesta por construir una artesanía intelectual feminista, inquietud que fue el punto de partida para ir mirando las demás teorías y pensar el problema de la violencia feminicida. Por ello, se comparten las vertientes epistemológicas feministas para la elaboración de una artesanía intelectual y cómo nos apropiamos de estas para validar nuestros conocimientos dentro de las ciencias sociales. Se presentan también cuáles fueron las decisiones metodológicas que optamos para conectar con las experiencias que nos permitieran cumplir con los objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo, nos hemos concentrado en las teorías de género, interseccionalidad y violencias ya que estas categorías analíticas resultan primordiales para comprender las desigualdades de poder presentes en la violencia feminicida.

Ya en el tercer capítulo, recuperamos la historia y conceptualización de la categoría: violencia feminicida. En este capítulo tratamos de enlazar los saberes de las activistas en referencia a la violencia feminicida, así como parte de la historia de violencias que vivió Mariana Lima (narradas por su madre, Irinea Buendía), lo cual -desde nuestra perspectiva- nos ayuda a complejizar y a la vez tener más claro de qué hablamos cuando hacemos referencia a esta categoría.

El cuarto capítulo es una apuesta por comprender a la violencia feminicida como un dispositivo de poder necro político que opera bajo la lógica del capitalismo gore, pero sobre todo para comprender que ante el miedo, las injusticias, la negligencia, la desigualdad y un montón de etcéteras presentes en este fenómeno, siempre nos quedan las políticas de resistencia.

Así, en el quinto capítulo, primero se comparte la manera en que se diseñó el método, las técnicas y herramientas de investigación para conectar con las experiencias de lucha ante la violencia feminicida, así como la propuesta de análisis que llevamos a cabo. En segundo lugar, se analizan algunas de las estrategias de activistas en el estado de Hidalgo que han permitido visibilizar y problematizar la violencia feminicida en nuestra región. Se comparten

sus propuestas de resistencia y la percepción que tienen ante la acción activista de las familias de víctimas de feminicidios.

En el capítulo sexto (aunque en un principio se consideraba conectar con familiares de víctimas de feminicidio en el estado de Hidalgo), optamos por compartir las experiencias activistas de dos madres representantes de la lucha ante la violencia feminicida en México, analizamos sus “empoderamientos”, vínculos y relaciones de poder.

Por último, se encuentran unas consideraciones finales, donde discutimos cómo la violencia feminicida es un dispositivo de poder, cuyo mecanismo principal son las reproducciones de las violencias Inter seccionales contra las mujeres, acompañadas de políticas de muerte y de resistencia.

Sin más preámbulo, te invito a reunirnos alrededor de una fogata imaginaria, donde iremos tejiendo distintas historias de miedos, alegrías, terrores y esperanza, a fin de hacernos partícipes de la historia de lucha, a veces olvidada, de nosotras las mujeres.



Ilustración 1. Imagen de María Tatumba

I. Las investigaciones feministas. Una artesanía intelectual

Soy este cuerpo, soy esta alma
este rostro, esta historia, esta memoria
este dolor, esta esperanza,
es así como me he hecho,
no tengo más que mi propia vida
y mis propios sueños.

Mariposa sin alas, Ébano sin tierra,
soy lo que recuerdo, lo que me mueve,
soy del pueblo, de la calle,
de la palabra, del bus, y la piedra,
de la casa sin muebles, de la patria sin gente,
soy fragilidad y fortaleza,
temor y resistencia,
ni una cosa ni la otra,
ambas, muchas, infinitas.

No soy más que lo que pienso,
no puedo más que lo que siento,
no tengo más que las palabras
con las que existo en mis versos,
para crear la posibilidad de otro horizonte,
de un final distinto.

(Jhoana Patiño, *Ébano*, 2010)

El objetivo fundamental de este primer capítulo es pensar cómo poder construir una artesanía intelectual -como lo propone Wright, Charles (1959)- que permita comprender las políticas de resistencia que se construyen en torno a la visibilización y conceptualización de la violencia feminicida. Asumimos, pues, que como científicas sociales nuestro arte de investigar surge de nuestra mirada -situada y politizada- feminista y esta tendría que ser nuestro punto de partida para abrir nuestras cajas de sospechas.

En este sentido, el capítulo está organizado de modo que -en una primera parte- se articula el movimiento feminista con la academia, al tiempo que se comparten algunas de las reflexiones epistemológicas que giran en torno a las maneras de la apuesta por construir una ciencia feminista. Se asumen algunas conexiones encontradas entre el punto de vista feminista -según Sandra Harding (1996)- y los conocimientos situados -que propone Donna Haraway (1991)- para reconocer cada uno de los privilegios epistémicos que se tienen en la configuración histórica de un conocimiento determinado. Para ello, es necesario reflexionar también sobre la importancia del compromiso y el distanciamiento como lo propone Norbert Elías (1983).

Como feministas, apostamos por la elaboración de una artesanía intelectual que permita validar nuestros conocimientos dentro de la ciencia. Así, para esta investigación, las decisiones metodológicas giran en torno a la Investigación Activista Feminista (IAF) intentando llevar a cabo los 11 prerequisites, propuestos por Bárbara Biglia (2007b) para cumplir con los objetivos teóricos y políticos de la investigación.

Deseo que como para mí, la experiencia de leer este tipo reflexiones sea un navegar en las ideas de varias teóricas feministas y querer tomar el barco. Deseo, que sea un cuestionamiento constante, ya que creo firmemente que al estar involucrada en el estudio de las relaciones entre las personas y su historia, implica un estilo de vida. Implica cuestionarse y buscar respuestas de lo que se percibe a nuestro alrededor, de lo que vivimos, incluso de lo que sentimos y si el saber es poder, por qué no ejercerlo en beneficio del contexto actual en el que nos encontramos.

1.1. El feminismo en la academia. Contexto mexicano

De acuerdo con Estela Serret (2000), el movimiento feminista en México ocurrió debido a la confluencia de dos factores importantes: primero, al proceso de construcción de una conciencia ciudadana a partir de las demandas del movimiento estudiantil de 1968 y, segundo, por la influencia progresista del feminismo en Estados Unidos, lo cual tuvo eco en México a finales los años setenta del siglo XX. Aquella época que se caracterizó por la desobediencia civil y la militancia de un pequeño grupo de mujeres -mayoritariamente universitarias y comunistas- que llevaron a cabo acciones importantes dentro del contexto social de la época. “[...] el hecho de que las mujeres se percataran de su inferioridad social y surgiera la imperiosa necesidad de comunicar a la mayor cantidad de gente posible esa “noticia” marcaron la década” (Bartra, 1999a: 214).

Si el movimiento feminista en México surgió en el seno de la clase media más o menos ilustrada, y que estaba fuertemente influida por el marxismo y el socialismo, entonces el feminismo nunca ha estado desvinculado de la academia. El feminismo es una epistemología que en México se caracterizó por la demanda de tres principales ejes: a) la maternidad voluntaria, lo cual implicaba prioritariamente la demanda de educación sexual y derecho al aborto libre, b) la lucha contra la violencia hacia las mujeres y c) la lucha en favor a la libre opción sexual (Bartra, 1999a).

La influencia de la idea de una conciencia emancipatoria del conocimiento en el feminismo de los primeros años -dice Eli Bartra (1999a)- es la fuente de la cual surge el interés de las académicas y estudiantes por acercarse a las mujeres de clases sociales bajas, para comprender y explicar ese “otro” tipo de realidad. Es como el feminismo popular gana lugar en los años ochenta, vinculando el trabajo de las mujeres científicas con el de las mujeres obreras y campesinas principalmente.

Otro periodo importante lo encontramos con lo que algunas teóricas como Eli Bartra (1999a) han nombrado la ongeinización e institucionalización del feminismo. El movimiento de mujeres -con una preparación académica- dirigió sus esfuerzos a brindar apoyo a las “otras” mujeres. Dando, así, información, asesoría legal, médica y psicológica. Motivo por el cual se ha discutido si este feminismo se convirtió en cierto punto asistencialista. Ello se consideró una característica de la primera década de los años noventa en el marco de las políticas neoliberales del Estado. Si bien algunas organizaciones son asistencialistas -porque

así se los exigen sus objetivos-, son muchas las que prefieren incidir en las políticas públicas. Lo que otorga un repunte en la combatividad del feminismo, ya que con este proceso de gubernamentalidad -en un sentido foucaultiano- nos encontramos con una nueva configuración del poder posmoderno: la microfísica del poder ya que:

También las ONGs detentan un poder. Hay unas más poderosas que otras; además en general, son las que cuentan con más recursos financieros. [...] En la década de los noventa el feminismo se institucionaliza [...] cobra un cierto poder y se puede decir que, en alguna medida se legitima [...] se produce el fenómeno de la profesionalización del feminismo (Bartra, 1999a: 220).

Concluyo reafirmando que el feminismo debe defenderse como un movimiento enormemente ilustrado, formado y echado a andar académicamente. Que el feminismo hoy en día se encuentra como una corriente de opinión que está presente en todos los medios de comunicación, en las revistas, en los libros, en el cine, en la literatura, es un movimiento que han emprendido también las ONGs y las asociaciones políticas. Y que tal y como lo menciona Marcela Lagarde (2012) decir que el feminismo no existe o no funciona sería como tener un discurso anti-ilustrado de la historia, ya que este movimiento con la consigna de que “lo personal es político” se ha ido consolidando y adquiriendo capitales y campos⁴ a lo largo de la historia en diferentes espacios que estructuran la vida social. Uno muy importante es dentro de la ciencia -como ya lo había dicho Sandra Harding (1996)-

1.2. Epistemologías feministas. Crítica a las ciencias.

Dentro de las ciencias sociales -especialmente desde la antropología, la sociología, la historia y la filosofía- se ha discutido si existe o no una epistemología y metodología feministas que nos permitan hacer ciencia.

Sandra Harding (1987) -filósofa norteamericana- centra una de sus reflexiones justamente en la interrogante de si existe una única perspectiva en la investigación feminista

⁴ Recordemos con Pierre Bourdieu, que los capitales son todos cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en torno a lo cual puede constituirse un proceso de producción, distribución y consumo. Identifica cuatro tipos de capitales: cultural, social, económico y simbólico. Y los campos son aquellos espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias (Bourdieu: 2000).

y argumenta que es difícil responder ante la especificidad de esta, sobre todo por la discusión sobre métodos (técnicas de recopilación de información), metodología (teoría y análisis de procesos de investigación) y sobre problemas epistemológicos (teoría del conocimiento).

De acuerdo con Harding (1987) la epistemología y metodología feministas empiezan por la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesita investigación y qué es lo que puede ser útil que se interroge de esas situaciones. Este procedimiento o método -nos dice la autora- contrasta con la forma usual que da origen a los proyectos de investigación. Así, este nuevo “método” feminista ha generado nuevas preguntas y respuestas dentro de los patrones de conocimiento tradicionales en las ciencias sociales.

Es importante tener claro que las investigaciones feministas tienen implicaciones comprometidas no solo en el terreno de la teoría y la metodología, sino también en el de la política. Dentro de este tipo de investigaciones se tiene el objetivo de “apoyar e informar a un contexto social desde el cual se procederá a dismantelar las estructuras de la desigualdad” (Lamas, 1986: 125).

Ante ello, pensamos que vale la pena recordar un poco acerca de las propuestas para investigar. Existen dos tradiciones importantes para explicar la realidad: la tradición galileana (explicación causal) y la tradición aristotélica (explicación teleológica). Ambas son planteamientos o puntos de vista diferentes acerca de las condiciones para validar -a partir de evidencias- las investigaciones para considerarlas como “verdaderas”.

La tradición galileana se rige por tener un interés pragmático, es decir, mecánico-causalista, el cual va a explicar el cómo más inmediato y práctico de los fenómenos y sus consecuencias. Es una tradición -podría decirse- de un nivel descriptivo, que ha influido principalmente a las ciencias naturales, las cuales investigan al mundo material que nos rodea por medio de la razón instrumental. Por su parte, la tradición filosófica aristotélica se basa en una disposición teórica que ha influido a las ciencias sociales y humanas o ciencias del espíritu. Ciencias que tiene por objetivo estudiar al ser humano tal como él mismo se conoce, como alma, conciencia y espíritu. Cada ciencia ha elaborado y estructurado ciertos procesos de investigación o enfoques teórico-epistemológicos: enfoque empírico-analítico (que correspondería a la tradición galileana) e histórico-hermenéutico e histórico- crítico (las cuales surgen de la tradición aristotélica) (Mardones, 1986; Habermas, 1986; Von 1980).

Cada ciencia -como vemos- ha construido sus propios intereses. En el ejercicio del enfoque empírico-analítico, interviene un interés técnico o explicativo del conocimiento; en el caso del enfoque histórico-hermenéutico, interviene un interés interpretativo del conocimiento. Lo que se desea en este enfoque es un entendimiento interpretativo de la acción social, que lleve a entender la realidad a partir de la propia experiencia de la vida. Por último, en el ejercicio del enfoque histórico-crítico la propuesta consiste en analizar a la sociedad occidental capitalista y proporcionar, así, una teoría que posibilitará la razón emancipadora. Es decir, el principal objetivo de este enfoque es la emancipación social a través del conocimiento (Habermas, 1986; Parra, 2005). Me parece que las investigaciones que se consideren feministas comparten este objetivo: poner al conocimiento al servicio de la transformación social, ya que para las investigadoras feministas era o es necesario construir un objeto de estudio que pueda dar cuenta de subordinaciones, exclusiones y jerarquías a partir de la corporalidad en el contexto de una sociedad fundada en los principios de libertad e igualdad entre seres humanos.

La propuesta de Gayle Rubín⁵ sobre el sistema sexo/género abre brecha al pensamiento feminista sosteniendo que dentro de las ciencias sociales, es importante incluir los análisis de los sistemas de género, es decir, “las prácticas sociales, las normatividades, los imaginarios que las sociedades humanas construyen, reproducen y transforman colectivamente y que dan sentido a la acción social a partir de las diferencias sexuales” (De Barbieri, 1998: 116). Por ello, para el feminismo es indispensable el debate sobre la categoría género⁶.

No obstante, Alejandra Araiza (2012) –antropóloga y psicóloga social feminista- explica cómo el pensamiento feminista se ha articulado en dos ejes principales: 1) la teoría de género, -la cual se abordará en el capítulo dos- que se centra en el estudio de las diferencias sociales y culturalmente construidas entre hombres y mujeres, y 2) la epistemología feminista que reflexiona sobre el conocimiento y el falogocentrismo⁷. Para la autora, la epistemología

⁵ Gayle Rubin es antropóloga cultural. Es considerada como una de las pioneras en los estudios de género, por su texto *Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo* (1975) y sus reflexiones sobre el sistema sexo/género.

⁶ Dicha categoría y su importancia para el pensamiento feminista se discutirá en el segundo capítulo.

⁷ Derrida califica como logo céntrico a la tradición occidental, por la supremacía en la que ella ostenta, el Logos, la voz, la palabra como presencia metafísica [el cual es un centro de poder], sitúa en ese mismo centro de poder, el falo como representante simbólico [de la dominación masculina] dando lugar a la idea de falogocentrismo. [...] Derrida identificando logo centrismo con falogocentrismo, reserva para el feminismo la tarea de la

feminista es una apuesta importante para que la tradición feminista y los estudios de género sienten las bases para una ciencia feminista, pero para ello también es importante dialogar con las tradiciones filosóficas sobre la ciencia articulando la categoría género. A mí, me mueve también esta propuesta: tratar de construir una ciencia feminista.

Dentro de las ciencias sociales se discute cómo todo lo que se piensa, se siente y se actúa es una construcción social. La ciencia entonces no es la excepción, y -como lo recalca Sandra Harding (1996)- su fin también es generar la acumulación y el control económico, político y social de las culturas modernas, esto por medio de la racionalidad científica.

Al ser la ciencia una construcción social que surge a partir de experiencias de hombres y mujeres, ésta se ha venido construyendo/concibiendo de manera generizada. Es decir que dentro de la forma en que se ha generado, pero sobre todo validado el conocimiento, existen huellas sexistas y androcéntricas. En efecto: “hasta donde llega la historia, hemos organizado nuestro mundo social y natural en términos de significados de género, en cuyo contexto se han construido instituciones y significados raciales, de clase y culturales históricamente específicos” (Harding, 1993: 17).

Araiza (2012) concuerda con esta misma postura de Harding al entender que la epistemología feminista, la ciencia y el género son categorías construidas socialmente y -por ende- están inmersas en una estructura social, que tiene consensos y dogmas en su manera de mirar la realidad social, los cuales se deben cuestionar. En este sentido, la epistemología feminista toca fibras especialmente sensibles en criticar la forma de cómo se ha hecho ciencia y propone la búsqueda de un conocimiento emancipador. A mí lo que más me mueve de este tipo de reflexiones es tener claro nuestro compromiso ético como feministas vinculadas a la academia. Y conecto con Harding cuando dice que:

[...] en nuestra cultura, la reflexión sobre un modelo adecuado de racionalidad puede parecer un lujo de pocos, pero es un proyecto con inmensas consecuencias potenciales: puede producir una política de búsqueda del saber que nos muestre las condiciones necesarias para transferir el control de “los que tienen” a los que no tienen (Harding, 1996: 19).

deconstrucción de la diferencia binaria masculino/femenino, en un intento por liberar la multiplicidad de voces sexuales (Rodríguez, 1999: 43).

Stela Villarnea (1999) proporciona otra clave elemental: cuestionar y dar respuesta consciente de la importancia que tiene para el feminismo ocuparse de la ciencia, así menciona que:

[...] la práctica científica constituye uno de los principales tipos de conocimiento desde los que la sociedad contemporánea construye el mundo, hasta el punto de que en nuestros días la ciencia es un agente fundamental de la vida política [...] de ahí que las feministas debemos luchar por tener voz dentro de los círculos científicos, por dominar las estrategias retóricas y por construir nuevas historias, en definitiva, por establecer los temidos del discurso que definen la buena ciencia (Villarnea, 1999: 222).

Por ello, es importante construir prácticas discursivas feministas que nos permitan conectar “nuestros”/ “otros” conocimientos y así abrir nuevas puertas de sospecha que nos permitan romper con las nociones continuistas de la ciencia. Para esto, Sandra Harding (1996) hace una clasificación de tres maneras de hacer ciencia feminista, que son: 1) el empirismo feminista, 2) el punto de vista feminista y 3) el posmodernismo feminista.

El empirismo feminista sostiene que la manera más probable de generar conocimientos verdaderos es desde la comunidad -tipo comunidades científicas⁸- y en este caso las mujeres (feministas) como grupo pueden obtener resultados menos sesgados al investigar. El empirismo feminista se puede entender como la apuesta por la construcción de comunidades como espacios productores de conocimiento, a través de los cuales se busca principalmente el consenso entre teorías

Las principales representantes del punto de vista feminista son Nancy Hartsock, Evelyn Fox Keller y Sandra Harding. Con huellas marxistas, estas autoras ponen de relieve la propia experiencia de las mujeres para conocer. Es decir, para el punto de vista feminista nada puede aislarse de su contexto y al concebirse a la ciencia como una actividad social deben tomarse en cuenta las múltiples desigualdades que convergen, como el género, la clase, diferencia sexual, etc. Acá nos encontramos entonces con lo que se llama política de

⁸ Se entiende por comunidad científica, un grupo de científicos que comparten un paradigma y que practican una especialidad científica. Dicho grupo ha recibido una educación y una iniciación profesional similares, se ven a sí mismos y son vistos como los responsables de la investigación de todo un conjunto de objetivos comunes, que incluyen la preparación de sus propios sucesores (Kuhn, 1962).

localización⁹ -temporal y espacial-, la cual produce en el mismo cuerpo una serie de relaciones de poder. Dicha política de localización -me parece- es un punto de encuentro con el feminismo posmoderno. Ahora explico por qué.

El punto de vista feminista -que es el tipo de epistemología feminista en que Sandra Harding se ubica- radica en la propuesta de la política de la localización. La importancia de este tipo de epistemología se encuentra en reconocer el contexto histórico desde el que se adquiere el conocimiento e influye en su elaboración como tal.

Esta propuesta sostiene que la posición dominante de los hombres en la vida social se traduce en un conocimiento parcial y perverso, mientras que la posición de la experiencia de las mujeres puede abrir la posibilidad de un conocimiento más completo y menos perverso. Esta postura parte del supuesto inicial de que la posición privilegiada y hegemónica de los hombres en el orden social, ofrece una visión del mundo, aunque no se puede dejar de lado que los grupos dominados -en este caso, las mujeres- tienen también una posición epistemológica privilegiada. Por ello las experiencias de las mujeres -también múltiples y diversas- deben incorporarse en la práctica social, contextual y situada feminista para generar conocimiento. Así:

El feminismo y el movimiento de la mujer aportan la teoría y la motivación para la investigación y la lucha política que pueden transformar la perspectiva de las mujeres en un “punto de vista” un fundamento, moral y científicamente preferible, para vuestras interpretaciones y explicaciones de la naturaleza y la vida social (Harding, 1996: 24).

Por último, el posmodernismo feminista -dice Harding (1996)- se puede entender como un enfoque que exige utilizar un fundamento adecuado para investigar las fragmentadas identidades que crea la vida moderna: feminista- negra, socialista- feminista- etcétera. Dar cuenta, que se trata de un conocimiento situado que esta históricamente configurado por implicaciones materiales, ecológicas, éticas y políticas.

⁹ Este concepto sobre política de localización o situación para emprender conocimientos fue fundacionalmente discutido por Adrienne Rich en 1984. Para ella, lo más importante dentro de las ciencias es tener claro de dónde, por qué y para que miramos ese pequeño fragmento de una realidad aún más compleja (Araiza, 2012).

Su principal representación la encontramos con Donna Haraway y su propuesta de conocimientos situados (Haraway, 1991). Dicha propuesta implica reconocer los privilegios epistémicos, es decir, aproximarnos a la realidad social desde nuestra propia localización. Tener claro desde dónde, cuándo y bajo qué condiciones ciertas afirmaciones -por la intención de hacer ciencia- se construyen como verdaderas.

Los conocimientos situados pueden entenderse -pienso- como un proceso de localización o de situación para emprender conocimientos, “hay que reconocer nuestra localización, nombrar el terreno del cual provenimos, esclarecer las condiciones que hemos dado por hecho con relación al ojo (la mirada -única-occidental- blanca) así como nuestro miedo a perder la centralidad, aun cuando abogemos por el otro” (Araiza, 2012: 179). Vayamos un poco más a fondo.

Donna Haraway (1991) plantea que la objetividad se define como conocimientos situados. Es decir, que ésta depende del lugar desde donde se habla y ese lugar en la materialidad corporal modelada por un proceso histórico-cultural. Dicho esto, entonces la objetividad también es social, por lo que lo importante en la investigación feminista no es tanto desde dónde se mira, sino cómo se mira. Y si para los conocimientos situados es necesario una apropiación que conduzca a la objetividad encarnada, se debe ubicar y hacer evidente desde qué sitio nos encontramos y miramos como mujeres investigadoras, solo así se logrará empatar a la ciencia con la ética y la política. Me parece que sobre todo esto nos permite tener claro las implicaciones feministas de que “lo personal es político”.

Esta insignia es justamente la que se trata de recuperar en el corazón de la tesis: las experiencias de personas activistas y feministas que resisten ante una realidad bastante compleja que posibilita la violencia feminicida. Pienso también que si “lo personal es político”, entonces los problemas que asumimos como propios se convierten en problemas de investigación -sin olvidar el privilegio que se obtiene por hacer investigación dentro de la academia-. Aquí nos podemos encontrar con que:

La experiencia propia y la ajena da cuenta de que el compromiso valorativo de las investigadoras facilita tomar algunas decisiones cruciales durante todo el desarrollo del proceso de investigación, las cuales pueden permitir aumentar la profundidad del análisis, la precisión de los resultados y lograr interpretaciones y explicaciones más amplias y ricas, la intuición, la sensibilidad ante la injusticia,

el trato digno a olores de la miseria, la creatividad y la pasión están siempre presentes en el proceso de producción de conocimientos de las ciencias sociales porque ‘sin pasión no hay conocimiento, porque la pasión desata creatividad (De Barbieri, 1998: 123).

Y, a fin de hacer posible el conocimiento de cualquier entidad, se requiere dar entonces, con las perspectivas y métodos adecuados. Para lograrlo, el feminismo -aun cuando se discuta si existen distintos feminismos- es el punto de partida que llevará al conocimiento de algún proceso de la realidad, en el que existen dos acuerdos básicos: el primero es que el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, es un organizador importante para la vida social, y el segundo es que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social, también es necesaria la acción para hacer equitativo ese mundo social (Blázquez, 2012).

Entonces, el lente feminista (o gafas violetas) -me parece- muestran las desigualdades que no solo me afectan a mí, sino que nos afectan a todos y todas. Desigualdades que en ocasiones no miramos porque pareciera que el mundo esta tan bien estructurado, que no permite que lo veamos. Pero sin duda, muchos de los derechos que tenemos hoy las mujeres como votar, estudiar, tener autonomía reproductiva –aunque ojo no lo tenemos todas, lo tenemos algunas privilegiadas- los damos por sentados. Esto no fue un regalo, es producto de una lucha feminista. Sigamos tejiendo redes y encontrando conexiones y afinidades que nos permitan establecer alianzas para construir artesanías intelectuales cada vez más feministas.

1.2.3. Construyendo/compartiendo conocimientos

Para esta investigación, se ha optado por seguir las propuestas epistemológicas de la teoría del punto de vista y la de los conocimientos situados, ya que -me parece- existe un puente entre ambas al decir que cualquier sujeto conoce dentro de un sistema, desde un lenguaje y que lo hace a partir de ciertas premisas, en función de unos intereses, en relación con unas expectativas, etc. Todos estos condicionamientos influyen en la interpretación de la realidad que vamos a reconocer como conocimiento” (Villarme, 1999: 223). Tanto el punto de vista como los conocimientos situados suponen entonces que cualquier conocimiento comporta

una relación con su origen, es decir, que el contexto desde el que se adquiere el conocimiento influye en su elaboración.

En este sentido, Donna Haraway -nos dice Villarnea (1999)- insiste en que la única actitud honesta cuando se hace epistemología feminista implica reconocer que cada una de nosotras -como mujeres investigadoras feministas- nos encontramos también, siempre situadas en una determinada perspectiva y defiende que la “experiencia compartida de las mujeres” es también una producción discursiva intencional a partir de afinidades que sirven para las alianzas surgidas a partir de situaciones sociales que generan prácticas políticas y que son también construcciones históricas y políticas. Por ello es indispensable que el feminismo sea aquel que trata de desmontar el paradigma de la identidad genérica ente las mujeres.

Así, la lucha epistemológica, ética y política del feminismo es el esfuerzo por establecer los nuevos términos del discurso que configura la realidad y por imaginar un nuevo mito colectivo feminista que nos permita avanzar.

Pero, ¿cómo es esto posible? Dice Stela Villarnea (1999) que es necesario un ejercicio de autoconocimiento y respondernos ante quién somos responsables en este mundo, esto nos ayudará a desarrollar una práctica política feminista desde una perspectiva concreta. Entender a la epistemología feminista como un compromiso sociopolítico nos ayudará a analizar desde una posición -que esta intrincada en la red de la práctica científica- y que ofrece nuevas guías para el desarrollo de una nueva ciencia. Debemos estar convencidas -como lo recomienda la autora- de:

Intervenir en la producción del discurso científico, a fin de construir nuevas historias que, esta vez sí, colaboren a crear las condiciones para que desaparezca la dominación [...] la ciencia es cultura y tiene demasiada importancia en nuestras vidas como para creer que podemos permitirnos el lujo de no tener nada que ver con ella (Villarnea, 1999: 226).

Llego a la conclusión de que si bien la ciencia es una construcción social y normalmente generizada, como alternativa a este planteamiento, la propuesta de Charles Wright Mills (1959) está en conexión con lo que ya dijeron las feministas de que la ciencia social es la práctica de un oficio que también tiene mandatos diferenciados. De ahí que resulte

importante cuestionarse sobre la importancia de una artesanía intelectual en nuestros días para la investigación social.

Wright Mills (1959) invita a un cuestionamiento constante, ya que los y las científicas sociales al estar involucradas en el estudio de las relaciones entre las personas y su historia, y en concreto el estudio de las estructuras sociales, implica un estilo de vida. Implica –nos dice el autor- cuestionarse y buscar respuestas de lo que se percibe a nuestro alrededor, de lo que se vive. Implica prestar valor intelectual a la experiencia más directa. Se debe buscar respuestas a los acontecimientos históricos actuales y al malestar e incertidumbre que estos presentan a los seres humanos. Sólo en ese proceso puede formarse una persona como trabajador intelectual.

En este sentido, se trata de encontrar puntos de conexión entre nuestro archivo personal y el de las y los “otros”. Dicho archivo se compone de ideas, notas, resúmenes de libros, notas sobre observaciones y experiencias; lo cual estimula las categorías que son o al menos deberían ser usadas para cada una de nuestras reflexiones, y así es como es incitada la imaginación sociológica.

Esto puede ayudar a plantear una investigación situada, tal vez en un principio sea un tanto general, pero con el perfeccionamiento, se irá -por decirlo de algún modo- entrenando, perfeccionando la mirada, cultivando una imaginación sociológica que nos permitirá ir viendo siempre más allá, es lo que nos incita a ser curiosas, lo que nos debería llevar a plantearnos preguntas alternas y tratar de dar nuestras propias respuestas.

La imaginación sociológica consiste, en una parte considerable, en la capacidad de pasar de una perspectiva a otra y en el proceso de formar una opinión adecuada de una sociedad total y de sus componentes. Es esa imaginación, naturalmente, lo que separa al investigador social del mero técnico (Wright, 1959: 222).

La esencia de cada una de las investigaciones en la actualidad debe basarse en la combinación de ideas. Estas pueden estimularse -de acuerdo con Wright (1959)- en el contexto del mismo trabajo intelectual que permita a su vez escribir tan claramente que las ideas puedan ser entendidas a los pares que se desea comunicar lo reflexionado, es decir, crear un círculo de significación contralada. Pienso que resulta imposible divorciar el modo de pensar con el modo de escribir. Pensar es luchar por la comprensión, de uno mismo frente

a los demás. La postura radica en pensar que el sujeto es objeto mismo de la investigación y comprenderse a una misma como parte del objeto mismo; ya que “fin y al cabo nosotras mismas somos participantes del proceso histórico que estamos explicando y elegimos investigar sobre mujeres no a partir de una concepción idealista sino para entretejer nuestra voz en la interpretación de estas historias y para explicar nuestro presente” (Lau, 1998:197).

La relación que se guarda entre sujeto y objeto conlleva un proceso de reconocimiento que deriva en mecanismos de autocontrol que sustentan el régimen de lo social, lo cual conlleva a comprometerse en un vínculo de reciprocidad y por lo tanto de significación y experiencia (Mier, 2010).

Se entiende entonces, una particularidad epistemológica y metodológica que implica el compromiso y el distanciamiento tal y como lo menciona Norbert Elías (1983). El compromiso se entiende como el acto en el que el investigador social incorpora sus propias experiencias e ideología en lo que investiga y como tiene que ver con las condiciones previas para comprender los problemas que se volverán objeto de estudio; mientras que el distanciamiento consiste en centrarse en la reflexión del objeto en sí, mediante herramientas conceptuales y modos de proceder (metodología). Separarse cognoscitivamente de las situaciones que se estudian permitirá observarlas y analizarlas críticamente y no sólo intuitivamente.

Concluyo que es por ello que es importante lograr un balance entre el compromiso y el distanciamiento para explicar la realidad social, pero no solo en la investigación feminista, sino que también puede ser aplicable en cualquier tipo de investigación que realice el científico(a) social, puesto que dentro de cualquier análisis se deberá tener la misma vigilancia y ruptura epistemológica en la construcción de los conocimientos para evitar desvíos teóricos- metodológicos o falsos planteamientos de problemas.

1.3. Decisiones metodológicas. Una Investigación Activista Feminista (IAF)

Recordemos que este trabajo es el fruto de una investigación tanto individual como colectiva. Fue un trabajo que se fue construyendo a partir de ir pensando juntas, de ir compartiendo lecturas y miradas que nos permitieran el poder hablar de la violencia feminicida desde nuestro propio terreno, que es la academia. También, considero este trabajo como colectivo, en el sentido del reconocimiento de todas esas voces de resistencia, de esas experiencias que

nos invitan a unirnos a la lucha contra el machismo, la misoginia, el racismo y cualquier tipo de discriminación y violencias. Esas voces que hicieron también vibrar este trabajo son las de la Sra. Irinea Buendía y las de compañeras y amigas representantes de la esperanza, de la lucha incesante ante una problemática que nos interpela a todas. Es por ello, que de principio a fin quienes lean estas reflexiones encuentran que paso de hablar de manera individual/yo¹⁰ a colectiva/nosotras.

Este apartado en particular lo escribimos de manera conjunta mi directora de tesis y yo. Por ello pienso se encuentran muchas conexiones del “nosotras”. El cual nos permitió apropiarnos de una manera situada y conectar para acercarnos a investigar la violencia feminicida.

Para la presente investigación -recordemos- nos cernimos a la propuesta epistemológica de Donna Haraway sobre los conocimientos situados en diálogo con la experiencia de las mujeres de Sandra Harding. Así, el mero ejercicio de posicionamiento es el que proporcionaría la objetividad. Al igual que otras teóricas feministas, ni Harding ni Haraway renuncian a la idea de objetividad. Haraway (1991) considera que es a partir de la parcialidad, y no de la universalidad, que se logra el conocimiento racional. Ella se posiciona contra el relativismo, al que considera una salida cínica y propone: “los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en lo político y conversaciones compartidas en la epistemología” (Haraway, 1991: 329).

Por su parte, Harding(1987) nos cuestiona si realmente existe un método feminista. En un principio, ella cree que no hay una técnica de investigación que se haya creado desde la mirada feminista, aunque piensa que colocarse en el mismo plano crítico que el sujeto/objeto de estudio bien puede ser una aportación del feminismo. Yo considero que un método que sí que surge desde el feminismo es la Investigación Activista Feminista (IAF).

Asimismo, la metodología que mejor embona con la idea de conocimientos situados y la política de la localización es la de la IAF (Araiza & González, 2017). Dicha metodología propone reflexiones que me parecen indispensables para el tipo de conocimiento al que me

¹⁰ “Que el “Yo” que usamos en el habla común tiene un significado que incluye algún tipo de referencia a otras personas es algo implícito en el hecho de que el mundo de las palabras y las ideas que representan, son fenómenos del lenguaje y de la vida comunicativa [...] Lo que llamamos “yo”, “mío”, “mí mismo” es, por tanto, algo que no está separado de la vida general, sino que es la parte más interesante de esa vida, y cuyo interés surge del hecho de que es a la vez general e individual [...] el “yo ”es aquella fase de la mente que vive y se mueve en la vida común, intentando imprimirse ella misma en las mentes de los otros.” (Cooley, 2005).

aproximé, pues -como dicen Zavos & Biglia (2009)- en esta metodología hay una búsqueda de compromiso tanto teórico como político.

Por su parte, al hablar de IAF, Karina Fulladosa-Leal (2015) argumenta que esta comparte base epistémica con los planteamientos de Haraway:

[...] a partir de considerar una posición situada, parcial y (con) sentido a la responsabilidad de lo que generamos y producimos. Así, nos encontramos en relación con otras, donde podemos crear a partir también de compartir nuestra historia y vivencia, politizando nuestra vida con las activistas en un espacio que nos reúne con un objetivo común [...] (Fulladosa-Leal, 2015: 122).

Fue Barbara Biglia (2007b) quien planteó once puntos sugeridos para realizar una IAF: 1) el compromiso para el cambio social; 2) la ruptura de la dicotomía público/privado; 3) la relación interdependiente entre teoría y práctica; 4) el reconocimiento de una perspectiva situada; 5) la asunción de responsabilidades; 6) la valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades; 7) la puesta en juego de las dinámicas de poder que intervienen en el proceso; 8) una continua abertura a ser modificadas por el proceso en curso; 9) la reflexividad; 10) lógicas no propietarias del saber; y 11) la redefinición del proceso de validación del conocimiento utilizando diferentes métodos. Se pueden seguir todos o algunos de ellos, advierte la autora.

Varios de estos puntos se intentaron poner en juego en la presente investigación. En primer lugar, porque tiene un claro compromiso para el cambio social, pues urge convertir este lugar en un sitio habitable para las mujeres. En cuanto a la ruptura entre lo público y lo privado, se buscó partir de las propias experiencias de acompañamiento a la violencia de género y trabajar nuestros propios miedos en diálogo con los de nuestros sujetos de investigación.

Por lo que respecta a la relación interdependiente entre teoría y práctica, muchas reflexiones vienen de nuestras prácticas encarnadas, las cuales nos llevaron a pensar en la teoría y a modificar nuestro ejercicio científico. Es decir, el problema de los feminicidios nos interpela a las mujeres de una forma muy particular. Pensamos que estos límites son borrosos y ello nos ayuda a romper la dicotomía. Reconocemos una perspectiva situada, pues nos hemos ido sumando -en mayor o menor medida- a las movilizaciones que exigen el cambio social en este sentido. El interés por el tema, en concreto, viene de la experiencia que tuve

al colaborar en SEIINAC durante un año y medio, justo en el marco en el que pensaba qué proyecto de investigación podía presentar para estudiar la maestría. Durante mi estancia en esta Organización de la Sociedad Civil (OSC). Una de mis actividades consistió en dar seguimiento hemerográfico a las notas sobre asesinatos violentos de mujeres que podían ser considerados como feminicidios¹¹, así como realizar informes sobre la problemática en el estado. El darme cuenta de una realidad bastante presente pero poco conocida y -sobre todo- estigmatizada y estereotipada por los medios de comunicación, me llevó a cuestionarme el porqué de la posibilidad de una vida nula para las mujeres en nuestro país, pero también me llevó a conocer muchas personas que también aún creen que a través del vínculo y las redes podemos empezar a construir un mundo mejor. Este es el terreno desde el que empecé a mirar este fragmento de nuestra realidad, el cual la Dra. Alejandra aceptó sóricamente pensar conmigo.

Somos conscientes de la asunción de responsabilidades, de que asumir una posición militante conlleva responsabilidades, de que hemos de ser cuidadosas con la presentación de los resultados de la investigación. En ese sentido, consideramos muy importante tener en cuenta el reconocimiento de las agencias de todas las subjetividades. Espero haberlo logrado en las entrevistas y grupos de discusión, en las que también se observaron dinámicas de poder que intervenían en el proceso.

Asimismo y como se verá más adelante, tuvimos que tener la apertura para ser modificadas por el proceso en curso, ya que durante la construcción de la tesis se fueron tomando decisiones del rumbo de que la misma debía seguir. En un principio, había planteado realizar un análisis del discurso político de las personas dentro de las OSC y familiares de víctimas de feminicidio en el estado de Hidalgo, así como analizar las representaciones mediáticas de la violencia feminicida y de las acciones gubernamentales implementadas para su atención. Finalmente y motivada por las lecturas que iba realizando sobre epistemología y metodología feministas, género, feminicidios y las herramientas analíticas que propone Michel Foucault, en relación con mi propia experiencia, decidí concentrarme únicamente en las políticas de resistencia ante la violencia feminicida. Algo más que fue modificado fue la participación de las familias de víctimas de feminicidios. En un principio, planteé que

¹¹ Esta metodología, para la consideración y seguimiento de los feminicidios es propuesta por Julia Mónarrez. La cual se expondrá en el capítulo tres de la tesis.

podieran ser de Hidalgo, lo que al final resultó difícil, ya que nos encontramos con que estas familias en el estado -a pesar de los esfuerzos- no han visto en el activismo una forma de pedir justicia ante sus casos. Por ello, tomamos la decisión de entrevistar a la Sra. Irinea Buendía, madre de Mariana Lima, víctima de feminicidio en el Estado de México y cuyo caso es emblemático en nuestro país por ser el primer caso al que la Suprema Corte de Justicia le otorgó un amparo obligando al gobierno de este estado a cumplir ciertas peticiones para su atención¹². Esto se logró gracias a la larga lucha de Irinea Buendía, su familia y organizaciones acompañantes. También se comparten algunas notas de campo de la experiencia activista de Norma Andrade, madre de Alejandra García Andrade que compartió en una mesa de trabajo, durante mi estancia de investigación en Catalunya.

Finalmente, en el ejercicio de la reflexividad, nos observamos a nosotras mismas en el curso de la investigación, es algo que fuimos recogiendo en diarios de campo auto-etnográficos y en las observaciones y notas que recopilamos y compartimos durante las entrevistas y los grupos de discusión.

En conclusión, me parece que la investigación puede tener un papel importante en visibilizar cuestiones relacionadas con la resistencia frente a los feminicidios y en poder aportar algunos referentes teóricos para otras formas de activismo. La investigación académica que no tiene en consideración la voz que llega desde la calle, se aleja de la realidad y pierde también la posibilidad de plantear preguntas investigativas que vayan en la dirección de un cambio necesario y real.

Sobre todo me parece importante tener presente que, al ponerse los anteojos feministas para mirar la realidad social desde un conocimiento situado y desde la experiencia de las mujeres, se asume un compromiso central: la transformación o emancipación del conocimiento para las mujeres en particular, y el cambio social progresivo en general. Y eso también es activismo.

¹² Más adelante compartiremos la experiencia de la Sra. Irinea Buendía, quien compartió conmigo de manera amorosa y muy valiente los recuerdos de su hija Mariana Lima, los cuales la han llevado a no cerrar los ojos, a seguir luchando y compartir la fuerza para hacer escuchar nuestras voces ¡por qué no estamos todas, faltan nuestras muertas, faltan las desaparecidas!

II. Género, interseccionalidad y violencias. Notas para hablar de feminicidios

A ti, silencio de la mañana, perfume del pensamiento, corazón del deseo,
intención luminosa de la creación, a ti, que levantas las caricias en las flores,
y que eres la luz de la esperanza, el secreto de los labios, el diseño de lo visible,
a ti te encargo lo que amo, te encargo a mis hijos,
que nacieron del amor que no tiene principio, que nacieron de lo noble,
de lo bello, de lo sagrado.

A ti que eres una con ellos, te los entrego para que estés en su mente,
para que dirijas sus pisadas, para que habites en sus palabras,
para que nunca los enfermen sus sentimientos,
para que no pierdan el deseo de vivir.
Ellos que son la mezcla de todas las sangres -la ibérica, la africana, la romana,
la goda, la sangre indígena y la sangre del medio oriente-,
¡que nunca tengan miedo!
¡que nunca se sientan solos!

No permitas que se miren en un negro espejo que les diga que son inferiores,
que no valen y acepten el maltrato y la violencia como único merecimiento.

Procura que no conozcan la traición ni el odio, ni el poder ni la ambición.

Aparécete en sus sueños para que impidas que se instale
en su cabeza el sueño de la guerra,
ese sueño de locura colectiva, ese doloroso infierno.

Cúrales sus miedos, bórrales sus miedos, ahuyenta sus miedos,
borra todos sus miedos junto con los míos, madre mía.

Fortalece el espíritu de la nueva raza que con nuevos ojos
se mira en el espejo de la luna, para que sepa que su presencia en la tierra
es una promesa cumplida del universo.

Una promesa de plenitud, de vida, de redención y de amor.

(Laura Esquivel, *Malinche*, 2005)

Este segundo capítulo tiene como finalidad mostrar un recorrido de cómo surgió y se ha utilizado la categoría de género dentro de las investigaciones feministas, ya que esta categoría analítica resulta primordial para comprender los feminicidios, ya que dicho fenómeno es producto de las relaciones desiguales de poder entre los géneros que daña la libertad, integridad y vida de las mujeres y niñas.

Atendiendo a lo planteado, el capítulo hace un recorrido en el que hermana la teoría de género con la teoría de Pierre Bourdieu (1998) en relación con las dominación masculina, lo cual -pienso- nos da pistas para pensar y comenzar a hablar de las violencias de género, en concreto las violencias hacia las mujeres. Una de ellas, de hecho la extrema, es la violencia feminicida.

Por ello, el capítulo está pensado en un orden para que -en primer lugar- tengamos una idea clara de cómo se ha abordado la categoría género en los estudios feministas, dando pie a que se pueda comprender cómo los sistemas de sexo/género estructuran un proceso de aculturación y performance de los roles de género.

Enseguida, trato de reflexionar cómo esta categoría en relación con otras como la raza, la clase, la edad, etc. nos permite ver más claro la construcción de las relaciones significantes de poder, dando lugar a la apuesta de la interseccionalidad en la teoría de género e investigaciones feministas.

Posteriormente, nos encontramos con algunas reflexiones sobre la violencia simbólica, como un tipo de relaciones que se pueden llegar a estructurar de tal manera que se tiene la posibilidad de que se conviertan en estados de dominación, los cuales son la materialización de las violencias. Por último, se discuten las expresiones/utilización del concepto de las violencias de género y violencias hacia las mujeres, lo cual nos permite entender a la violencia feminicida como un dispositivo de verificación extrema de la dominación masculina.

2.1. Maneras de abordar la categoría género

Me parece que como feministas y estudiosas del género es importante reflexionar qué aporta de nuevo y cómo se utiliza esta categoría en el contexto actual en el que nos encontramos.

Marta Lamas (1986) nos dice que básicamente utilizar la categoría género nos permite replantear viejos problemas. Permite colocar en el terreno de lo simbólico a la diferencia entre los sexos, la cual a su vez cobra la dimensión de desigualdad social, especialmente en las estructuras de prestigios. En este sentido, para las teóricas feministas, era o es necesario construir un objeto de estudio que pueda dar cuenta de subordinaciones, exclusiones y jerarquías a partir de la corporalidad, en el contexto de una sociedad fundada en los principios de libertad e igualdad entre seres humanos.

Eli Bartra (1999b) distingue tres tipos de estudios dentro de la academia, interesados por las relaciones entre los géneros: 1) los estudios de las mujeres, centrados en la población femenina y la comparación entre hombres y mujeres; 2) los estudios de género, los cuales basan su explicación en la diferencia cultural entre los sexos y 3) los estudios feministas que centran su estudio, sobre todo, en las relaciones de poder entre los géneros y en el énfasis de la voluntad política para la superación de las desigualdades. Sin duda, el género como categoría analítica es un eje articulador en los planteamientos teóricos y epistemológicos en este tipo de estudios en ciencias sociales.

Para Teresita de Barbieri (1993), la propuesta de Gayle Rubín explica la utilidad del género, o mejor dicho, los sistemas sexo/género como categoría analítica en la investigación feminista -los cuales se explicaran más claramente en el apartado sistema sexo/género-. Por lo pronto, se puede decir que, estos sistemas son

[...] El conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción humana y en general al relacionamiento de las personas” (De Barbieri, 1993: 150).

Así, para la autora de lo que se trata en la mayoría de las investigaciones, cuando se introduce la dimensión de género, es de aumentar la precisión de las descripciones y explicación de las sociedades.

Por otra parte, Marta Lamas (1986) da cuenta del surgimiento y utilización de la categoría género dentro de la investigación de la cultura humana, y cómo ésta es determinante en el comportamiento sociocultural humano. La categoría género -de acuerdo con la autora-

se ha discutido en dos principales corrientes: la evolucionista y la culturalista, las cuales reflexionan si la diferencia entre los sexos es inherente o es aprendida por los sujetos respectivamente.

Si bien la categoría género es un concepto que en la década de los setenta empezó a ser utilizada en las ciencias sociales -de acuerdo con Lamas (1986)- esta perspectiva se puede encontrar en estudios etnográficos desde mucho antes. La autora recupera tres de estos estudios: 1) el de Margaret Mead en 1935, con su estudio de tres sociedades de Nueva Guinea. En el que se concluye que las diferencias sexuales se transforman en creaciones conductuales; el segundo trabajo que recupera es el de 2) George Murdock, quien realizó una comparación de la división sexual del trabajo en el que concluyó que el género es una asignación diferencial que explica las distintas ocupaciones y temperamentos sexuales entre los sujetos. Y 3) el trabajo de Ralph Linton en 1942, en el *estudio del hombre* en el que reflexiona cómo las personas aprenden un estatus sexual y los comportamientos que deben ser apropiados para los mismos.

Ahora bien, como ya se dijo, el auge del género como categoría analítica dentro de los estudios feministas se encuentra fuertemente a partir de los años setenta. No obstante, Marta Lamas (1986) identifica dos momentos del feminismo dentro de la academia -especialmente en la antropología feminista-: 1) el feminismo de la diferencia -a inicios de la década de los setenta- en el que se centraba la discusión entre la corriente evolucionista y la culturalista para explicar el género. Y 2) el feminismo de la igualdad -que a finales de los setenta- discutía justamente cómo “la diferencia” se vuelca en “desigualdad”. Este nuevo feminismo reflexionaba sobre el origen de la opresión femenina, analizando la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal, con lo que se inaugura el inicio de una revisión crítica del androcentrismo y el pensamiento socialista respecto a las mujeres en las ciencias sociales, especialmente desde la antropología.

Me parece que ambos enfoques resultan útiles para tener una visión en conjunto de los aspectos económicos, políticos y sociales que son significativos para la construcción del género. Aspectos que -siguiendo a Marta Lamas (1986)- articulan el sistema de prestigio de los hombres frente a las mujeres. De ahí que el sistema sexo/género, sea también un sistema de poder y por lo tanto de prestigio social.

En general, cualquier teórica que se asuma como feminista me parece que se rige bajo la pregunta de cómo es que el género ha actuado en las relaciones sociales humanas, y cómo da éste significado a la organización y percepción de conocimientos que conducen al cambio. Por ello, parece que el género es una forma de denotar las construcciones culturales, es decir, la construcción de los roles apropiados para hombres y mujeres. Es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado (Scott, 1986).

Por ello, se han empleado tres enfoques teóricos importantes en el análisis del género: el primero ha encontrado su explicación en la supuesta necesidad del varón de dominar a la mujer centrándose en explicar los orígenes del patriarcado. El segundo se centra en la tradición marxista, la cual otorga la explicación de los orígenes y cambios en el sistema de género el cual se plantea al margen de la división sexual del trabajo, en el que las familias, hogares y sexualidad son producto de los modos de producción cambiantes. Y el tercero se basa en las distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto. Estas escuelas del psicoanálisis tienden a clasificarse por el origen nacional de sus fundadores, las cuales se dividen en dos tendencias: 1) la escuela anglo-americana que trabaja dentro de los términos de las teóricas de la relación con el objeto y 2) la escuela francesa que se basa en la lectura estructuralista y posestructuralista y en términos de teorías del lenguaje a través de las cuales se construye la identidad de género (Scott, 1986).

Para Joan Scott (1986) es necesario pensar en términos de construcción de la subjetividad en contextos sociales e históricos el modo de concebir la realidad social en términos de género; de modo que se debe concebir la historia como un proceso.

Para alcanzar el significado [- del género-] necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social, y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para entender cómo actúa el género, [y] como tiene lugar el cambio” (Scott, 1986: 288).

Esta propuesta -me parece- empata muy bien con las propuestas posestructuralistas de Michel Foucault y Judith Butler sobre el género como dispositivo y relaciones de poder y resistencia que es con la que yo conecto y más adelante mencionaré.

Conway, Bourque & Scott (1987), en su análisis del concepto de género, encuentran que Talcott Parsons¹³ era el teórico social cuyo punto de vista sostenía que el proceso de modernización de las sociedades había logrado racionalizar la asignación de los roles de género con base en las funciones económicas y políticas de los sexos. Y dichos roles debían ser funcionales para el sistema. De modo que lo que no cumplía con ese papel (rol) social - culturalmente asignado- era considerado como una desviación a la norma, según la moral en turno. Razón por la cual es importante tener claro que el género es también una estructura que varía histórica como culturalmente.

Teniendo en cuenta entonces -desde mi propia lectura feminista de Foucault y con base en Joan Scott (1986)- que el género es una construcción cultural que posibilita relaciones de poder y resistencia, me parece que una ventaja de usar la categoría género para designar las relaciones sociales entre los sexos, es tener claro que no existe un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres. Es decir, la información sobre las mujeres, es necesariamente información sobre los hombres y sobre todos los posibles géneros. Ello una de las bases principales para la comprensión de las interacciones sociales.

Analizar un fenómeno social -desde la perspectiva de género- debe aludir al análisis del orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual. Conuerdo con Marta Lamas (1993) en que el género se construye diferenciadamente por el conjunto de prácticas, ideas y discursos que producen efectos en el imaginario de los seres humanos que simbolizan y crean cultura.

Por tanto, las posibilidades de utilizar la categoría género en un contexto amplio de un debate contemporáneo, permiten explicar la realidad sociocultural de los feminicidios¹⁴. Tal y como lo menciona Cristina Palomar (2016), el género se encuentra investido de dos intencionalidades: la comprensiva y la política. Así, el género como categoría analítica de acción política es usado por diferentes actores (intelectuales, activistas, funcionarios, medios de comunicación, etc.). Por ello es necesario una concepción situada y contextualizada de lo que implica tomar al género como espina dorsal dentro de nuestras investigaciones.

¹³ Recordemos la postura estructural funcionalista de Talcott Parsons, la cual conjuga la idea un conjunto ordenado de individuos a los cuales les son asignados ciertos roles o funciones para mantener el orden social.

¹⁴ Como se abordará en el capítulo cuatro los feminicidios como categoría de análisis fue necesario para nombrar/comprender la construcción social de los asesinatos de mujeres.

2.2. Sistema sexo/género

Se ha tratado ya de explicar cómo surge y qué papel juega la categoría género dentro de la investigación feminista. Ahora, resulta fundamental comprender cómo se construyen culturalmente las jerarquías de poder entre los géneros y cómo es que predomina una dominación masculina hegemónica. El objetivo es plantear que para entender a los feminicidios, es necesario reflexionar sobre el ejercicio de un poder, el cual tiene que ver con las relaciones y diferencias estratégicas entre los géneros -principalmente-, pero también con otros tipos de desigualdad que atraviesan el cuerpo social de las mujeres.

Para ello, es necesario -por no decir obligatorio- retomar a Gayle Rubin (1975), ya que con su texto pionero *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo* la autora nos da claves feministas. Uno de ellos -que a mí me parece el más importante- es la apuesta por un movimiento e investigación feminista, que sueña y trabaja para alcanzar una sociedad sin jerarquías de género, sin sexualidades y papeles sexuales obligatorios¹⁵. La autora lo enuncia muy bien: “el sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor” (Rubin, 1975:85).

Gayle Rubin propone desmontar el supuesto hecho de que las diferencias entre hombres y mujeres son “naturales” a través de instrumentos conceptuales con los cuales se puedan construir descripciones acerca de la opresión de las mujeres y las minorías sexuales. Su principal aportación en la concepción del sistema sexo/género, el cual entiende por “[...] el conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975: 37).

La autora llega a esta reflexión retomando a Karl Marx, Friedrich Engels, Lévi Strauss, Sigmund Freud y Jacques Lacan como punto de partida para debatir y explicar cómo los sistemas sexo/género como producto de determinadas relaciones tanto económicas, culturales, políticas, sociales y psicológicas.

¹⁵ Pienso que es por esto que su exhaustivo trabajo es un referente teórico y metodológico muy importante y citado por la mayor parte de investigadoras feministas.

Así, Gayle Rubin (1975) debate el fracaso del marxismo por explicar la opresión por otros tipos de desigualdad que no fuese el de clase, por lo cual -de acuerdo con la autora- se deja de lado otras formas de dominación, como la sexual. En este sentido, nos encontramos con que el capitalismo organiza “ideales”¹⁶ sobre el hombre y la mujer, con lo cual proporciona una herencia cultural de lo masculino y lo femenino.

En segundo lugar, Rubin hace una provocación reflexiva al invitar a continuar con el proyecto de Engels en tratar de ubicar y explicar la subordinación de las mujeres dentro de los modos de producción por los cuales las sociedades se organizan y satisfacen sus necesidades económicas -necesidades que obviamente no son naturales-, y que teniendo en cuenta que estas se rigen por una economía política, podemos entonces encontrar también una “economía política del sexo” que estructura los sistemas sexo/género en las sociedades.

En un tercer lugar, la autora encuentra en el trabajo de los sistemas de parentesco del antropólogo Levi Strauss pautas para entender la esencia de lo que nombra como “tráfico o intercambio de mujeres”. Para ella, los sistemas de parentesco como una estructura organizativa de las interacciones sociales organizan cultural y políticamente la misma actividad social, los sistemas de sexo/género en el que las mujeres son objetos pueden llegar a concebirse como objetos intercambiables, ya que como podemos ver

La prohibición del uso sexual de una hija o de una hermana los obliga [-a los hombres-] a entregarla [-a las mujeres-] en matrimonio a otro hombre, y al mismo tiempo establece un derecho a la hija o a la hermana de ese hombre. La mujer que uno no toma, por eso mismo, la ofrece (Levi Strauss, en Rubin, 1975:52).

Me parece que lo más importante es entender lo que encuentra Rubin (1975) en los sistemas de parentesco. Y es dar cuenta de cómo en el intercambio de mujeres se incuba un tipo de propiedad privada, en el que las mujeres no tienen pleno derecho sobre sí mismas. Otro punto importante es dar cuenta de cómo la familia (como un sistema de parentesco y unidad económica) tiene por objetivo asegurar la unión de los hombres con las mujeres lo cual impone la heterosexualidad. Así, la estructura de parentesco es un sistema sexo/género.

¹⁶ Recordemos que para Max Weber un tipo ideal se refiere a algo que existe en nuestra mente, una simplificación de la realidad que es comparada con otro modelo socialmente establecido.

Estas ideas -me parece- empatan con la idea de la mujer como “el otro” de Simone de Beauvoir¹⁷.

En conclusión, entender la configuración de los sistemas sexo/género permite a los estudios feministas ver y tratar de entender realidades en las que las interacciones sociales - y con ello los cuerpos de las personas- están controladas por diversas características y normas económicas, políticas, culturales y psicológicas de cada sociedad. Son normas que se “ritualizan” para nombrar lo masculino, lo femenino y -por supuesto- lo heterosexual, como ejes determinantes de un orden social, orden en el que existe una (in)visible dominación masculina.

2.3. Los géneros como proceso de aculturación

Para Marta Lamas (1986), los géneros “[...] se asumen mediante un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición de género” (Lamas, 1986: 111). Por lo cual se puede hablar de una socialización o aculturación del género; en la que se articulan tres instancias básicas.

- a) *La asignación (rotulación, atribución) del género.* Se realiza desde el nacimiento del nuevo sujeto a partir de la experiencia de sus genitales. Es decir, macho es igual a hombre y esto es igual masculino, hembra es igual mujer y esto es igual a femenino.
- b) *La identidad de género.* Se establece en la medida en que se establece el lenguaje, cuando el sujeto -el infante entre los tres años- se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino o lo femenino de acuerdo la estructura de su propia experiencia vital
- c) *El papel de género.* Desde una perspectiva funcional estructuralista. El papel (rol) de género se forma de acuerdo a las reglas y normas que dicta el mismo sistema sociocultural sobre el comportamiento, es decir, sobre el “deber ser” de lo estipulado como masculino o femenino. Esta asignación o división de los roles tiene sus raíces en la división sexual del trabajo. Donde podemos encontrar que lo femenino debe ser lo maternal, lo doméstico, lo privado ergo lo masculino

¹⁷ Cf. De Beauvoir, Simone (1989). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. México: Alianza Editorial.

como público. Estos roles establecen a su vez estereotipos, que condicionan los papeles y por ende el funcionamiento de los géneros. Así, dicha estructuración de los géneros se convierte en un hecho social que marca la diferencia entre los sexos (Lamas, 1986).

Además, es importante reflexionar sobre cómo “los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen al hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico” (Conway, Bourque & Scott, 1987: 32). De modo que, al estudiar los sistemas de género, debemos dar cuenta de la asignación funcional, conceptualización cultural y organización social con base en la diferencia sexual. Y una vez más -como feministas- debemos reafirmar que “el estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad sino como una parte integral de ella” (Conway, Bourque & Scott, 1987: 33).

En conclusión, me parece que si la etiqueta del género es producto del proceso socializador de las personas, lo atrevido es pensarlo como una propia estructura social que posibilita la ritualización de los papeles del género, el performance del género.

2.4. Los géneros como performance

De acuerdo con Judith Butler (1999), el género es esencialmente la identificación o diferenciación en torno a la sexualidad. Por ello propone una concepción del género como imitativa y representativa, como performance. Para ésta filósofa postestructuralista, la identidad de género funciona como régimen regularizador en el que se estructura la imitación o ritualización del género, la cual constituye significaciones de manera encarnada, es decir, se genera un juego arraigado en la psique a través de una repetida representación del “yo”. En efecto, el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de las reglas culturales de los sexos. Recordemos que:

[...] la conformación de la identidad de las personas como hombres o como mujeres forman parte de un proceso cotidiano de reafirmación, negación o discusión de una identidad en la que el cuerpo constituye un aspecto fundamental y en el que influyen de gran manera los modelos presentados como ideales en un momento histórico determinado [así] el cuerpo es moldeado y construido

conforme a las exigencias y normativas de la sociedad en que vivimos (Bergero, Asiain, Giroldo, Lara, Esteva & Gómez, 2008: 219).

Debemos entonces tener en cuenta que el cuerpo es la encarnación de la sociedad, y que esto implica asumir e interpretar las pautas culturales y las normas de género. Y estas solo funcionan -nos dice Butler (1999)- exigiendo la encarnación de ideales femeninos y masculinos. Lo que sucede entonces, es que existe una recurrencia convencional de repetir o no los roles porque convienen o no, según sea el caso¹⁸.

Esto me parece, se conecta muy bien con la afirmación que hace Simone de Beauvoir¹⁹ de que “no se nace mujer, se llega a serlo”, ya que para ella no solo estamos contruidos culturalmente, sino que en cierto sentido nos autoconstruimos. Así, Butler (1999) comparte la reflexión de Beauvoir en que llegar a ser mujer -o cualesquiera de los géneros- es un proyecto ético y político para asumir un estilo y una significación corpórea culturalmente establecida.

Podemos concluir entonces que las normas de género tienen un impacto fuerte en la performatividad del género. La cual consiste en repetir reglas mediante las cuales nos concretamos como sujetos históricos. “[...] estos performativos del género son trozos de lenguaje cargados históricamente del poder de investir un cuerpo como masculino o femenino, así como de sancionar los cuerpos que amenazan la coherencia del sistema sexo/género” (Preciado, 2002: 25).

Ya que el género se constituye a partir de actos cotidianos y repetitivos, como gestos, movimientos, modos de vestir, de actuar y de conducirse. El género como performance -me parece- puede entenderse como un ritual que conlleva el poder de ser lo que se dice. Y la apuesta es subvertir mediante resignificaciones lo que simboliza el deber ser o la performatividad del género.

De modo que al retomar las ideas de Judith Butler sobre la deconstrucción del género como un proceso de subversión cultural -nos dice Marta Lamas (1993)-, nos permite

¹⁸ Esto -pienso- se relaciona con lo que propone Peter Hedstrom (1998) al reflexionar sobre la imitación racional como un mecanismo de acción social, en que concluye que la imitación es central para la difusión de las prácticas en la vida social, por lo cual existe una estructura imitativa de normas anteriores que configuran al individuo a través de patrones de comportamientos, así todo lo que somos o no es producto de una imitación, lo mismo pasa con los géneros, estos son teatralizaciones de la realidad social construida.

¹⁹ De Beauvoir, Simone (1989). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. México: Alianza Editorial.

reflexionar sobre cómo el género puede ser elegido. Por ello se parte de la idea de que a las personas no solo se nos construye socialmente, sino que -en cierta medida- nos autoconstruimos como parte de un género, ya que recibimos e innovamos significados culturales que producen reacciones en el cuerpo.

Comparto la idea de que el género debe ser entendido como una impresión/teatralización cultural de las normas sobre nuestros cuerpos que nos regula y reglamenta, y construye subjetividades que también puede ser transformables.

2.5. Interseccionalidad. Tejiendo subjetividades

Una de las nuevas apuestas dentro de la teoría del género es la de articular las distintas subjetividades que pueden producir las desigualdades del poder. Recordemos que estas están organizadas en tres ejes principales: la clase social, la etnia y el género. Por lo cual la apuesta es incluir estas categorías en el análisis de la dominación y desigualdad dentro de los estudios feministas.

Las identidades de clase social, etnia, orientación sexual, al igual que las de género - producto y producción de las relaciones poder- generan desigualdad, estigmatización y discriminación social por no ajustarse al modelo hegemónico. Por lo cual el feminismo tiene como objetivo ético y político analizarlas para proponer soluciones.

[...] las identidades (políticas, sociales, nacionales, sexuales, religiosas, etcétera) sirven para construir una base de identificación social y para dar fuerza a la efectividad de ciertas alianzas. Por eso el feminismo se dirige a criticar ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan oprimen o vulneran a las personas en función de la simbolización cultural de la diferencia sexual. [...] Requerimos utilizar la perspectiva de género para describir cómo opera la simbolización de la diferencia sexual en las prácticas, discursos y representaciones culturales sexistas y homófobas (Lamas, 1993: 362).

Para ello, es imprescindible comprender cómo se articula y funciona la lógica del sistema sexo/género y cómo se traduce en desigualdad, sin olvidar que “si bien toda nuestra experiencia de vida está marcada por el género, tenemos también, como seres humanos, una comunalidad de aspiraciones y compromiso mutuo que con frecuencia nos une más que solo las cuestiones del género” (Lamas, 1993: 364).

Siguiendo a Dora Munevar (2005), se puede concluir que el cuerpo social es controlado y vigilado para la identificación o diferenciación con las múltiples identidades, las cuales son el resultado de la globalización y los efectos del neoliberalismo. Ello construye diferencias identitarias que provocan desigualdades sociales a partir de la cosificación y mercantilización de nuestros cuerpos. Es así que no se debe pasar por inadvertido que nuestros cuerpos son también una construcción social, son cuerpos parlantes -como lo diría Beatriz Preciado (2002)- en los que se articulan relaciones de poder y resistencia y que generan prácticas biopolíticas.

Tanto Scott (1986) como otras feministas hacen un llamado a la interseccionalidad, ya que el entrecruzamiento de estas características debe tenerse en cuenta al hacer un análisis de la(s) violencia(s) contra las mujeres. Ya que esto conlleva distintas maneras diferenciadas de vivir o no alguna(s) de las violencias, por lo tanto, los recursos y las posibilidades de enfrentarlo pueden ser también muy diferentes. Tengamos en cuenta que: “[...] el género, la etnia, la clase y las capacidades [...] son categorías que incluyen o excluyen cuerpos, sirven para analizar como una cruce de variables propicia inequidades y permiten identificar personas en las cuales confluyen múltiples discriminaciones” (Munevar, 2005: 2).

Según Mara Viveros (2016), -antropóloga feminista colombiana- el giro interseccional en la teoría feminista que permite dar cuenta de la percepción cruzada e imbricada de las relaciones de poder. Teniendo en cuenta que dentro del feminismo -como ya lo he venido diciendo- es fundamental entender que “lo personal es político”, el paradigma interseccional permite abordar no sólo las implicaciones de género, si no cualquier otra subjetividad que produzca desigualdad. Por ello es necesario -decía en el capítulo uno- mirar/analizar desde una perspectiva situada y contextualizada que permita compartir experiencias de mujeres en diferentes espacios y circunstancias identitarias múltiples e interdependientes.

Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: 1) la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres y 2) la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Asimismo, ha servido para desafiar el modelo hegemónico de la mujer como sujeta universal para comprender las experiencias múltiples de las mujeres en contextos de dominación (Viveros, 2016).

2.6. La dominación masculina. Un ritual que materializa las violencias

Recordemos que la clave de la categoría género radica en que describe las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres y la interiorización de dichas relaciones. A partir de las cuales, -de acuerdo con Michel Kauffman (1994)- se desarrolla un ego distintivo: la masculinidad hegemónica²⁰. Por lo cual existe una equiparación de la masculinidad con el poder, la cual “justifica” la dominación de los hombres sobre las mujeres, pero, ¿cómo es esto posible?

Siguiendo a Pierre Bourdieu (1998) la organización y/o división de las visiones del mundo están conformadas por un sistema de oposiciones homologas: masculino/femenino, cultura/naturaleza, publico/privado, ciencia/magia, entre otras. Dichas oposiciones están incorporadas en los cuerpos y por tanto en lo hábitos de los agentes/sujetos, las cuales a su vez funcionan como esquemas de percepciones, pensamiento y acción.

Así, el mundo social construye nuestros cuerpos como “recipiente” de reglas y normas que posibilitan el objetivo de toda estructura: mantener el orden social (se discutirá en el capítulo cuatro).

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual de trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos (Bourdieu, 1998: 22).

Son los cuerpos en su estructura biológica o mejor dicho, son los órganos sexuales y la reproducción biológica los que construyen la diferencia entre los géneros, esto de acuerdo a los principios/acuerdos de una visión del mundo arraigada en la dominación de los hombres hacia las mujeres.

²⁰ Posición dominante de los hombres.

Son nuestros cuerpos los que posibilitan una naturalización/ritualización de la división entre lo masculino y lo femenino, que a su vez, permite la materialización de las violencias. Algo que Bourdieu (1998) llama violencia simbólica.

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginar• la o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (Bourdieu,1998 : 51).

Lo interesante aquí es tener claro cómo el dominado/dominada es “consiente” de ser dominado/dominada. Es decir, si nosotras como mujeres nos construimos como parte del género femenino es porque existe -recordemos- una impresión/teatralización cultural de las normas y presiones objetivas sobre nuestros cuerpos, la cual nos regula y reglamenta, presiones que además, aparecen como naturales. Es aquí cuando nos encontramos con la idea de la dominación masculina.

La dominación masculina es por tanto producto de la violencia simbólica que estructura las relaciones desiguales entre los géneros, y que permite la masculinización del cuerpo de los hombres y la feminización del cuerpo de las mujeres, tomando a estas últimas como un ser/cuerpo para el otro, lo que nos convierte en objetos simbólicos, en seres de sumisión, mientras que el hombre debe representar su virilidad, una masculinidad hegemónica. Por tanto la dominación masculina permite la materialización de las violencias.

[...] los hombres como individuos interiorizan estas concepciones en el proceso de desarrollo de sus personalidades ya que, nacidos en este contexto, aprendemos a experimentar nuestro poder como la capacidad de ejercer control. Los hombres aprenden a aceptar y a ejercer el poder de esta manera porque les otorga privilegios y ventajas [...] La fuente de tal poder está en la sociedad que nos rodea, pero aprendemos ejercerlo como propio. Este es un discurso de poder social [...]

en las formas de interiorizar, individualizar, encarar y reproducir estas instituciones, estructuras y conceptualizaciones del poder masculino (Kauffman, 1994: 69).

Sin embargo, no hay que olvidar que no existe una sola masculinidad, ni una experiencia única de ser hombre. La experiencia de los distintos hombres, su poder y su privilegio se basa también en una variedad de posiciones y relaciones con otros tipos de desigualdad. De este modo, la experiencia de género puede resultar conflictiva, ya que el patriarcado no es sólo un problema para las mujeres, también afecta a las masculinidades al convertirlas en un tipo de alienación, es decir, el patriarcado existe no sólo en un sistema de poder de los hombres sobre las mujeres, sino también de jerarquías de poder entre los distintos hombres e incluso diversidades sexuales. Con esto quiero decir, que no existe una única experiencia de ser hombre o de ser mujer, estas están determinadas por una multitud de factores y por supuesto que las relaciones de género tiene un poder estructural determinante.

Por último, pienso que para reflexionar sobre la violencia feminicida es importante tener en cuenta las aportaciones de Pierre Bourdieu (1998) sobre la violencia simbólica y la dominación masculina, ya que nos permite dar cuenta cómo es que este problema deviene de las estructuras que van oponiendo el principio masculino sobre el femenino. La violencia feminicida es por tanto parte de una violencia estructural. Pienso también que a partir de esta idea, se hace necesario pensar esta problemática desde las masculinidades, esta tal vez sea una tarea pendiente.

2.7. Las violencias de género y/o las violencias interseccionales. Un nuevo paradigma

Para Michel Wievoirka (1988), se han desarrollado tres paradigmas dentro de los cuales se ha explicado a la violencia: 1) el primero de carácter funcionalista, el cual la reduce a una respuesta frente a una situación; 2) la utilitarista que considera la violencia como una consecuencia de estrategias racionales para alcanzar un fin y, finalmente, 3) de carácter culturalista, la cual busca hilar las relaciones que hacen posible “una cultura violenta”, un paradigma que permite analizar cómo adquiere significación la propia violencia en cuanto a mecanismo fundamental e integrante de las condiciones sociales que la posibilitan.

Así, pues, el fenómeno de la violencia -propone Nelso Arteaga (2003)- dentro de la investigación debe ser explorado en la forma y sentido que adquiere en las sociedades

contemporáneas, que permita “construir un boceto general de interpretación que, haga posible articular, en primer lugar, las condiciones estructurales -sociales e institucionales- y por ende a la violencia” (Arteaga, 2003: 141). En este sentido, me parece que se puede plantear una relación existente entre la violencia y el género.

Como hemos dicho, el género es la construcción cultural de la diferencia sexual (Lamas, 1993) y no es un sinónimo de mujeres. De acuerdo con Barbara Biglia (2015) como las violencias de género son tradicionalmente ejercidas de hombres a mujeres, tendemos a relacionarla con la violencia hacia las mujeres. Así mismo, hay quienes prefieren hablar de violencia de género (en singular), violencia doméstica o violencia machista. Hablar de violencias de género (en plural) es una apuesta por abordar el concepto de violencias de género como un concepto interseccional. Lo cierto es que empezar a tratar este asunto como un tema dentro de las ciencias sociales hace que se visibilicen realidades muy concretas. Aclaremos un poco a qué nos referimos con cada uno de estos paradigmas de la violencia.

La violencia doméstica, si bien ha visibilizado la violencia en el espacio privado - espacio que se ha normalizado/asignado a las mujeres-, deja de lado las violencias que ocurren en otros espacios como la académico, la calle, el trabajo, entre otros. Por otro lado, en cuanto a la expresión o utilización del concepto de violencia de género (en singular) nos encontramos con que:

La denominación violencia de género es el de quien considera que, dado que todas las personas tenemos género, mujeres y hombres son igualmente susceptibles de ser perpetradoras y receptoras de dicha violencia. Esta perspectiva no reconoce las diferencias en las experiencias vitales de los sujetos educados en distinto género (socialización diferencial) y niega las relaciones de poder que son el desencadenante de las violencias de género y que hacen tan complicado lograr salir de ellas. En su caso extremo, esta interpretación asume que la igualdad ya se ha conseguido y por lo tanto considera discriminatoria cualquier acción, legislación y práctica enfocada de manera específica hacia un género en lugar que tratar los dos por igual (Biglia, 2015: 24).

Frente a este efecto perverso de la expresión de la violencia de género -siguiendo a Biglia (2015)-, el movimiento feminista catalán anunció una nueva formulación, la violencia machista. La cual da cuenta de las propias raíces sexistas y de la dominación masculina hegemónica, pero también sigue difuminando otras subjetividades que posibilitan en mayor

o menor medida las violencias. Por ello la apuesta por la expresión de las violencias de género como un nuevo paradigma nos permite hilar más fino y hablar de las violencias como resultado de distintas interacciones e intersecciones que atraviesan nuestros cuerpos. Las violencias de género son:

[...] todas aquellas violencias que tienen su origen en una visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder que esta conlleva o en las que se basan. A causa de esto, las violencias de género en nuestra sociedad afectan principalmente y con más fuerza los cuerpos de las mujeres y de las personas no normativas sexualmente (lesbianas, bisexuales, homosexuales...) o genéricamente (trans, queer...). Sin embargo, pueden ser blanco de violencias de género también sujetos inscritos en el género masculino, por ejemplo los niños a los que se prohíbe llorar o mostrarse afectuosos entre ellos [...] En este proceso es sin embargo fundamental entender que las expresiones así como las vivencias de las violencias y las posibilidades de detectarlas o enfrentarse a ellas son muy variadas. Diferencias que están relacionadas con esas relaciones de poder que pone de manifiesto el hetero patriarcado, ya que las personas somos atravesadas por diferentes ejes de desigualdad (género, clase, etnia, edad, capacidad funcional, etc.) que influyen fuertemente en nuestras posibilidades materiales y simbólicas de actuación y bienestar (Biglia, 2015: 27).

Da cuenta no solo de la violencia que se ejerce contra las mujeres derivada de la estructura de discriminación y la cultura de subordinación y dominio patriarcal, también incluye aquellas formas de violencias que -basadas en el predominio de la heterosexualidad y de los estereotipos de género- se ejercen hacia la diversidad sexual como las lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales y queer (LGBTIQ). Además, al entenderlo en plural, nos permite también, abrir el abanico de los distintos tipos, modalidades y espacios donde las violencias se hacen posibles.

Comparto la apuesta por un paradigma interseccional, ya que no es la misma dominación y violencia que puede llegar a vivir una mujer blanca de clase alta en un contexto urbano, a la que la puede llegar a vivir una mujer indígena en un contexto rural, por ejemplo. El cuerpo y con ello las subjetividad de ambas si bien está “atravesado” por la normatividad de los sistemas sexo/género no lo está por otros tipos de roles o estatus que en interacción/interrelación generan distintas relaciones de poder y estados de dominación, y por ende complejiza las subjetividades.

Si bien conecto con la expresión de las violencias de género y/o violencias interseccionales porque me parece que empata muy bien con la idea de nuestros cuerpos como cuerpos parlantes, como cuerpos performativos que son atravesados por distintas subjetividades -género, clase, edad, raza, etc. -, y en la que se articulan relaciones de poder y resistencia. Me parece también, que para hablar de feminicidios es importante prestar atención a la expresión de violencia hacia las mujeres -sin caer en el esencialismo-, ya que ésta visión permitió comenzar a conceptualizar la problemática de los feminicidios como los asesinatos misóginos y violentos de mujeres y niñas por el solo hecho de serlo. Por ello, merece la pena tener clara la idea de violencia hacia las mujeres, así como sus tipologías y modalidades que la posibilitan. Ahora hablaremos al respecto.

2.8. Violencia hacia las mujeres

La violencia hacia las mujeres se encarna -como ya se dijo- mayormente en una masculinidad dominante, en la que -tal como lo menciona Michel Kauffman (1994)- se interioriza el poder a través de las distintas instituciones sociales -como la familia, la escuela, la iglesia, etc.- por lo cual, cuando los hombres sienten que pierden el control y poder sobre los y las otras ejercen violencias. Esta expresión es adoptada en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer²¹. Y pone acento en el sujeto que sufre la violencia, la mujer, lo cual ha sido útil para denunciar y conseguir el reconocimiento de las violencias en contra de las mujeres como sujetas vulnerables. Sin embargo, utilizar esta expresión también ha invisibilizado a los sujetos no inscritos dentro del género femenino, y posiciona las mujeres como receptoras pasivas de la violencia, produciendo una victimización e infantilización de las mujeres (Biglia, 2007a).

Ahora bien, según la OMS, se entiende por violencia contra las mujeres todo acto que resulte -o pueda tener como resultado- un daño físico, sexual o psicológico. Inclusive, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada, pueden ser una manifestación de dicha violencia (OMS, 2014). La violencia contra las mujeres tiene, pues, múltiples manifestaciones y aristas. Puede hablarse de violencia física, sexual, psicológica, económica, laboral, intelectual,

²¹ La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue celebrada en Beijing en 1995, y marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, estableciendo una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres

política, entre otras²². Y fue reconocida como una violación de los derechos humanos en la conferencia mundial sobre derechos humanos celebrada en Viena en 1994²³.

Puede decirse, entonces, que la violencia ejercida en contra de las mujeres es una de estas formas de violencias de género y ésta responde a que a las mujeres se les ha asignado una condición de vulnerabilidad, la cual proviene erróneamente de la desigualdad históricamente construida en la relación del sistema sexo/género. Este sistema produce mecanismos de coerción y castigo que están latentes en los casos de la violencia feminicida, pues es la muestra extrema de dominación y violencia hacia las mujeres, ya que éstas antes de ser asesinadas vivieron en un contexto de violencia continua de todos sus tipos (violencia psicológica, económica/patrimonial, física, sexual) y en todos sus ámbitos, tanto privados como públicos.

2.8.1. Tipología de la violencia contra las mujeres

Como resultado del trabajo presidido por Marcela Lagarde, surgió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada el 1 de febrero de 2007. Para efectos de esta investigación, nos ceñiremos a los tipos de violencia que en ella se describen.

- a) Violencia psicológica. Hace referencia al acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, consistente en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.
- b) Violencia física o cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- c) Violencia patrimonial. Se refiere al acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima que se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o

²² En un material del 2008, el Instituto Nacional de las Mujeres reconoce las siguientes modalidades de la violencia de género: familiar, laboral y docente, hostigamiento sexual, comunitaria, institucional y feminicida; mientras que como tipos de violencia cita los siguientes: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual (INMUJERES, 2008)

²³ La Declaración de Viena condenó las violaciones de los derechos humanos que seguían ocurriendo en muchas partes del mundo. Puso de relieve violaciones como la tortura, las desapariciones y las detenciones arbitrarias. Señaló en especial todas las formas de racismo, discriminación racial y de género.

distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- d) Violencia económica. Se trata de toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- e) Violencia sexual o cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.
- f) Otros tipos de violencia. Se agrupa aquí a cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (CNDH, 2007).

También, el título segundo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define las modalidades o los ámbitos donde ocurre la violencia de género:

- a) Violencia familiar: Es toda acción u omisión dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, sexual, patrimonial o económicamente a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga parentesco consanguíneo, tenga o haya tenido por afinidad o civil, matrimonio, concubinato o mantenga o haya mantenido una relación de hecho, y tiene por efecto causar daño.
- b) Violencia laboral: Es toda acción u omisión efectuada por quien ejerce jerarquía encaminada a impedir ilegalmente la contratación, limitar, desacreditar, descalificar o nulificar el trabajo realizado por las mujeres, con independencia de la discriminación de género, las amenazas, la intimidación y la explotación laboral, que afecte la permanencia, el reconocimiento, el salario y las prestaciones de las mujeres en los espacios productivos públicos o privados.

- c) **Violencia docente:** Es toda acción u omisión por quien realice actividades de enseñanza, que impide, descalifica o manipula el desempeño de las mujeres que están en proceso formal de enseñanza-aprendizaje, que altera las diferentes esferas y áreas de la personalidad, en especial su autoestima. Las manifestaciones de la violencia laboral y docente son el hostigamiento y acoso sexual. El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder mediante la violencia física, psicológica, sexual o económica sobre las mujeres a partir de la subordinación que ejerce el patrón o docente, independientemente del tipo penal consagrado en las leyes respectivas. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios actos.
- d) **Violencia en la comunidad:** Es toda acción u omisión que se realiza de manera colectiva o individual por actores sociales o comunitarios, que generan degradación, discriminación, marginación, exclusión en la esfera pública o privada, que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y que propician su estado de riesgo e indefensión.
- g) **Violencia institucional:** Es toda acción u omisión de las y los servidores públicos del estado y de los municipios que dilaten, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a los medios, al goce de sus derechos o a las políticas públicas necesarias para su desarrollo.
- h) **Violencia feminicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos fundamentales, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (CNDH, 2007).

Como podemos ver, la violencia feminicida es la violencia extrema. Es el continuum de todos los tipos de violencias²⁴. Sin duda, pensar el género como espina dorsal de este

²⁴ Esto lo veremos más claro en el capítulo 5, donde se recupera una parte de la historia que vivió Mariana Lima -víctima de feminicidio en el Estado de México- con su asesino Julio Cesar Hernández Ballinas. El testimonio lo ofrece su madre la Sra. Irinea Buendía, quien describe el contexto de violencias en el que vivió su hija y que desembocó en su asesinato.

problema ha sido una clave fundamental para su comprensión. Sin embargo, debemos ampliar la mirada -siempre situada y contextualizada- para no caer en esencialismos y pensar este problema como un entrecruzamiento de distintas relaciones de poder/resistencia que pueden desembocar en desigualdades, dominación y violencias.

Como conclusión de este capítulo, me parece fundamental remarcar el uso de la categoría género dentro del análisis feminista. En el sentido de comprender que existe una estructura de género -que junto con otras estructuras que atraviesan el cuerpo social de todas las personas- produce desigualdades. La desigualdad, a su vez, puede producir violencias. Pienso que -como científicas sociales- nuestra capacidad intelectual debe volcarse a proponer soluciones frente a los problemas centrales del mundo. Los feminicidios sin duda son uno de estos problemas, en los que la construcción cultural del género es la base para comprenderlos. Ello requiere, por lo tanto, de una construcción teórica desde el feminismo.

Por último, me atrevo a decir que todas y cada una de nuestras asesinadas dolorosamente nos muestran cómo las desigualdades de poder que entretienen la violencia feminicida golpean a través del sistema patriarcal como un dispositivo²⁵ de verificación extrema de la dominación masculina.

Ahora necesitamos ir más profundo en el concepto de violencia feminicida, que es lo que veremos en el siguiente capítulo.

²⁵ La idea de dispositivo lo abordaremos en el capítulo cuatro con la afirmación de la violencia feminicida como dispositivo de poder.

III. La violencia feminicida. Una polémica emergente en los estudios feministas

Alma rota. Sueños. Rostro. Piel. Cuerpo.
Miles de trozos nuestros en el suelo.
Sangre y lodo como uno solo.
Llanto, rabia, miedo.
Toda la furia que cabe en la punta de una bota vaquera
que golpea, que se incrusta en nuestra carne
una y otra y otra vez.
Fue tu sangre, queridita mía, pero también la mía
y la de todas las mujeres de todos los tiempos.
También fueron mis ojos los que lloraron.
Los que lloran. La sangre no para.
Hoy sabemos lo que no sabíamos,
lo que nunca imaginamos siquiera,
lo que nunca debemos saber,
lo que nadie nunca debería.
Hoy sabemos de golpes, dolor y miedo.
Mañana deberemos saber de esperanza,
luz y fuerza, de esa fuerza que sale del fango
y se vuelve fuego y orgullo de mujer.
Hoy no podemos porque estamos rotas
pero pronto estaremos de pie.
Otra vez. Juntas.
Por ti, queridita mía.

(Anabel Cerón, *Queridita mía*, 2014).

LA violencia feminicida es una categoría de análisis importante para los estudios sobre el género en el presente siglo. En América Latina, a partir del comienzo de siglo XXI, se instala una cotidianidad, construida por los asesinatos violentos de mujeres y la exposición de sus cuerpos. Aparece, entonces, un término nuevo, que tiene que ver justamente con esta realidad: la violencia feminicida. Abordar y comprender este concepto es el objetivo que se busca a lo largo del capítulo.

Por ello, el capítulo se inaugura con la discusión sobre la cacería de brujas en los siglos XVI y XVII en Europa y los asesinatos de mujeres latinoamericanas en la época colonial, como una forma de rastrear en la historia los asesinatos violentos de mujeres. Después, se explica cómo surge conceptualmente la categoría de feminicidio y la violencia feminicida, así como su tipología. Por último, se muestra un panorama de esta problemática en nuestro país, especialmente en el estado de Hidalgo,

En suma, pienso que la violencia feminicida es una categoría que complejiza los estudios de género y que nos obliga a reflexionar sobre una realidad social que nos interpela y nos exige respuestas, veamos ahora por qué.

3.1. La práctica de matar mujeres no es nueva

La violencia feminicida es una categoría que complejiza los estudios de género y que nos obliga a reflexionar sobre esta realidad social. Ello debido a los hallazgos de cadáveres de mujeres con marcas de violencia extrema, localizados en lugares públicos y terrenos aislados, que comenzarán a hacerse visibles a finales de los años 90 e hicieron emblemático el caso de Ciudad Juárez, el cual fue crucial para empezar a hablar de feminicidio en Latinoamérica y México. Las activistas feministas y familiares de las mujeres asesinadas, empezaron preguntándose cuántas muertas iban y cómo podían ser categorizados y estudiados estos asesinatos; no solo para analizarlos, si no también -y como parte de la postura política de las teóricas- para contribuir en su prevención, sanción y erradicación. Sin embargo, la práctica de matar mujeres no es nueva en el mundo.

Durante los siglos XVI y XVII el pensamiento justificó el asesinato de mujeres en la creencia de que eran brujas, lo cual a su vez se fundamentó en el supuesto hecho de su inherente maldad. En épocas más recientes el pensamiento

hegemónico ha llevado a un sistema legal que minimiza el asesinato de ciertas mujeres —lesbianas, esposas sospechosas de adulterio, prostitutas— en relación con otros asesinatos (Radford en Berlanga, 2008: 2).

El trabajo socio-histórico que realiza Marianne Hester (1992) nos lleva de la mano a buscar una explicación feminista de la brujo-manía como una forma de mantener y restaurar la supremacía masculina. La autora excava en la historia del siglo XVI y XVII cómo es que se hizo posible un estereotipo mediante el cual se presentaba a las mujeres como una amenaza al “orden social” por lo cual se les tenía que controlar.

Hester (1992) encuentra tres características fundamentales en aquella época. La primera fue que en Europa -principalmente- se erigió la santa inquisición. Este fue un intento por erradicar las desviaciones a las normas católicas denominadas “herejías”. Así, la acusación de herejía implicó cargos que tenían que ver también con una desviación del “deber ser” de las mujeres que se apartaba de la ideología de la iglesia. Ello debido a la visión que tenía la iglesia de la mujer en relación con la historia de la génesis de la vida. Recordemos que Eva salió de la costilla de Adán, lo cual le otorgaba un estatus inferior. Eva pecó en el jardín del Edén al desobedecer las reglas. De ahí que se considere a las mujeres pecaminosas y que llevan a losa los hombres a la condenación a través del uso sus cuerpos.

Durante los siglos XVI y XVII, sucedieron cambios muy importantes en las dimensiones religiosas, económicas y políticas de la sociedad. Estos cambios llevaron a conflictos en las relaciones hombre-mujer, en las cuales siempre prevaleció el dominio masculino. En este sentido, la segunda característica que hizo posible la brujo-manía fue lo referente a los recursos económicos, particularmente en los espacios donde la economía era muy importante para el desarrollo del capitalismo. Esta área fue el espacio de la industria textil, ya que eran las mujeres quienes hacían este trabajo, que las mantenía activas y en competencia con los hombres por los medios de vida (Hester, 1992). Pienso que es posible que esta característica guarde relación con los recientes feminicidios. Recordemos que en Ciudad Juárez a las mujeres que se empezó a asesinar eran también trabajadoras de la industria textil.

La tercera característica de la época que encuentra Hester (1992) -y que influyó en este tipo de asesinatos de mujeres- fue que justo a mediados del siglo XVI las mujeres comenzaban a estar presentes en espacios que eran exclusivamente masculinos. Este periodo

se caracterizó por el ascenso de varias mujeres monarcas que gobernaron en nombre de sus hijos en Francia y Habsburgo.

[...] hay que decir que la amenaza que significaban las mujeres para la supremacía del status quo masculino y la reacción de los hombres contra dicha amenaza, constituyeron una preocupación específica de los altos estratos ilustrados de la sociedad a lo largo del periodo de la brujo- manía. Esto es muy importante, solo fue posible a través de la sanción del control social de las mujeres, ejercido por las clases altas, que el aparato legal fuera utilizado contra las mujeres en tanto que brujas. (Hester, 1992: 84).

La definición de bruja quedó cimentada bajo un constructo sexualizado del comportamiento desviado de las mujeres, el cual es una amenaza potencial para la supremacía de lo masculino. Por ello había que vigilarles y castigarles en caso de romper las normas de conducta establecidas.

Esto, proveniente de la historia Europea, nos brinda pistas para rastrear o desmenuzar en su multiplicidad a los feminicidios. Sin embargo, Mariana Berlanga (2008) menciona que, en nuestra región, el feminicidio tampoco es algo nuevo; que el carácter colonial -que define a los países latinoamericanos- define también la relación entre los géneros, la cual a su vez es atravesada por otros tipos de desigualdad social, como lo son la raza, la edad, la clase social.

Las latinoamericanas de la era de la globalización, integradas o excluidas, provenimos del surgimiento de sociedades conquistadas y colonializadas, y de Estados originados en procesos violentos y genocidas. Sociedades y Estados marcados por el patriarcalismo. Las malformaciones sociales y políticas han cohabitado con ecos democráticos distorsionados y utopías libertarias y humanistas. Donde los Estados fueron débiles, y prevalecieron mecanismos subsidiarios, las estructuras sociales se solidificaron en estamentos cerrados y comunidades marginadas, las mujeres quedaron más rezagadas (Lagarde en Berlanga, 2008: 11).

La violación colonial perpetrada por los hombres blancos a mujeres indígenas y negras -dice Araceli Barbosa (1994)- nos explica cómo la violencia sexual tiene un tinte colonial. Durante la conquista, la mayoría de las mujeres que eran tomadas como pertenencia sexual

morían a manos de los conquistadores durante brutales violaciones individuales o colectivas, que tenían como fin demostrar a los vencidos -mujeres y hombres- su supremacía. Analizar en profundidad el sustrato patriarcal de los países americanos colonizados es una tarea que debemos emprender para comprender los mecanismos del patriarcado que conducen a los feminicidios. Y que -tal y como también lo enuncia Julia Monárrez (2000)- los cuerpos de las mujeres revelan una modernización trunca, que -al igual que en otros países de América Latina- está unida a la idea de colonialidad, de la crisis económica, la pobreza y actualmente a los efectos del narcotráfico.

Me parece de suma importancia tener claro que los feminicidios son tan antiguos como el patriarcado y no son una novedad en nuestra historia. Sin embargo, los hallazgos de cadáveres de mujeres encontrados en lugares públicos a partir de la década de los noventa en México, son los que le dan ese matiz de realidad (como una categoría analítica), aunque en existencia siempre han estado presentes. Por lo tanto, se puede afirmar que el término feminicidio sí es relativamente “nuevo” (como categoría de análisis), ya que fue necesario acuñar un nuevo término que diera cuenta de la realidad a la que aún nos enfrentamos las mujeres en pleno siglo XXI.

3.2. La violencia feminicida como categoría de análisis feminista

Es indispensable reconocer que no todo homicidio de una mujer es un feminicidio. Sólo lo son aquéllos en los que es reconocible una lógica vinculada con las relaciones desiguales de poder entre géneros. Por esto “la tarea de identificar en cada homicidio de mujeres a los autores, dinámicas y contextos es imprescindible para reconocer aquellos que son feminicidios” (Carcedo, 2010: 6). En ese sentido, diversas personas dentro de las ciencias sociales, activistas, familiares han unido esfuerzos para la generación de instrumentos que permitan identificarlos y visibilizarlos. Gracias a la visibilización de las familias y las organizaciones civiles, así como el trabajo de las teóricas, se ha logrado legitimar el concepto de feminicidio como categoría analítica dentro de las ciencias sociales, especialmente, en los estudios feministas.

Marcela Lagarde (2008) -antropóloga social y feminista connotada- inaugura en Latinoamérica las reflexiones sobre feminicidio. Lagarde adopta esta categoría de la traducción de la palabra *Femicide* a partir del trabajo teórico y empírico de Diana Russell,

Jill Radford y Roberta A. Harmes. El trabajo de estas autoras es pionero en análisis de los feminicidios, ya que recoge distintos estudios de otras autoras sobre casos de asesinatos violentos de mujeres feminicidios en diferentes países. Es un parte-aguas en el que se ubica a los crímenes contra niñas y mujeres como el extremo de dominación de género contra de las mujeres. La teoría ahí expuesta ubica estos crímenes en el patriarcado y define al *Femicide* como:

[...] el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son feminicidios (Russell & Radford, 1992: 57).

Como ya se dijo, Marcela Lagarde (2008) toma como base las reflexiones de estas autoras; ya que fue convocada -debido a las recomendaciones internacionales para atender la problemática de los feminicidios en Ciudad Juárez y el “campo algodonoero”- a explicar por qué los hombres estaban matando a las mujeres y generar recomendaciones al Estado Mexicano para combatir este tipo de violencia contra las mujeres. La autora define -a partir de un análisis antropológico- a los feminicidios como:

El genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. [...] Todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (Lagarde, 2008: 216).

Pero, además de definir el feminicidio, define a la violencia feminicida:

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas - maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo de indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia (Lagarde, 2008, 217).

Lo importante -me parece- es tomar la definición de Lagarde (2008), sobre la categoría de violencia feminicida, ya que esta definición reafirma el carácter estructural de los feminicidios, cuyo mecanismo principal son las reproducciones de violencia de género contra las mujeres, acompañado por políticas del gobierno y leyes que no están formuladas e implementadas con una perspectiva de derechos humanos y de género.

Otra autora que coincide con esta definición de feminicidio y violencia feminicida es Rita Segato (2006), quien examina las posiciones que se han generado sobre la violencia feminicida. La autora lo que discute, principalmente, es si la palabra feminicidio debe englobar todo y cualquier asesinato de mujeres o debe reservarse a otra categoría más estricta. Para ella, la categorización del feminicidio traza un límite entre la violencia de género, la violencia misógina y otras formas de criminalidad que (por lo menos aparentemente) no ocurren directamente dentro del círculo regido por la economía simbólica patriarcal. Así, los crímenes del patriarcado o feminicidios tienen una doble función: 1) la retención o manutención y 2) la reproducción de las relaciones de poder entre los géneros.

Entonces, los feminicidios no son crímenes comunes de estado, sino crímenes corporativos o de segundo Estado. Es decir, son crímenes perpetrados por un grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo. Son crímenes en los que la dimensión expresiva y genocida de la violencia prevalece. Asimismo, comparten una característica idiosincrática de los abusos del poder político. Se presentan como crímenes sin sujeto personalizado, realizados sobre una víctima tampoco personalizada, donde un poder secreto abduce a un tipo de mujer, victimizándola, para exhibir, reafirmar y revitalizar su capacidad de control (Segato, 2006).

Por su parte, Mariana Berlanga (2008) comparte la definición del feminicidio de Rita Segato (2006) como un crimen de Estado. Me parece que tener en cuenta esta postura afirma el hecho de que existe una discriminación hacia los casos de mujeres por parte de las instituciones.

De esta manera, los feminicidios han tendido a ser considerados como el punto extremo de una guerra en contra de las mujeres. Ello se debe -de acuerdo con las autoras- a que el mismo sistema ha generado movimientos en torno a los roles de género, los cuales se busca reordenar.

Por eso es que las mujeres solas, jóvenes, pobres, migrantes, trabajadoras, madres solteras, indígenas, etc., se convierten en el principal blanco de ésta. No solamente porque son las más vulnerables, sino porque son ellas quienes encarnan, más que ninguna otra, esas transformaciones” (Berlanga, 2008: 6).

Ahora bien, se ha dicho que las teóricas feministas han aportado conocimientos útiles para la lucha; pero también hay que decir que -desde sus prácticas- las activistas han generado conocimientos útiles para la teoría. De ahí que sea importante reconocer lo que las propias activistas explican sobre el feminicidio²⁶. Así, Irinea Buendía -activista, madre de Mariana Lima- dice: “nosotras hablamos de feminicidios y es el asesinato doloso del hombre contra una mujer encubierto por el Estado y que se respalda en un sistema patriarcal” (Irinea Buendía, 06 de Mayo de 2017).

Feminicidio hace también referencia a:

[...] la violación de sus derechos humanos. Y también creo que detrás de un feminicidio existe una construcción social muy fuerte, muy patriarcal, que busca reprimir a las mujeres. No solo a la mujer que es asesinada, si no que -a través de ese feminicidio- busca mandar un mensaje a muchas otras mujeres (participante número 6. Grupo de discusión, 07 de abril de 2017).

²⁶ En efecto, no queremos cerrar este apartado, sin pasar por alto el punto número seis y diez de la propuesta para una IAF, sobre la valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades y las lógicas no propietarias del saber respectivamente. Por ello, se incluyen algunas definiciones que en entrevistas o grupos de discusión las mujeres nos compartieron y las cuales nos ayudan a tener aún más claro qué son los feminicidios y la violencia feminicida. Cabe aclarar que el único nombre que se ha mantenido es el de la Sra. Irinea Buendía, ya que ella así nos lo pidió. Los nombres de las compañeras activistas se ha decidido mantenerlos en anonimato por respeto y seguridad para ellas.

Algo que hasta aquí podemos reafirmar es que el asesinato violento de mujeres se respalda -primero- en el sistema patriarcal en el que vivimos y -segundo- que representa una brutal violación a los derechos humanos. De acuerdo con lo que afirma esta participante, también podemos decir que representa un castigo ejemplar. Es una práctica muy similar a la cacería de brujas de los siglos XVI y XVII.

Otra participante del segundo grupo de discusión hace una remembranza de los conceptos de feminicidio y violencia feminicida. Ella parecía tener muy clara la construcción cultural de estas categorías:

Marcela Lagarde y Julia Monárrez -que es una profesora del Colegio de la Frontera Norte- justamente traen todo este trabajo de Diana Russell y Jill Radford, de Roberta Harmes sobre el *Femicide*, este vocablo en inglés que si lo traducimos queda solo como el asesinato de mujeres y no daba la categoría para analizar la complejidad de lo que se estaba hablando. Por eso es que se habla de dos dimensiones, de la violencia feminicida y de los feminicidios. El feminicidio es la punta del iceberg porque es el asesinato de odio contra las mujeres y las niñas pero esta también está como estructura, como andamiaje, esto que no se ve y que es la violencia feminicida. Una cosa es el feminicidio y otra la violencia feminicida. De la violencia feminicida estamos hablando de los mecanismos, de toda la misoginia, todos los mecanismos de poder, de dominación que están presentes en distintos ámbitos de la vida, en lo social, lo cultural, político y en lo económico y que estructuran relaciones de poder. [...] hay que entender que el feminicidio es la acción material pero hay también toda una estructura que está sustentando esto y eso es la violencia feminicida. Me parece que la ley es bastante ilustrativa para entender a cómo es que se llega a eso a través de los tipos y modalidades de violencias (Participante número 2. Grupo de discusión, 21 de abril de 2017).

Me parece muy oportuno rescatar la idea de que los feminicidios no son el simple asesinato. Los feminicidios son un proceso que deviene de muchas violencias previas (psicológica, económica, patrimonial, sexual) hasta culminar este círculo con el asesinato.

Por ahora, concluiría con la apuesta de que estas posturas nos permiten comprender de manera amplia qué entendemos cuando hablamos de feminicidios y violencia feminicida. Se trata de un dispositivo de poder que vigila, norma y castiga la subjetividad de las mujeres.

3.3. ¡Sí fue feminicidio!

Otra teórica importante que ha contribuido -de manera ardua- a la categorización del feminicidio es Julia Monárrez. Al plantearse realizar una representación de los asesinatos violentos de mujeres, la autora elaboró una metodología de cómo llevar a cabo la construcción de una base de datos de feminicidio a partir de la definición de éstos como el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres. Para ella, los feminicidios, además de ser una mezcla de sexualidad y muerte, son un fenómeno que requiere un análisis científico “que permita conocer las causas culturales y estructurales que subyacen en el hecho de que un grupo genéricamente construido, en este caso los hombres, mate a otro grupo también genéricamente definido, las mujeres” (Monárrez, 2000: 89).

Como ya se dijo, a partir de su metodología, elaboró una base de datos donde se encuentran registrados los casos de las niñas y mujeres asesinadas de 1993 a 2005 en Ciudad Juárez. En ella, se incluyeron las siguientes variables sociodemográficas de las víctimas: número de caso, averiguación previa, fecha en que ocurrió el asesinato, nombre, edad, estado civil, familiares de la víctima, escolaridad, domicilio de residencia, distrito de residencia, lugar de origen, ocupación, nombre de la empresa donde trabajaba, lugar donde se encontró el cadáver (al cual se le clasificó como escenario y comprende el domicilio, el distrito y la descripción del sitio), actos violentos, (comprende toda una serie de violencias que se ejercen en el cuerpo de la mujer antes o después de ser victimada), así como la tipología del feminicidio. Con relación a los asesinos, se tomaron en cuenta las siguientes variables: edad, lugar de origen, ocupación, domicilio, distrito y estado civil (Monárrez, 2000).

Esta metodología me parece de suma importancia, ya que nos permite ver “más allá”. La violencia feminicida, además de tener al género como eje transversal que posibilita su existencia, converge con otros tipos de desigualdades que cruzan el cuerpo social de las mujeres asesinadas²⁷.

Datos de la investigación muestran que la mayor parte de las mujeres asesinadas vivieron en áreas pobres. Sus edades van desde los 4 hasta los 70 años. Aunque el grupo de edad donde el asesinato de las mujeres es más recurrente es el de la 11 a 20 años. Es necesario dar cuenta de que el fenómeno migratorio de las ciudades fronterizas, como la de Ciudad Juárez,

²⁷ Para ello recordemos la propuesta de los estudios interseccionales que se expuso en el capítulo dos.

posibilita este tipo de asesinatos, ya que varias de las mujeres provenían de otros estados de la república. El seguimiento que realiza Monárrez (2000) le ayuda a mostrar que las ocupaciones nos revelan que las mujeres que trabajan en bares, las trabajadoras sexuales, obreras y estudiantes son los principales blancos para ser violentadas. Y que, en la mayoría de los casos, los motivos de estos asesinatos no son personales, son de género, porque son mujeres triplemente estigmatizadas: pobres, prostitutas y mujeres. Y, por último, en el grueso de los casos las víctimas mantienen un lazo directo con los victimarios, ya sea de parentesco, amistad o vecindad. Asimismo, la autora propone una tipología de feminicidios. Su propuesta metodológica ha sido importante para el estudio de la violencia feminicida en México y ha sido base para caracterizar y diferenciar los diferentes tipos de feminicidios, así como hacer evidente las tasas de crecimiento de esta problemática social.

3.3.1. Tipología del feminicidio

- 1) *Feminicidio íntimo*. Se define por su principal motivo, el cual asocia el deseo de la lujuria con el asesinato de las mujeres. Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Cuando se refiere a estos asesinatos genéricos se toma en consideración diversos actos violentos que suceden contra las víctimas y en cuyo continuum de violencia se encuentran los golpes, la tortura, heridas, incineración, violación, etc.
- 2) *Feminicidio infantil*. El asesinato de una niña cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. Los motivos –de acuerdo con la autora– de este tipo de feminicidio varían, pero siempre están enfocados en el deseo del poder, el dominio y el control.
- 3) *Feminicidio familiar*. Es el asesinato de uno o varios miembros de la familia, cometido por un hombre y está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario.
- 4) *Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas*. Las mujeres también son asesinadas por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en *night clubs*. Ellas son las bailarinas, las meseras

y las prostitutas. Son agredidas porque son mujeres, pero lo que todavía las hace más vulnerables es su ocupación desautorizada.

- 5) *Feminicidio sexual sistémico*. El feminicidio sexual es un sistema que muestra la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres que son secuestradas, torturadas, violadas y asesinadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los cadáveres de estas mujeres depositados en serie o individualmente en estos lugares solitarios, son la prueba irrefutable de que hay una forma organizada y sistemática de asesinarlas. Esta es justamente la categoría que Monárrez propone para revertir el fenómeno del feminicidio que ocurre, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 6) *Feminicidio por violencia comunitaria*. La violencia comunitaria tiene diferentes disparadores, entre los cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos entre conocidos y desconocidos. Los posibles motivos no siempre son el asesinato de las personas, en este caso de las mujeres; sin embargo, indirecta o directamente éste es el resultado. La categoría de violencia comunitaria comprende las subcategorías de violencia juvenil y los asesinatos por riña y robo.
- 7) *Feminicidio por narcotráfico y crimen organizado*. Vincula el asesinato violento de las mujeres con las mafias, donde el papel de las mujeres queda subordinado. Además, está en relación directa con el uso y abuso de drogas ilegales.
- 8) *Feminicidios imprudenciales*. En los asesinatos por imprudencia se considera que - hasta donde permiten suponerlo los datos disponibles- no ha habido una premeditación para asesinar a la persona (Monárrez, 2000).

Este trabajo de Julia Monárrez (2000) es de suma importancia para ir indagando en las características socioculturales que posibilitan los feminicidios. La importancia radica -me parece- en ocupar esta metodología para caracterizar los diferentes asesinatos violentos hacia mujeres en todos los estados donde el feminicidio sea una problemática social.

Rita Segato (2006) enfatiza también que solamente una caracterización precisa del modus-operandi de cada tipo particular de crimen y la elaboración de una tipología -lo más

precisa posible- de las diversas modalidades de asesinatos de mujeres, podría llevar a la resolución de los casos, a la identificación de los agresores, y al tan anhelado fin de la impunidad. Afirma que:

Solamente un fuerte énfasis en la diferenciación interna de los feminicidios permitirá crear estrategias específicas de investigación capaces de llevarnos hasta caminos más adecuados para cada tipo de caso y generar un cuadro general más acabado de la realidad de los crímenes de género en cada región (Segato, 2006: 10).

Además, los datos que puedan ser recogidos referentes a los femicidios son útiles para hacer un análisis comprometido acerca de la clarificación y de la visualización de la violencia y muerte que reciben las mujeres. Ya que dicha violencia se “manifiesta principalmente en la opresión de género, en la desigualdad de relaciones entre lo masculino y lo femenino, en una manifestación de dominio, terror y exterminio social” (Monárrez, 2000: 114). Sin embargo, contar con datos exactos sobre los feminicidios en América Latina y México es un caso difícil, ya que justamente, como parte de la conceptualización de la violencia feminicida -recordemos- se encuentra la impunidad del Estado. Contar con información veraz, oportuna y precisa acerca del número y características de las mujeres que son asesinadas por razones de género sigue constituyendo un reto para el Estado mexicano. Es por esto que la propuesta metodológica de Julia Monárrez (2000) fue acordada e impulsada por el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios (OCNF)²⁸. La cual ha permitido hacer un acercamiento al fenómeno a partir de las estadísticas que proporcionan los monitoreos hemerográficos que realizan en las distintas entidades federativas donde el observatorio tiene presencia. En el Estado de Hidalgo, Servicios de Inclusión Integral A.C. es miembro del OCNF.

²⁸ El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio es una instancia de participación ciudadana basada en los derechos humanos con perspectiva de género, que busca contribuir en el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género, feminicidio y discriminación sistemática de sus derechos. Las acciones fundamentales del Observatorio son la documentación de asesinatos de mujeres para la construcción de patrones que contribuyan a la clasificación de asesinatos feminicidas. A través de la revisión diaria de notas de prensa en todos los estados en donde tiene presencia el OCNF, se lleva el pulso de la violencia contra las mujeres para emprender acciones de denuncia. Asimismo, monitorea la instrumentación de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y promueve su armonización ante legislaturas y autoridades estatales (OCNF, 2016, en <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/about-us/>).

3.4. Tipificación del feminicidio. Construcción del delito

El análisis feminista de la problemática del feminicidio en México y Latinoamérica ha avanzado también desde una perspectiva jurídica. La cual permitió la tipificación del feminicidio en el ámbito penal. Para fines de la investigación no ahondaremos en el debate jurídico sobre el feminicidio, pero sí nos parece importante tener una idea fundamentada sobre su construcción como un delito. Si bien, es cierto que la Sentencia del Campo Algodonero²⁹ significó un impulso para la tipificación del feminicidio, fue hasta 2012 cuando se concretó como un delito autónomo en el Código Penal Federal.

Tipificar el feminicidio como un delito autónomo permite visibilizar una conducta que se diferencia del homicidio no solo porque atenta contra el derecho a la vida, sino contra un conjunto de derechos previos y posteriores a la privación de la vida; es decir, tiene una naturaleza distinta (OCNF, 2014: 30).

El proceso de construcción del tipo penal de feminicidio pretendió garantizar las razones de género que diferencian a los asesinatos de mujeres de los homicidios, lo cual representó generar argumentos que dieran pie a diferenciar un homicidio de un feminicidio. El OCNF sistematizó estas diferencias y las clasificó como elementos normativos, objetivos y de sanción del tipo penal de feminicidio. Estas consideraciones se encuentran ya contempladas en el Artículo 325 del Código Penal Federal, para considerar a los feminicidios como un delito grave. El cual fue decretado el 14 de junio de 2012 por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (ver el cuadro 1).

²⁹ En noviembre del 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) condenó al Estado mexicano por violar derechos humanos en los casos de feminicidio sucedidos en Ciudad Juárez en contra de Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González, dos de ellas menores de edad, y por la violencia estatal ejercida en contra de sus familiares. La sentencia detalla la responsabilidad internacional de México (CoIDH, 2009).

Cuadro 1. Tipo penal de feminicidio

Elemento del delito	Características
<p>Elemento normativo</p>	<p>Capítulo V. Feminicidio. Artículo 325.</p> <p>Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.</p> <p style="text-align: center;">Sujeto activo: Indeterminado Sujeto pasivo: Mujer</p> <p>Al servidor público que retarde, entorpezca, maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá sanción.</p> <p style="text-align: center;">Sujeto activo: servidores públicos Sujeto pasivo: indeterminado</p>
<p>Elementos objetivos</p>	<p>Existen razones de género cuando se acredite cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. II. A la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral y escolar, del sujeto activo contra la víctima. IV. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco, por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad. V. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquier otra que implique relación de subordinación o superioridad. VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado, arrojado o exhibido en un lugar público. VIII. Cuando la víctima se haya encontrado en cualquier estado de indefensión. (OCNF, 2014: 35-48)
<p>Sanción</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 70 años de prisión y el pago de la reparación de daño correspondiente. II. Al servidor público que retarde o entorpezca la procuración de justicia se le impondrá pena de prisión de 3 a 8 años y de 500 a 1500 días de multa, además de ser destituido e inhabilitado de su cargo o comisión pública.

Fuente: Elaboración propia. Basado en: *Estudio de la implementación de tipo penal de feminicidio en México: causas y consecuencias 2012 y 2013*. (OCNF, 2014) y Código Penal Federal.

La importancia de la tipificación del feminicidio radica en establecer un marco normativo que visibilice, sancione y contribuya a erradicar los asesinatos de mujeres por razones de género, poniendo énfasis en la no revictimización de las mujeres y sus familias dentro del sistema de justicia, la cual es responsabilidad del Estado garantizar.

3.5. Panorama de la violencia contra las mujeres y feminicidios en México

Sin tratar de convertir este trabajo en una investigación cuantitativa, las cifras, por más conservadoras que sean, revelan de alguna manera la magnitud del problema. Visibilizar la situación siempre será el primer paso para conceptualizarla. Por ello, en este apartado se muestran algunas cifras que -me parece- permiten dimensionar la realidad de los feminicidios. Pero antes, nos parece importante detenernos un poco para compartir algunas reflexiones sobre la lectura feminista de la utilización de los métodos cuantitativos³⁰ y por qué son importantes en las investigaciones sobre feminicidios.

3.5.1. Subjetividad/ objetividad en la utilización de métodos cuantitativos en las investigaciones sobre feminicidios

Nicole Westmarland (2001) hace una remembranza bastante clara de cómo los métodos de investigación se dicotomizan en cuantitativos y cualitativos. Y cómo al ser éstos -también- una construcción social se han relacionado por un lado lo cuantitativo con lo objetivo, el positivismo, la estadística y la masculinidad. Mientras que los métodos cualitativos se han percibido como interpretativos, no científicos, subjetivos y femeninos. Los datos “duros” versus los datos “blandos”. A pesar de los pros y los contras que puede llegar a tener la utilización de los métodos cuantitativos y cualitativos, por lo que se debe optar -más allá de discutir cuál es mejor para la explicación de la realidad social- es por una perspectiva

³⁰Estas reflexiones son parte de lo que pude fraguar durante el curso en línea “Fundamentos de metodología de investigación feminista”, el cual forma parte de las actividades del Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista (SIMReF) durante el segundo módulo “Debate Cuantitativo-cualitativo desde la perspectiva de género. Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España. <http://www.simref.net/>

feminista de utilizar dichos métodos y así construir un conocimiento no falogocéntrico u androcéntrico.

Siguiendo con la misma autora, nos menciona cómo algunas investigadoras feministas rechazan el enfoque cuantitativo argumentando que los métodos cualitativos son más apropiados para la investigación feminista al permitir el conocimiento subjetivo y una relación más igualitaria entre investigadora e investigada. Se encuentra una crítica a los métodos cuantitativos ante su pretensión de tener el monopolio de la descripción precisa del mundo, pero no debemos olvidar, que también los métodos cualitativos fueron desarrollados como instrumentos para el ejercicio del dominio. Sin embargo, se apunta que tanto en los métodos cuantitativos como cualitativos la subjetividad está presente, pues somos seres humanos, no máquinas. Somos humanas, estamos situadas, sentimos e interpretamos según vivencias y, como apunta la autora haciendo referencia a las investigaciones, nuestra revisión de literatura está influida por muchas cosas (Westmarland, 2000).

En ese sentido, coincido con ella y también con lo que dice Marta Luxan (2009) de que los datos son importantes para cuantificar, medir un fenómeno social. El cual, de ésta manera, puede ser visibilizado y después ir más a fondo del problema cualitativamente y así comenzar a hacer definiciones, y lograr nuestro objetivo, apostar por crear una ciencia feminista. Y, en vez de juzgar con la vara de la verdad, preguntándose qué metodología, método o técnica es mejor/peor que otra, se debe simplemente apostar por una investigación honesta. En este entendido, debemos asumir que para completar información que de voz, sentido y contenido a la investigación, serán necesarias tanto las opiniones como las cifras que provengan de ambos métodos.

Me ha parecido muy interesante lo que dice Marta Luxan (2009) a propósito de las fuentes de datos: la estadística construye la realidad y al mismo tiempo la realidad social determina de qué manera recoge los datos la estadística. Pero la estadística no es inmune de “ser situada”. Así que, pienso que ambos métodos son adecuados porque no es tanto el método en sí mismo, sino la perspectiva desde la cual los vamos aplicando y la investigación que estamos llevando. Considero muy interesante la posibilidad de utilizar datos cuantificables para visibilizar realidades que todavía siguen “sin existir” porque las fuentes de datos no se ha centrado en esos y por ello están invisibilizados.

Sin duda, contar con datos, elaborados por las propias feministas y las OSC que conforman el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidios (OCNF) ha sido de suma importancia para visibilizar los femicidios en México. Recordemos que por la ocurrencia del “nuevo” fenómeno social que representaba los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, se hizo necesario visibilizar cuántos asesinatos estaban sucediendo, de qué manera estaban sucediendo, quien estaba asesinando a las mujeres y por qué sucedía. La metodología propuesta por Julia Mónarrez (2000) ha sido el principal instrumento para poder hacerlo y crear bases de datos que permitan ver esta realidad social: la violencia feminicida.

Por ello, en los siguientes dos apartados se han recuperado algunos datos estadísticos que nos muestran la situación de este fenómeno social en el contexto actual de México y el estado de Hidalgo.

3.5.2. Datos que alertan. Femicidios en México

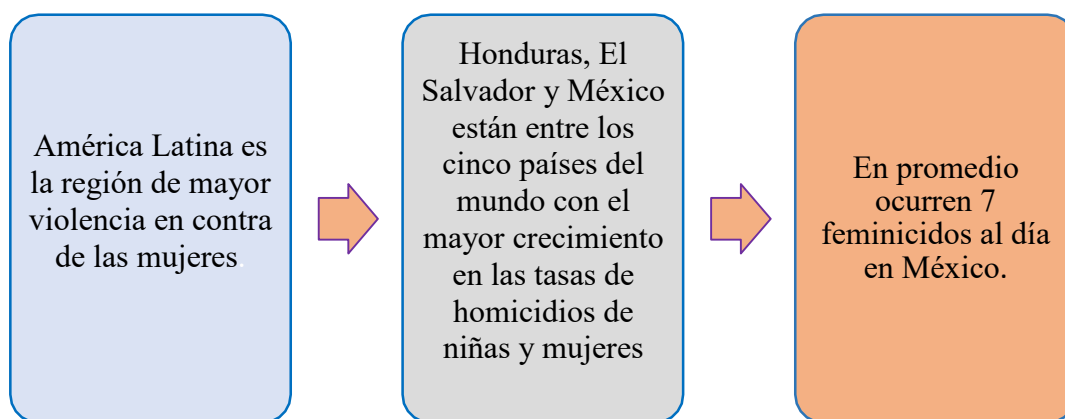
América Latina es la región de mayor violencia en contra de las mujeres. De los 25 países analizados, la región posee la mayor tasa de femicidios. Además, Honduras, El Salvador y México están entre los cinco países del mundo con el mayor crecimiento en las tasas de homicidios de niñas y mujeres. En el periodo del 2007 a 2012, se cometieron en México 1909 femicidios en el país (ya comprobados y verificados), cantidad que significa una tasa de 3.2 crímenes por cada 100 mil mujeres. Dicho promedio de homicidios ubica nuestro país por encima de la tasa mundial de femicidios. En el comparativo con otros países, México se encuentra en la posición 23 con la mayor tasa de femicidios. Si se toma en cuenta solamente la cantidad total de homicidios de mujeres sin el factor demográfico, nuestro país escalaría hasta la sexta posición global (Ángel, 2015).

De acuerdo al informe *Femicidio en México: aproximación, tendencias y cambios 1985-2010* -que brinda la Comisión Especial para el Seguimiento de Femicidios (CEFS) de la LXI legislatura, en colaboración con ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)-, se encuentra que entre 1985 y 2010 el acumulado de defunciones femeninas con presunción de homicidio en México fue de 36, 606 casos. Es decir que en

2010 ocurrieron en promedio 6.4 defunciones femeninas con presunción de homicidio violento cada día.³¹

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha registrado que a la par que crecen estos asesinatos aumenta la violencia con la que son perpetrados, en 2013, 32 de cada 100 mujeres fueron ahorcadas, estranguladas, quemadas lesionadas o golpeadas, además que aumentó el porcentaje de las asesinadas con arma de fuego de pasar del 28.8 % en el 2004 a 43.0% en 2013 (Aguilar, 2016) (ver el cuadro 2).

Cuadro 2. Números que alertan. Violencias contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia, basado en los informes: *Feminicidio en México: aproximación, tendencias y cambios 1985-2010* (2012) y *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010* (2012)

3.5.3. Panorama de los feminicidios en Hidalgo. Entre el miedo y las cifras

Como ya se ha dicho, Servicios de Inclusión Integral A.C (SEIINAC) es una organización civil integrante del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios (OCNF) en el estado de Hidalgo. Esta OSC ha realizado monitoreos en la prensa escrita de los casos de asesinatos violentos de mujeres (que pueden considerarse como feminicidio); a partir de las variables sugeridas por Julia Monárrez (2000) -las cuales hemos mencionado con anterioridad- y que fueron acordadas en la reunión del OCNF para el monitoreo de casos en México.

³¹ Véase: Informe “Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985- 2010”. México: ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres & LXI Legislatura, Cámara de diputados.

Iniciaron dicho monitoreo hemerográfico en 2013 y SEIINAC nos ha permitido tener acceso a su base de información. Como ya lo había mencionado con anterioridad, yo colaboré algún tiempo con ellos, así que nuestros vínculos son de complicidad ante esta problemática y bueno también de una bonita amistad y sororidad. Personalmente, tuve ocasión de llevar el monitoreo del año 2015 y mitad del 2016 cuando colaboré con ellos y me enfrenté de cara al problema que me llevó ahora a escribir esta tesis.

Su base de datos -sin duda- nos permite dar cuenta de la realidad de este fenómeno en el estado de Hidalgo. En el 2013, se realizó un registro de 19 asesinatos con presunción de feminicidios. La edad de las mujeres va desde los 16 hasta los 56 años. Solo 1 de las 19 mujeres se encuentra en calidad de desconocida. En el 69 % de los casos la mujer tenía una relación directa con su victimario a quienes se reporta se encuentran detenidos y puestos a disposición de las autoridades para sancionarles.

Para el 2014, reportan 22 casos de feminicidios. De este total, solo se desconoce la identidad de dos mujeres. Sus edades oscilan entre 19 y los 50 años. En el 72 % de los casos de desconocer si las mujeres mantenían algún vínculo con su victimario. Y solo el 18% de los casos ha sido atendido por las instancias correspondientes.

Con respecto al año 2015, se realizó el registro de 32 asesinatos violentos de mujeres que pueden considerarse como feminicidios, de las cuales 20 mujeres se encuentran en calidad de desconocidas. Sus edades oscilan entre los 17 y 73 años y sólo en el 29% del total de los casos se ha detenido y puesto a disposición de las autoridades al victimario. Además, en el 40% de los casos la víctima mantenía una relación directa con el victimario.

Para el 2016, registraron 28 casos de asesinatos violentos de mujeres, de los cuales 8 mujeres se encuentran en calidad de desconocidas; sus edades se encuentran entre los 16 y 36 años. Es importante resaltar que en el 50% de los casos la víctima mantenía una relación directa con el victimario y en el 85% de los casos se desconoce el estatus legal de este último. Para los datos del 2017 encontramos que hasta el mes de noviembre, contabilizan 27 asesinatos con presunción de feminicidios, donde 14 mujeres se encuentran en calidad de desconocidas. Sus edades oscilan entre los 19 y los 68 años. Y en el 90% de los casos se desconoce al victimario y el estatus legal del caso (ver el cuadro 3).

Cuadro 3. Panorama de los feminicidios en Hidalgo



Fuente: elaboración propia, tomada de la base de datos del Servicios de Inclusión Integral A.C. SEIINAC

Se ha identificado que, en el estado de Hidalgo, los lugares donde se registran más asesinatos violentos de mujeres o donde los cuerpos de éstas han sido hallados son principalmente en la Región del Valle del Mezquital (Tula, Atitalaquia, Tepeji, Mixquiahuala, Ixmiquilpan, Progreso de Obregón o Tepatepec) seguidos de Tulancingo y Tizayuca. Entre las huellas de actos violentos que presentaban los cuerpos de las mujeres, se encuentran el abuso sexual, heridas punzocortantes, asfixia, golpes, calcinamiento y estrangulamiento, además que en el casi 70% de los casos, los cuerpos de las mujeres asesinadas ha sido expuesto de manera pública³².

Estos datos -me parece- nos muestran varias cosas. Primero, que las tasas de feminicidios -a pesar de la aplicación de políticas públicas para atender la problemática de los feminicidios- siguen en aumento. Que se desconoce en casi un 50 % la identidad de las mujeres y esto podría ser porque son mujeres de las que no se ha hecho una denuncia previa de su desaparición y nadie reclama sus cuerpos. Que en los casos que se sabe la identidad de las mujeres, en su gran mayoría están relacionadas con su victimario, lo que nos deja claro el círculo de violencia que vivió previo a su asesinato. Y, por supuesto, que en su mayoría se desconoce el estatus legal de los casos, lo cual nos confirma la violencia institucional y de Estado que envuelve y entrama a la violencia feminicida.

Por último, me parece importante tener claro que esto es solo lo que se sabe parcialmente, ya que es lo que SEIINAC ha recuperado a partir de la búsqueda hemerográfica, así que solo se reportan casos documentados. Las cifras podrán ser más altas, ya que pueden existir casos que los medios de (des)información no han cubierto.

3.6. Datos encarnados. Recordando a Mariana Lima, hija de Irinea Buendía

Irinea Buendía Córtes, es madre de Mariana Lima Buendía, víctima de feminicidio por parte de su esposo Julio César Hernández Ballinas, un policía del municipio de Chimalhuacán, Estado de México. El caso de Marina Lima es un caso muy conocido en México y también

³² Véase: Informe “feminicidios en el estado de Hidalgo 2015-febrero 2016”. (2016). México: Servicios de Inclusión Integral A.C SEIINAC. Recuperado de <http://seiinac.org.mx/informe-de-feminicidios-en-el-estado-de-hidalgo-2015-febrero-2016/>

paradigmático al ser el primer caso en México que reabre la Suprema Corte de Justicia para ser investigado como feminicidio.

La sentencia que declarará la Suprema Corte de Justicia de México ante el caso de Mariana Lima tiene tres efectos en el país: 1) investigar con perspectiva de género, 2) sancionar a los servidores públicos que incurren en irregularidades que obstruyen el acceso a la justicia y 3) Reparar el daño a los familiares e impulsar un cambio cultural a partir de la adopción de medidas progresivas para modificar patrones culturales, así como fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia (OCNF, 2014).

Pero esto, no fue buena voluntad de quienes formulan las políticas públicas en el país, si no, fue gracias al activismo que ha emprendido la familia de Mariana, principalmente su madre, la señora Irinea Buendía, para exigir justicia ante el asesinato de su hija. En entrevista nos comparte su historia de vida, entorno social y familiar. Nos relata lastimosamente la vida de su hija Mariana Lima, las violencias que vivió, y que la llevaron a su muerte, y con ello, a ellos a mirar de frente a este tipo de violencia, la violencia feminicida.

Marianita estudio derecho [...] en el 2006 cuando empieza a hacer su servicio en el centro de justicia de Chimalhuacán conoce a Julio Cesar Hernández Ballinas. Inician una relación de amistad, después de noviazgo, y ya después ella decide que se va a casar con él. Nosotros no estábamos de acuerdo, porque veíamos que el tipo se veía muy malo. Desde un principio se vio con un carácter muy difícil, prepotente, grosero, mal hablado, muchas cosas. Nosotros como familia no nos espantamos pero no es nuestra forma de conducirnos. [...] Mi hija Mariana no estaba acostumbrada a vivir una vida de violencia, una vida de golpes, una vida de malas palabras. Y, finalmente, mi hija se casa con Julio Cesar Hernández Ballinas el 13 de diciembre del 2008. Se casa con él y empieza una vida de extrema violencia. A la tercera semana, se acaba la luna de miel. [...] Entonces, pues, mi hija estaba paralizada de miedo. Mi hija el único error que cometió es haberse enamorado de Julio Cesar, haberlo amado. Pero, finalmente, después ya no estaba por amor, estaba con él por miedo y el miedo paraliza desgraciadamente. [...] Fueron 540 días, un año con seis meses, de que en la mañana, a medio día y en la noche había violencia. Fue un contexto de violencia en el que Marianita vivió... ¡terrible, terrible!, que no se le desea a nadie. La celaba, le controlaba el dinero, le compraba falditas muy chiquitas a mi hija, o de esos shorts, zapatos de plataforma, pues prácticamente disfrazaba a mi hija, y entonces decía que si quería que le antojara pues tenía que nacer el antojo de la vista, de otra manera como se le iba antojar. La llegó a violar. Siendo su esposa,

la llegó a violar. No la respetaba de ninguna manera. Entonces, mi hija sí vivió una violencia terrible (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Irinea Buendía nos relata cómo un mal día Marinita -como ella nombra a su hija- tomó valor después de una última golpiza, en la que Julio César Hernández Ballinas la acusaba de haber tomado un dinero con el que le pagarían a los albañiles, que estaban trabajando en la construcción de su casa. Ese día Mariana fue a casa de su madre a decirle que ya por fin había tenido el valor de enfrentarlo y dejarlo, de empezar una vida nueva. Tenía planes, quería comprarse ropa nueva y buscar un trabajo. Marinita se despidió de Irinea, diciéndole que iría por sus cosas y a levantar una denuncia por maltrato contra su esposo. Irinea no volvió a ver con vida a su hija. Al día siguiente de la visita de su hija, Julio César llamó a Irinea diciéndole que su hija se había suicidado. Todo retumbó. Ella desde ahí supo que él era quien en realidad había asesinado a su hija.

Cuando nosotros llegamos al lugar de los hechos, estaban abiertas las puertas. Nos metimos, subimos las escalares y nos damos cuenta que realmente sí, mi hija estaba muerta. Estaba acostada en la cama, el cuerpo totalmente golpeado. Golpes por todo el cuerpo. El cuerpo con claros indicios de que lo habían bañado. Las plantas de los pies y las palmas de las manos, así, como cuando tarda uno mucho tiempo en el agua: arrugadas. [...] Estaba nada más con un bóxer, con una playera con la que yo la había visto un día antes. Sus maletas hechas. Como que ya iba a dar salida de esa casa, donde vivió tanta violencia. Yo buscaba de dónde se pudo haber colgado. Yo no veía nada. Lo único que veía era un cordón de como 5 milímetros de diámetro que colgaba de una armellita de las cortinas. No tenían cortineros, nada más eran unas armellitas como de centímetro y medio. [...] La autoridad inmediatamente dijo que era un suicidio, Julio César lo denunció de esa manera y lo creyeron con los ojos cerrados. Él la asesina y después estuvo pensando qué podía hacer y empezó a manipular como se le dio su gana, pensando como siempre -lo que ya había dicho-: “yo soy policía judicial y a mí nadie me hace nada” (Irinea Buendía, Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Después de varios días de luto, Irinea Buendía convirtió su dolor y tristeza en indignación y en coraje, los cuales la llevaron a hablar con su familia y pensar juntos qué era lo que tenían que hacer. Julio César tenía que pagar en tierra lo que había hecho. En ese momento empezaron un largo peregrinar entre instancias, declaraciones, pagos de copias de

los expedientes; un ir y venir entre los ministerios públicos y la burocracia que habita en ellos.

Mi hija fue vilmente asesinada con todas las agravantes de la ley, con alevosía, ventaja y traición por Julio César Hernández Ballinas. Y así lo declaré desde un principio. Ni siquiera lo quisieron escribir de esa manera, pusieron en contra de quien resulte responsable. Cuando yo le dije al Ministerio público que por qué había escrito de esa manera, me dijeron que se iba a corregir después y, pues, no. Hasta que fuimos a la Suprema Corte y obligaron a la procuraduría del Estado de México a hacer la investigación desde el principio. Existe un código no escrito donde se protegen entre ellos, entre todas las personas que de alguna u otra manera trabajan para el Estado. A pesar de todo el dolor, la consternación y la tristeza, siempre tuve claro quién fue el asesino de mi hija. Porque Ballinas nunca quiso perder el poder que tenía sobre mi hija Mariana. Así quedó asentado y así lo seguiré gritando y se lo seguiré diciendo, porque a mí nunca me quedó ninguna duda de que él la asesinó (Irinea Buendía, Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Escuchar a la señora Buendía me conmocionó de una forma especial, pues era ponerle cara al dolor, era sentir la desesperación, el clamor desgarrado que grita: “¡Justicia!”. Así lo relaté en mis notas de diario de campo:

Es una historia aterradora. Ir teniendo las imágenes de lo que pasó Mariana a partir de la voz de su madre es estremecedor. La forma en cómo habla Irinea y va relatando la historia es realmente alucinante. Su mirada y mi reflejo en sus ojos fue cautivadora, muchas preguntas se fueron contestando solas. Su voz envuelve, es suave, es fuerte cuando tiene que alzar la voz y remarcar que Julio César Hernández Ballinas asesinó a su hija, que no fue un suicidio. Va y viene en la historia de su hija, de cómo vivió violencias, de cómo fue su asesinato, de cómo se enfrentaron con las autoridades correspondientes al hacer las primeras declaraciones y hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia. Es imposible no llorar juntas al recordar a Marianita. Muchas emociones me cruzaron, rabia, tristeza, indignación, pero también esperanza y amor. Nunca había tenido una conversación con alguien que desdoblara tan bien el pasado en presente y fuera tan clara, que al tiempo de escucharla, yo podía ir construyendo una imagen de Marianita, para así conocerla. (Notas del diario de campo, 06 de Mayo de 2017).

Conversar con Irinea Buendía, resultó como platicar con una amiga con quien tienes muchos años de conocerse. Su historia como activista y madre comprometida a exigir justicia ante el asesinato de su hija y de muchas mujeres en México, la conoceremos en el capítulo

sexto. Por ahora nos interesaba conocer la historia de Mariana Lima, el contexto de violencias en el que vivió y desencadenaron su feminicidio.

La violencia feminicida es una realidad sociocultural en México y, en particular, en el estado de Hidalgo. Así lo justifican algunos datos que arrojan los monitoreos hemerográficos. Así lo visibilizan las personas comprometidas con un cambio social desde la colectividad. Hablar, entender de qué estamos hablando cuando mencionamos la palabra feminicidios es bastante duro, más como mujeres. Las cifras te alertan, dan miedo. Saber que el Estado es cómplice y que el patriarcado lo envuelve da rabia. Abrir los ojos y mirar que vivimos en un país feminicida, que vergonzosamente ocupa los primeros lugares a nivel mundial en asesinatos de mujeres y otros menos elevados en trata de personas, producción y consumo de pornografía infantil y otros aberrantes etcéteras es doloroso. Frente a esto, nos queda el autocuidado, la sororidad, la ética, la organización, la resistencia.

Por ello, recogeremos algunas de estas experiencias en el capítulo cinco y seis. Pero antes nos parece importante detenernos en un capítulo teórico más, en el que abordaremos y nos apropiaremos de algunas herramientas teóricas que nos ofrece Michel Foucault, para poder comprender -desde nuestra perspectiva feminista- un poco mejor la máquina feminicida y sus estrategias de poder; pero -sobre todo- para entender lo que nos queda frente a esto: las políticas de libertad y de resistencia.

IV. Dispositivos de poder y políticas de resistencia. Notas para seguir tejiendo ideas sobre la violencia feminicida

Un día seré libre,
aún más libre que el viento,
será claro mi canto de audaz liberación
y hasta me habré librado
de este remordimiento secreto
que me hunde su astilla al corazón.

Un día seré libre
con los brazos abiertos,
con los ojos abiertos y limpios frente al sol,
el miedo y el recuerdo no estarán encubiertos
y agazapados para desgarrarme mejor.

Un día seré libre.
Seré libre presiento,
con una gran sonrisa a flor de corazón,
con una gran sonrisa como no tengo hoy.
Y ya no habrá la sombra de mi remordimiento, ni
el cobarde silencio que merma mi emoción.

Un día habré logrado
la verdad de mi yo.

(Magda Portal, *Liberación*)

El objetivo de este capítulo es poder utilizar la caja de herramientas epistemológicas y teóricas del posestructuralismo, principalmente propuestas por el teórico francés Michel Foucault, así como categorías provenientes de la teoría decolonial, propuestas por Achille Mbembe y Sayak Valencia. Esto con el propósito de encontrar puntos de conexión que permitan comprender la realidad de la violencia feminicida en México.

Lo que deseamos lograr es que estas “notas” nos permitan avanzar en la reflexión de que los feminicidios como un dispositivo de poder y resistencia que supone -consciente o inconscientemente- un “orden” social que se ve reflejado en el cuerpo de las mujeres. Pero, sobre todo, advertir que frente a esto tenemos las voces de resistencia ante la violencia feminicida como arte de la libertad.

Sabemos que el pensamiento de Foucault se encuentra marcado por tres momentos: la arqueología de saber, la genealogía del poder y la estética de la existencia, es decir, saber, poder y sujeto. Para el desarrollo de ese capítulo, nos ubicaremos en las disquisiciones acerca de las relaciones de poder y la ética como práctica de libertad.

Ubicarnos en estas etapas del pensamiento de Foucault, indudablemente nos conducen al debate sobre los dispositivos de poder, la subjetividad y la sujeción o el control de nuestros cuerpos dóciles. En este caso, hablaríamos de sujetas, de mujeres y de los cautiverios en los que vivimos. Ello conlleva en sí mismo una práctica de gobernar, la cual puede tejerse con la idea del género, la interseccionalidad y la violencia feminicida como dispositivos de poder necropolíticos. Por último, se cierra el capítulo con la otra cara del estuche de herramientas de Foucault, aquella que camina de la mano con los objetivos feministas. Aquí, además dialogaremos con Achille Mbembe y la idea de necropolítica y la lectura que de él hace Sayak Valencia en clave feminista. En suma, plantearemos reflexiones en torno a las políticas de libertad.

4.1. Ubicándonos. El pensamiento de Michel Foucault

¿Quién fue Foucault y qué importancia tienen sus aportes en el estudio de la realidad social? Michel Foucault (1926-1984) fue un historiador, psicólogo y filósofo francés, quien encontró, principalmente, las bases de su pensamiento en la filosofía alemana de Nietzsche y Heidegger. Su propuesta teórica radica en hacer una historia crítica del pensamiento, un

análisis de las condiciones en las que se forman o codifican ciertas relaciones de sujeto a objeto, en la medida en que estas son constituidas de un saber posible. Foucault se convirtió en uno de los principales filósofos de la corriente postestructuralista del pensamiento francés y es considerado como un connotado analista del poder y el sujeto, la historia, la política y la sexualidad.

El exhaustivo trabajo filosófico de Michel Foucault se centró en un minucioso planteamiento sobre la experiencia – “[...] entendiendo por experiencia la estrecha relación, dentro de una cultura, entre campos de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad” (García, 2002: 23)- de los sujetos en una sociedad moderna occidental y el funcionamiento de esta.

Como decíamos, en el pensamiento de Foucault se pueden ubicar tres etapas intelectuales. La primera etapa, se sitúa en la arqueología del saber, en la cual -a través de un procedimiento explicativo- se dedicó a “excavar” en la historia, centrándose en las formas de las prácticas discursivas de las disciplinas del siglo XIX (medicina, biología, psicología, sociología, etc.) remarcando que todas ellas articulan un saber del hombre. “Es esta reflexión la que le permitió establecer una serie de recurrencias en el discurso de las ciencias: todas hablan de un mismo tipo de hombre, en tanto concepto; por lo tanto el hombre, en tanto concepto nace de occidente con el discurso de las ciencias del siglo XIX” (García, 2002: 24). La importancia del discurso radica en que éste, es un cuerpo extenso y articulado de conocimientos que estructuran como entendemos y experimentamos diversos fenómenos.

La segunda etapa se conoce como la genealogía del poder y se puede entender como un procedimiento explicativo de las relaciones de poder y tipos de normatividad. Su análisis de las relaciones de poder lo condujeron a reflexionar como se construye, fabrica y norma los cuerpos de los sujetos a través de formas ritualizadas por las instituciones (familia, escuela, Iglesia, hospitales, etc.) (Foucault, 1973). Así, “la arqueología define y caracteriza un nivel de análisis en el dominio de los hechos; la genealogía explica o analiza el nivel la arqueología” (Morey, 2008: 16).

Su tercera etapa se centró en las reflexiones que hizo sobre las técnicas y tecnología de la subjetividad, conocida como estética de la existencia. En esta etapa Foucault dotó al sujeto de un sentido retrospectivo que afilaba y multiplicaba sus posibilidades. Propuso

buscar las prácticas en las que el sujeto se relaciona consigo mismo y le permiten modificar actitudes, sentimientos y formas de comportamiento (García, 2002).

De modo que, los tres momentos principales en las obras de Foucault -nos dicen tanto Deleuze (1987) como Morey (2008)- responden, respectivamente, a qué puedo saber, qué puedo hacer y quién soy yo. Más concretamente se pueden enunciar de la siguiente manera: a) la ontología histórica de nosotros mismos en relación con la verdad que nos constituye como sujetos de conocimiento, lo que es igual a saber, es decir, lo que nombra como arqueología del saber. b) La ontología histórica de nosotros mismos en las relaciones de poder que nos constituyen como sujetos actuando sobre los demás, es decir, la genealogía del poder. Y c) la ontología histórica de nosotros mismos en la relación ética por medio de la cual nos construimos como sujetos de acción moral.

En el primer desplazamiento se preguntó por el sujeto entendido en el sentido literal de la palabra francesa *sujet*, es decir, tema de un discurso. En su segundo desplazamiento se preguntó por el sujeto en tanto sujetado, amarrado a discurso y prácticas. Y en el tercer desplazamiento la pregunta fue la forma, la manera en que el ser humano deviene sujeto, entendiéndolo ahora, no solo como sujetado a otro mediante el control y la vigilancia, sino sometido a su propia conciencia y al autoconocimiento (García, 2002: 26).

A Michel Foucault -y de ahí la importancia en los estudios feministas- le interesaba realizar las historias en las que los seres humanos se convierten en sujetos. Es decir, rastreaba lo que se dice de ellos en las ciencias, la forma en que sus cuerpos se construyen a partir de relaciones de poder y las maneras en que estos se reconstruyen como sujetos deseantes. Para el objetivo de este capítulo, prestaremos más atención al segundo y tercer momento de su pensamiento y trataremos -más adelante- de entretrejer estas posturas con las reflexiones en torno a la violencia feminicida.

Abramos pues, su caja de herramientas y permitámonos crear un discurso feminista en torno al tema que nos ocupa en esta investigación.

4.2. Microfísica y relaciones de poder

La mirada que se propone para acercarse a las relaciones de poder es la desarrollada por Michel Foucault en el segundo momento de su trabajo intelectual conocido como genealogía

del poder. En ella se ubica lo que denominó microfísica del poder, la cual se puede entender como “[...] el estudio del poder allí donde se actúa, en las extremidades, en los puntos terminales, donde esa serie de actos pequeños, vulgares y aún mezquinos constituyen una compleja red, un entramado de relaciones que tiñe lo social en su conjunto” (García: 2002: 33). Así, la propuesta de análisis consiste en mirar lo obvio y repetitivo que -por serlo tanto- difícilmente puede ser percibido, lo que permite que se convierta en una tecnología de poder que conduce, regula y controla a los sujetos. Los crea.

Al reflexionar la constitución de los sujetos es lógico que Foucault haya enunciado que el hombre ha muerto. Más adelante puntualizaremos en ello, antes, nos parece importante detenernos un poco y preguntarnos ¿Qué es el poder? La definición de Foucault nos dice que “el poder en realidad, son unas relaciones, un haz más o menos organizado, más o menos pirimidilizado, más o menos coordinado de relaciones (Foucault, 1987: 302). Para él, el poder solo existe en el seno de las relaciones. Estemos donde estemos, cuando hay más de una persona, las relaciones de poder hacen acto de presencia. Por ello, las relaciones de poder no son necesariamente represivas. Pueden existir dos formas clave para referirse al poder: una versión positiva, la cual lo concibe en función del potencial para usar y desarrollar nuestras capacidades humanas; mientras que la versión negativa equipara al poder con la dominación y el control, en la que se toma ventaja de las diferencias existentes entre la gente. De tal modo “el poder se ejerce, más que se posee (puesto que solo se posee bajo una forma determinable y determinada, Estado); pasa por los dominados tanto como por los dominantes (puesto que pasa por todas las fuerzas en relación)” (Deleuze, 1987: 100).

Así, el ejercicio del poder opera sobre el campo de la posibilidad que se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes. El poder es una relación y por tanto requiere siempre de un espacio en el cual ubicarse, ejercerse.

Se entiende por ejercicio del poder al:

Modo de acción de algunos sobre algunos otros [...] apoyándose sobre estructuras permanente. Ello también significa que el poder no es una especie de consentimiento. En sí mismo no es una renuncia a una libertad o transferencia de derechos. [...] la relación de poder puede ser el efecto de un consentimiento permanente o anterior, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso (Foucault, 1988a: 14).

El ejercicio del poder consiste entonces en conducir las conductas y arreglar las posibilidades de experiencias. Un trabajo que dio pauta a entender el proyecto general de Michel Foucault fue *la historia de la sexualidad*, ya que permite entender como un modo de experiencia históricamente singular lleva al sujeto a ser objetivizado para sí mismo y para otros, a través de ciertos procedimientos precisos de gobierno y reconocerse como tal, como sujeto (Foucault, 1984).

Se trataba en suma, de ver cómo, en las sociedades occidentales modernas, se había ido conformando una experiencia, por lo que los individuos iban reconociéndose como sujetos de una sexualidad, abierta a dominios de conocimientos muy diversos y articulados con un sistema de reglas y de restricciones (Foucault, 1984: 7).

El poder para Foucault no es más que una relación que guía a los sujetos y conduce sus acciones sobre él mismo y los otros basándose en la posesión de un saber que les permite asegurar cómo y de qué manera los sujetos deben conducirse.

4.3. La muerte del hombre y cómo se es sujeto

Como hemos dicho, el poder es una relación que requiere un espacio en el cual ejercerse, una materialidad sobre la cual actuar, unos cuerpos sobre los cuales ejercer su dominio, son estos espacios donde se construyen los sujetos.

De esta manera, todas las instituciones por las cuales circulamos desde nuestro nacimiento (familia, escuela, iglesia, fábrica, colonia, las calles de la ciudad, etc.) codifican, marcan y generan hábitos de comportamiento, norman conductas que crean a los sujetos como sujetos normales y eficaces para la sociedad a la que pertenecen. Son estas instituciones máquinas disciplinarias que implantan a los sujetos dentro de una estructura que les asigna lugares y funciones específicas, los coacciona a determinados ritmos y a la repetición regulada de ciertos gestos, crea cuerpos dóciles, cuerpos obedientes al deber ser.

De este modo, para Foucault, el sujeto está constituido por las relaciones de poder. Para él, al sujeto se le ha puesto -por decirlo de algún modo- dentro de la estructura y se le somete a infinidad de determinaciones. Es entonces a través de la razón como equivalente a la verdad, al saber y por ende al poder como se domina al hombre (Deleuze, 1987).

La lectura de Foucault (1975) muestra la forma en que la sociedad moderna se convierte en una máquina de vigilancia y control que constituye a los sujetos, esto conduce indudablemente a preguntarse ¿Queda algo realmente propio del sujeto?, ¿Hay algo que realmente le pertenezca y no sea construido por la sociedad en su conjunto?, ¿ha muerto el hombre? El proyecto moderno transformó todas las cosas en razón para así poderlas comprender y dominar, las ideas del hombre pasaron de un teocentrismo a un antropocentrismo y/o racionalismo. Entonces, si el sujeto es una creación de la modernidad, y si la modernidad está en crisis (la posmodernidad es el reflejo de esa crisis) es evidente que el concepto foucaultiano de sujeto deje de considerar a ésta como el núcleo central de todo conocimiento (Araiza, 2017). Así, “[...] lo que parece obvio es que, más que frente a un abandono de éste, nos encontremos ante un sujeto producto, residual y estratégico” (Rodríguez, 1999:119), ya que para Foucault el sujeto se constituye en el interior de la historia y al ser ésta una historia discontinua, el sujeto es fundado y vuelto a fundar a cada instante. (Foucault, 1978).

En resumen: 1) el sujeto es un producto históricamente variable, 2) es el resultado de determinadas prácticas de subjetivación, 3) es la experiencia lo que constituye la pluralidad de los sujetos y 4) el sujeto es un producto históricamente construido (Ibáñez 2005).

Para el pensamiento feminista, la idea del sujeto en constante construcción/deconstrucción (fruto de la crisis de la modernidad) ha sido de mucha utilidad. Esta idea -me parece- nos permite ir ahí, a las particularidades de ese sujeto que no es sin el otro. Nos invita a conocer los dispositivos o las máquinas con lo que se ha normado la conducta de los sujetos y con ello su cuerpo, su alma, su ser. Nos conduce dar cuenta cómo estas máquinas disciplinarias se han ido perfeccionado -a lo largo de la historia- sus mecanismos de poder y dominación. Nos señala que el poder existe solo en relación con el saber para imponer una verdad, una “verdad” que como investigadoras feministas debemos apropiarnos para generar conocimientos que como se ha explicado ya en el capítulo uno, debemos ser conscientes ética y políticamente de que la ciencia es una tecnología de poder que se ha fundado en el afán de conocer al otro. Un otro multiforme, -que como vimos en el segundo capítulo con la idea de interseccionalidad- es un sujeto construido por distintas relaciones de poder como el género, la clase, la etnia, las sexualidades, la edad, entre otras,

son “[...] relaciones de fuerza que se entrecruzan, remiten unas con otras, convergen o, por el contrario, se oponen y tienden a anularse” (Foucault, 1992: 19).

Por ello, una de las apuestas de las investigaciones feministas es analizar la articulación de las distintas relaciones de poder que cruzan y fabrican nuestros cuerpos.

4.4. Tecnologías de gobierno

Como hemos visto, el individuo es un sujeto sujetado y -siguiendo a Judith Butler (1982)- es estructurado para desarrollar múltiples formas de poder alternativas. Es decir, somos los mismos sujetos los que construimos nuevos diagramas de poder descentralizando con respecto al Estado para formar nuevas relaciones de obligación mutua, de gobierno a través de la comunidad y del mismo sujeto. A esto se le conoce como gubernamentalidad.

De acuerdo con Nikolas Rose (2007) -en su lectura de Foucault- el proceso de gubernamentalidad produce principalmente un nuevo plano de territorialización y líneas de organización e intervención que se interceptan y conectan en la zona híbrida de lo social, es decir, produce fuerza articuladoras en respuesta a demandas al Estado -en nombre de lo social- para la protección social, la justicia social, los derechos sociales y la solidaridad social. Así “los seres humanos al ser gobernados -varones y mujeres, ricos y pobres- pasan, a ser concebidos como individuos que han de volverse activos en su propio gobierno” (Rose, 2007: 117).

4.4.1. Tecnologías de poder y cuerpos dóciles

Como ya hemos visto, la sociedad moderna moldea los cuerpos para producir en ellos una forma de ser y de pensar, instaurando un orden social. Quien se desvíe de la norma es castigado inscribiéndose la normatividad en su propio cuerpo. Así, vemos que:

La sociedad disciplinaria, esa máquina gigantesca que escribe cuerpos, hace de ellos instrumentos dóciles, obedientes, aptos para trabajar, busca disociar las fuerzas corporales: aumenta sus fuerzas en sentido económico, al mismo tiempo que las disminuye en su sentido político. A mayor uso de las fuerzas del cuerpo en el trabajo productivo, sus fuerzas políticas decrecerán, y de esta manera el cuerpo se convertirá en un objeto útil, ya que todas sus fuerzas estarán destinadas a la producción, lo que le restará potencia para oponerse y resistir. Así a

mayor fuerza económica, menor fuerza política; este mecanismo permite producir cuerpos sumisos y obedientes (García, 2002: 60).

El disciplina miento de los cuerpos responde a órdenes específicas de los dispositivos de poder que se ha ido perfeccionando para el control, vigilancia y castigo de los cuerpos de los sujetos. Recordemos para Foucault (1975) la disciplina es la tecnología privilegiada del ejercicio de poder y esta se ha ido perfeccionando a lo largo de la historia para seguir controlando y vigilando la subjetividad del sujeto.

Foucault, a lo largo de sus exhaustivos trabajos filosóficos sobre la constitución del sujeto, encontró que el disciplina miento de estos responde a una vieja, muy vieja técnica de gobierno: el poder pastoral. Esta aseveración nos conduce a seguir preguntándonos ¿es el poder pastoral disfrazado de Estado moderno lo que nos sigue guiando? Siguiendo a Foucault, sí. El Estado moderno es la nueva forma de poder pastoral que asegura la “salvación” de los seres humanos. Para ello, el pastor -como el pastor de ovejas- debe conocer cada miembro de su rebaño, lo que piensa, lo que siente para controlarle y conducirlo nuevamente al rebaño, en caso de que alguna conducta sea peligrosa para el orden social, y sea considerada anormal, insana. Así, “el estado moderno se preocupará entonces por la vida., la salud, el bienestar y la seguridad de la población” (García, 2002: 36). Más adelante nos referiremos a ellos como la biopolítica y necro política del poder.

Crear reflexiones feministas en torno a la construcción social de los cuerpos es sin duda algo que debemos hacer. Y, por esto, Foucault se ha convertido en uno de nuestros principales aliados para la crítica sobre el disciplina miento del cuerpo por medio de la razón. Recordemos que lo que usa el poder para dominar a la naturaleza y a las personas es la razón instrumental. La razón controla, ve, domina e instrumenta. Impone la “verdad”.

En este punto, pienso que nos encontramos nuevamente con las reflexiones sumamente importantes para el feminismo y los estudios de género- sobre la traslación de los cuerpos naturales a los cuerpos aculturados. En efecto, “uno es desde luego, su cuerpo desde el principio, y solo posteriormente llega a ser su género [...] el género es una forma contemporánea de organizar las normas culturales pasadas y futuras, una forma de situarse en y a través de esas normas, un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo” (Butler, 1982: 308).

Me parece importante pensar -con Michel Foucault- que nuestros cuerpos son políticos, son discursos, nuestros cuerpos son una articulación de poder y saber. Y, en este sentido, hay que comprender que la relación con un mundo construido a partir de la diferencia sexual otorga regímenes políticos y económicos sobre nuestros cuerpos.

4.4.2. La idea de dispositivos

Los dispositivos -según Giorgio Agamben (2011)-, primero, están inscritos en un conjunto heterogéneo que incluye discursos, instituciones, leyes, proposiciones filosóficas, etc., segundo, los dispositivos tienen como función estar inscritos en todas y cada una de las relaciones de poder y, tercero, los dispositivos resultan del cruzamiento de las relaciones de poder y saber.

El dispositivo mismo es la red que tendemos entre otros elementos [...] por dispositivo entiendo una suerte, diríamos, de formación que, en un momento dado, ha tenido por función mayoritaria responder a una urgencia [...] el dispositivo siempre está inscrito en un juego de poder, pero también ligado a un límite o a los límites del saber, que le dan nacimiento pero, ante todo lo condicionan. Esto es el dispositivo: estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber y son sostenidos por ellos (Foucault, en Agamben: 2011:250).

Por ello, no podemos separar la idea de dispositivos de la noción de poder. La definición de Foucault nos dice que “el poder es una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder” (Deleuze, 1987: 99). El poder no es necesariamente represivo. Tal y como también lo menciona Kauffman (1994), pueden existir dos formas clave para referirse al poder: 1) una versión positiva, la cual lo concibe en función del potencial para usar y desarrollar nuestras capacidades humanas, mientras que 2) la versión negativa equipara al poder con la dominación y el control, en la que se toma ventaja de las diferencias existentes entre la gente. La noción de poder, por lo tanto, denomina situaciones estratégicas en las que se ejerce como forma de restricción o de producción sobre un campo de posibilidades. Es algo más que las leyes, que los castigos y que las prohibiciones; se trata de un campo de fuerzas que regulan las prácticas al actualizarse en ellas (Amigot, 2005: 125). Las relaciones de poder nos configuran como sujetos, por ello deben pensarse en términos relacionales y heterogéneos que se ejercen

mediante técnicas variadas. El uso de la noción de dispositivo nos permite completar elementos heterogéneos y variables en función de los contextos que operan para producir y regular las identidades sexuadas y la subordinación de las mujeres (Amigot & Pujal, 2009: 122).

Foucault ha mostrado [...] como en una sociedad disciplinaria los dispositivos aluden, a través de una serie de prácticas y de discursos, de saberes y de ejercicio, a la creación de cuerpos dóciles pero libres, que asumen su identidad y su libertad de sujetos en el proceso mismo de su subjetivación. De esa manera el dispositivo, antes que todo, es una máquina que produce subjetivaciones y, por ello, también es una máquina de gobierno (Agamben, 2011:261).

Tal parece que ante esta idea, todo a nuestro alrededor es un dispositivo, es una red que establece reglas, normas, conductas y discursos, que guían el curso de la experiencia y con ello el de nuestras vidas. Es el *software* del comportamiento humano. Una red dinámica que conduce a la normalización de nuestras conductas, de nuestros cuerpos, que nos hace sujetos.

4.4.3. Algo para pensar. Dispositivos/ Cautiverios que controlan el cuerpo social de las mujeres

La categoría antropológica de “cautiverios” que propone Marcela Lagarde (1990) me parece que se teje bastante bien con la idea dispositivos de poder que se acaba de decir/leer.

De acuerdo con Lagarde (1990) los cautiverios se estructuran en la misma experiencia de la opresión por parte de las mujeres, es decir, estos se instauran en nuestra subjetividad, ya que al ser educadas dentro de una cultura patriarcal -que se apoya de las instituciones (familia, religión, escuela, etc.)- se crean normas del “deber ser” que controlan nuestros cuerpos. Es así que no solo somos mujeres cautivas sino también cautivadas por el mundo patriarcal. Por ello, descubrir nuestros cautiverios es el primer paso para abandonarlos.

El control y la vigilancia en nuestros cuerpos -según esta idea- se viven como algo natural, ya que existe una aceptación (in) visible a determinadas creaciones culturales. Tal como la autora lo menciona: “la condición de las mujeres es una creación histórica cuyo contenido en el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico: ser de y para los otros” (Lagarde, 1990: 33).

Encuentro en los cautiverios una expresión político-cultural de la condición de la mujer como creación histórica en el sentido que otorgó y analizó también Simone de Beauvoir en la afirmación de que “no se nace mujer, se llega a serlo” ya que:

La condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción, reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su consciencia, y por las formas en que participan ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman; y por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan (Lagarde, 1990: 78).

Algo que es importante resaltar es que si bien el poder define la condición genérica que compartimos las mujeres, este tiene diferentes manifestaciones en los grados y niveles de opresión debido a las situaciones particulares de vida.

Las mujeres comparten como género la misma condición histórica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión, las diferencias entre las mujeres derivadas de su posición de clase, de sus acceso a la tecnología, de sus relación con las diferentes sabidurías, de su modo de vida rural, selvático o urbano, son significativas al grado de constituir grupos de mujeres: el grupo de las que están sujetas a opresión genérica pero no de clase, el grupo de mujeres sometidas a la triple opresión de género, de clase y etnia o racial, los grupos de mujeres que viven todo esto y mucho más, pero agravado por condiciones de hambre y de muerte (Lagarde, 1990: 34).

Entender que nuestros cuerpos son campos y procesos materiales de interacción social que permiten en mayor o menor medida regímenes políticos, económicos, sociales, culturales y éticos, que según los cautiverios o dispositivos de poder en los que estemos situadas vigilan y controlan nuestros cuerpos y con ello nuestra vida y muerte. Hablemos ahora un poco de estas políticas o tecnologías de poder: la biopolítica y la necro política.

4.5. ¿Dejar vivir o hacer morir?

4.5.1. Biopolítica

De acuerdo con Foucault (1976), el biopoder emerge en el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de seguridad. Y define al biopoder como un elemento indispensable para el desarrollo del capitalismo en el que fue necesario construir mecanismos y estrategias de poder para la regulación la vida de la población.

Así, Foucault reconoce dos formas principales a partir de las cuales se desarrolló el biopoder: la anatomo política y la biopolítica. La primera se centra sobre el cuerpo como máquina a través de su disciplina miento; y la segunda, sobre la población, mediante controles reguladores. Para Michel Foucault (1976), estas tecnologías se impusieron con el surgimiento del sujeto moderno, del sujeto de derecho, al que se le debe controlar y regular y también castigar cuando sale de las estructuras políticamente correctas.

Dentro de la investigación social, y en especial para para las feministas -Siguiendo a Amigot & Pujal (2009)- la consideración que hizo Foucault (1976) sobre las estrategias y políticas para regular la vida nos permite aproximarnos a las formas en que los dispositivos configuran y regulan la vida tenido como blanco los cuerpos de los sujetos.

Sin embargo, la biopolítica -siguiendo a Mbembe (2006)- es incapaz de explicar los mecanismos por los cuales los cuerpos se vuelven susceptibles para decidir dar muerte a los sujetos de acuerdo a su condición de raza, clase social o género. Para ello propone el término de necro política.

4.5.2. Necropolítica

Achille Mbembe (2006) -profesor de historia y política- analiza el ejercicio del poder soberano (Estado) desde una perspectiva poscolonial. Se centra en el análisis del racismo, y la necro política. Para hablar de necro política sus antecedentes los encuentra en la noción del biopoder de Michel Foucault.

Mbembe (2006) analiza que si bien la biopolítica consiste en el derecho soberano (dominio) sobre la vida, la necro política será -entonces- el derecho soberano de matar. “En este caso, la soberanía es la capacidad para definir quien tiene importancia y quien no la tiene, quien esta desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quien no” (Mbembe,

2006: 46). Así, la necro política -para el autor- es el dispositivo de poder utilizado para desplazar políticas de exterminio y terror como funciones asesinas del Estado.

Para argumentar esta política de muerte -nos dice Mbembe (2006)- existe una fusión entre la guerra y la política, el racismo y el imperialismo colonial. Y, para su ejercicio, se apoya de cinco mecanismos: la cosificación del sujeto, la subordinación de cada cosa a una lógica interpersonal, la racionalidad instrumental, y la deshumanización e industrialización de la muerte.

Los mecanismos de cosificación y subordinación del sujeto los analiza desde las nociones de racismo y esclavitud. Para él, “la función del racismo consiste en regular la distribución de la muerte y en hacer posibles las funciones mortíferas del Estado” (Mbembe, 2006: 23) y el sujeto-esclavo (o bien, sujeto-sujetado) “en tanto que instrumento de trabajo, tiene un precio. En tanto que propiedad tiene un valor. Su trabajo responde a una necesidad y es utilizado [...] la vida del esclavo es, en ciertos aspectos, una forma de muerte-en-la-vida” (Mbembe, 2006: 33).

Para el mecanismo de racionalidad científica recurre a la idea de colonialidad, ya que, como él lo dice “a los ojos del conquistador, la vida salvaje no es más que otra forma de vida animal, una experiencia horripilante, algo radicalmente otro (*alien*), más allá de la imaginación o de la comprensión” (Mbembe, 2006: 40). Un otro que es controlado a través de una razón colonizadora que “[...] emprende la tarea de “civilizar” las formas de asesinar y de atribuir objetivos racionales al acto mismo de matar”. Así, la ocupación colonial, es la forma en la que opera el poder de la muerte: la necro política.

Por último, entender la deshumanización y la industrialización de la muerte como lo propuso -Mbembe-, como máquinas de guerra (mecanismos depredadores extremadamente organizados) que posibilitan mundos de muerte en el que a los sujetos se les confiere el estatus de muertos-vivientes.

Distintas prácticas de terror han sido identificables a lo largo de la historia para instaurar un supuesto orden y control social. Basta recordar las prácticas políticas del Antiguo Régimen, en el que la industrialización de la muerte y el espectáculo de los castigos resultaba crucial para la tensión entre el público por la sangre y las nociones de justicia y venganza (invención de la guillotina, la larga procesión del condenado por las calles, la exhibición de las partes del cuerpo del condenado, o el uso de la hogueras para el castigo de las herejes).

Con el retorno de la vieja soberanía en un contexto neoliberal/ poscolonial, sigue siendo la sangre la que funciona como el aceite que hace girar todo el engranaje de los dispositivos o máquinas de poder. El terror es un rasgo que define tanto a los Estados esclavistas como a los regímenes coloniales contemporáneos. (Mbembe, 2006).

Desde esta perspectiva -me parece- las políticas de la muerte funcionan como una industria cultural que desplaza “pedagogías terroríficas” (lógicas predatorias, prácticas transgresoras) que inscriben a los cuerpos de los sujetos relatos sobre el derecho soberano de matar. Una realidad producida por el capitalismo gore.

4.6. Capitalismo gore y sujeto endriago

El capitalismo *gore* es un término propuesto por Sayak Valencia (2010) -filósofa feminista mexicana- para hacer un análisis sobre la realidad del capitalismo contemporáneo unido a la violencia que se está viviendo en México a partir del crimen organizado y la espectacularización de los cuerpos que nos encontramos en los medios, en la calles. Utiliza el término *gore* en referencia al cine *gore*³³ en el que, el derramamiento de la sangre, el desmembramiento de cuerpos, se vuelve una mercancía rentable que se sustenta en una estructura económica donde los cuerpos se vuelven no solo un espectáculo, sino también una mercancía que posibilita políticas de terror.

Sayak Valencia (2010) desde una perspectiva decolonial³⁴ y transfeminista³⁵ explica cómo el capitalismo *gore* ha funcionado como uno de los procesos de la globalización. Para la autora el capitalismo *gore* es:

[...] la dimensión sistemáticamente descontrolada y contradictoria del proyecto neoliberal” (Pratt, 2002: 02). Producto de las polarizaciones económicas, el

³³ *Gore* es un término del idioma inglés que significa “sangre”. Esta palabra también se le usa para denominar a un género cinematográfico, que se caracteriza por películas donde la estética es muy violenta, sangrienta y desagradable. En estos films se muestran escenas de cuerpos mutilados, muchísima sangre, tortura, desmembramientos y toda clase de violencia totalmente explícita. El género *gore* es considerado cine de terror pero también para otros, lo consideran algo humorístico porque las escenas son tan grotescas que a veces resultan graciosas para algunos individuos. Por eso se puede definir como un género que hace hincapié en una estética desagradable. Fuente: <http://designificados.com/gore/>

³⁴ Esta perspectiva pone en evidencia a un sujeto interseccional y mestizo (Valencia, 2012).

³⁵ El transeminismo no se desliga del feminismo, ni se propone la superación de este, si no como una red que abre espacios y campos discursivos que a todas aquellas prácticas y sujetos de la contemporaneidad que no habían sido considerados de la manera directa por los feminismos institucionales (blanco, heterosexual y de clase media) (Valencia, 2012).

bombardero informativo/publicitario que crea y afianza la identidad hiperconsumista y su contraparte: la cada vez más escasa población con poder adquisitivo, que satisfaga el deseo de consumo. Creando de esta manera subjetividades capitalísticas radicales que hemos denominado sujetos endriagos y nuevas figuras discursivas que conforman una episteme de las violencias y reconfiguran el concepto de trabajo a través de un agenciamiento perverso, que se afianza ahora en la comercialización necropolítica del asesinato (Valencia, 2014: 56).

En resumen, con el término de capitalismo gore se hace referencia al derramamiento de sangre explícito e injustificado, al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con la precarización económica, el crimen organizado, la construcción binaria del género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de “necro empoderamiento” (Valencia, 2012).

El necro empoderamiento para Valencia (2010) se refiere a la autoafirmación perversa lograda por medio de prácticas violentas rentables dentro de las lógicas de la economía capitalista en la que el sujeto utiliza la violencia como medio de supervivencia y mecanismos de autoafirmación y herramienta de trabajo, es un sujeto endriago³⁶.

Los sujetos endriagos han surgido de la población (cada uno en un contexto específico y geopolítico) a la que pertenecemos la mayoría de sujetos sujetados, en la cual se engloban también aquellos que fraguan estrategias de resistencia no distópica. Por ello, pensamos que para aproximarnos a las lógicas del necro poder de los sujetos endriagos (mexicanos) es necesario hacerlo desde una triangulación contrastada que considere: 1) las dinámicas del poder ejercidas biopolíticamente por la vía económica y el hetero patriarcado; 2) la subjetividad sujeta y a la vez activa de la población civil; y 3) el papel fundamental que cumplen la publicidad y los medios de comunicación en las sociedades de hiperconsumo (Valencia: 2012:100).

De modo que, este sujeto aplica y sintetiza las lógicas y demandas neoliberales más aberrantes que sirven como engranaje económico y simbólico para mercantilizar los procesos

³⁶ La autora, adopta el término endriago, refiriéndose a éste, como un monstruo, a partir de un personaje mítico de una obra literaria española medieval (Valencia, 2010).

de morir. Así, los sujetos y el Estado endriago (como estructura) producen otros códigos, gramáticas, narrativas e interacciones sociales a través de la gestión o las políticas de la muerte (Valencia, 2010).

En conclusión, analizar las tecnologías de poder, desde una perspectiva crítica, nos muestra -me parece- que vivimos en una realidad producida por el capitalismo gore que basa su ejercicio en las políticas de la muerte. Nos ayuda a ir descifrando cómo estas necropolíticas son articuladas como dispositivos o tecnologías del poder que responden a los procesos de globalización en la que la violencia exacerbada se consume como mercancía, y cómo crea discursos y capitales que redireccionan las prácticas de los sujetos.

4.7. Tecnologías del yo

Como ya se mencionó al inicio de este capítulo, el tercer desplazamiento en el pensamiento de Foucault está referido a las formas de subjetividad como tecnologías del yo. De lo que se trata ahora es “buscar las formas y modalidades en que el hombre se relaciona consigo mismo, ese diálogo permanente con el mismo que le permite modificar actitudes, sentimientos y formas de comportamiento, es en esta relación en la cual el sujeto se constituye y se reconoce como sujeto” (García, 2002: 26).

Desde de gobierno del yo como tecnología, el sujeto es concebido como gestor activo en su propio gobierno, tanto económico, como político y social. Se concibe una autorresponsabilidad, un “empoderamiento” de los sujetos que se configuran como ciudadanos sociales, responsables del cuidado de sí mismos y de los otros. “el sujeto desarrolla conductas de cálculo, autodisciplina y previsión, debe ser prudente en relación con su salud corporal y mental, con su futuro laboral y el de su descendencia, con su seguridad particular, etc.” (Vázquez, 2005: 96). Nos encontramos las tecnologías del yo, y estas son

[Las] que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de los otros cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conductas, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (Foucault, 1990: 48).

En esta relación del sujeto con uno mismo, las tecnologías de producción de la subjetividad, se centran alrededor de cuatro ejes: 1) el eje material, que se refiere a la relación del sujeto con su propio cuerpo, el modo de cuidarlo y la manera de responder a las necesidades y exigencias el cuerpo. 2) En segundo lugar existe el eje ético, que responde a las reglas morales. 3) En tercer lugar el eje de saber o de la verdad, marca la forma en que se busca la verdad sobre sí mismo, la manera de descifrarse y de saberse (el psicoanálisis se encuentra en este eje.) Y finalmente 4) el eje de lo esperable, que estructura lo que los sujetos esperan: la vida, la salud, la libertad, la muerte (García, 2002).

Es en el ejercicio de poder sobre las prácticas del yo cuando aparece la resistencia. La noción de resistencia se convirtió en el concepto clave de las reflexiones de Foucault, ya que su mirada se centró en aquellos que resisten, que salen de la norma, el loco, el enfermo, el criminal, el anormal. También la relación consigo mismo se convierte en un arte de libertad.

4.7.1. Siempre existirán prácticas de libertad. Una perspectiva situada

Cuando Foucault hizo sus consideraciones con respecto a la inmensa “telaraña” del poder, concibió también que las relaciones consigo mismo se convierten en una forma espacial de resistencia. Es en esta relación consigo mismo en la que se encuentra al sujeto- agente. Formula que “no puede haber relaciones de poder sino en la medida en que los sujetos son libres” (Rodríguez, 1999: 300).

Lo pretendió Foucault [-en su última etapa de pensamiento-] fue contribuir a fabricar herramientas que nos permitan, eventualmente, dejar de ser quienes somos, pensar de otra forma, crear otras cosas, sentir de forma distinta desear de otro modo, establecer otros valores. Lo que pretendió Foucault fue ayudarnos a entender que no las cosas tienen que ser, necesariamente como son (por mucho que nos cueste imaginar que son de otra forma) ni que nosotros tenemos que ser obligatoriamente como somos (por mucho que nos cueste vislumbrar el sentido mismo de una posible alternativa). En definitiva lo que pretendía Foucault era transmitirnos su convicción de que el cambio radical es posible, en la medida en que podemos modificarnos incluso aquello mismo que nos funda y que fundamos; es decir, la experiencia posible para los seres que somos hoy (Ibáñez, 2005: 146).

Si bien los sujetos son producidos y subjetivados por dispositivos discursivos y disciplinarios, los sujetos también pueden resistirse, provocar acontecimientos y generar agenciamientos; “si no existieran posibilidades de resistencia, de huida, de engaño, de estrategias de inversión de la situación no existirían relaciones de poder” (Foucault, 1984: 720).

La resistencia al poder debe concebirse también de forma microfísica, cual maraña de fuerzas se oponen a otras, las resistencias por muy frágiles y dispersas que sean, existen. [...] la cuestión en juego será su intensificación y su efectividad, lo que nos conduce a analizarlas siempre de manera situada y en relación con aquellos elementos enmarañados que las condicionan o las agitan o las ponen en relación en una nueva situación estratégica” (Rodríguez, 1999: 138).

Siguiendo con Rodríguez (1999), aunque Foucault no desarrolla propiamente una ética, sí se encuentran en su trabajo elementos de análisis que nos permiten comprender la ética de la libertad y el arte de la subjetividad, las cuales dan lugar al proceso de subjetivación.

Uno de estos elementos es la moral. Y es a partir de la misma que Foucault entiende a la ética. “Por moral se entiende un conjunto de valores y reglas de acción que son propuestas a los individuos y a los grupos por la intermediación de aparatos prescriptivos diversos, como puede ser la familia, las instituciones educativas, las iglesias, etc.” (Foucault en Rodríguez 1999: 296). Son cuatro los conceptos que nos permiten entender la caracterización de las morales en que Foucault centra la ética: 1) la subsistencia ética, esta es, la parte en la que el sujeto se constituye a partir de su propia conducta moral. 2) el modo *d’assujettissement*, el cual es el modo por el cual los individuos reconocen las obligaciones morales que se les imponen. 3) las formas de elaboración del yo, que se pueden entender como aquellos medios por los cuales las personas nos podemos transformar a fin de convertirnos en sujetos morales. Aquí podemos ubicar las prácticas de sí y el ascetismo. Y 4) la teología moral, entendida como aquella que determina en qué clase de ser queremos convertirnos cuando se desarrolla cierto comportamiento moral (Rodríguez, 1999).

La moral y la ética juegan un papel importante en la constitución del sujeto que es consciente de su sujeción. Por ello, la tarea política no se trata solo de cambiar la sociedad, sino también las prácticas en las que el sujeto se constituye como tal.

¿Cambiar la sociedad? Por supuesto, pero no en la confianza de que el cambio de sociedad ya se encargará de cambiar al sujeto, sino practicando ya, sobre nosotros mismos, el proceso de cambio que es, en definitiva, el que hace posible un auténtico cambio de sociedad (Ibáñez, 2005:147).

Nos encontramos entonces, con la posibilidad de construir prácticas y discursos de libertad frente a los efectos de dominación, poniendo énfasis en el poder que se tiene sobre uno mismo para el ejercicio de la libertad. Nos encontramos con la posibilidad de crear estrategias que nos permiten salir de nuestros cautiverios a tomar aire. Para ello, -de acuerdo con Foucault (1988b)-, las relaciones de poder deben analizarse a través del enfrentamiento con las estrategias. Estas estrategias son las resistencias materializadas en tres tipos de luchas: a) las luchas transversales, que se oponen a las formas de dominación (ética, social, religiosa, etc.), b) las luchas inmediatas, que denuncian principalmente las formas de explotación que separan a los individuos y c) las luchas contra los privilegios, que combaten todo aquello que ata al individuo a sí mismo y lo somete a otros. Así, las estrategias de resistencia tienen tres características: oponen, denuncian y combaten (García, 2002).

La búsqueda de los sujetos por escapar del control y de la vigilancia, resistencia que puede ser consciente o inconsciente y que funciona como una tecnología de yo. Tecnología que frente a una sociedad disciplinaria (que nos regula, nos controla y nos impone reglas y normas) nos permite construir fugas/válvulas de escape que permiten subvertir la sujeción. De este modo, entendemos que el sujeto siempre será un sujeto en sujeción pero también un lugar de resistencia.

Me parece que Foucault nos ayuda a comprender el contexto tan fuerte y liberador en el que vivimos. Como sujetas nos encontramos condicionadas por una construcción social, económica, política y cultural. Nos encontramos sujetadas dentro de una lógica de poder/saber, una lógica de coherente razón y moralidad que se instaura en nuestros cuerpos

para dominarnos, pero también para dominar. Por eso hay que salir de esa lógica buscando caminos de profanación de los dispositivos de poder, encontrar nuestras propias prácticas de resistencia que nos hagan romper de una vez por todas con ese control de nuestros cuerpos dóciles. Las resistencias nos permiten salir de nuestros propios cautiverios a tomar aire y a intentar hacer de la vida una obra de arte -aunque parezca utopía-. Nos permiten construir válvulas de escape en un cuerpo y un alma que se vieron en la necesidad de disfrazarse por las causas hostiles del cerrado mundo en el que respiraban.

Por ello, encuentro aquí uno de los puntos clave de este trabajo de tesis: prestar atención a las prácticas de libertad de las personas vinculadas al activismo político para visibilizar y pedir justicia ante los feminicidios y crear con ello una acción colectiva.

V. Traer la paz, expulsar la violencia. Experiencias activistas ante la violencia feminicida en Hidalgo

Estoy viva
como fruta madura
dueña ya de inviernos y veranos,
abuela de los pájaros,
tejedora del viento navegante.

No se ha educado aún mi corazón
y, niña, tiemblo en los atardeceres,
me deslumbran el verde, las marimbas
y el ruido de la lluvia
hermanándose con mi húmedo vientre,
cuando todo es más suave y luminoso.

Crezco y no aprendo a crecer,
no me desilusiono,
ni me vuelvo mujer envuelta en velos,
descreída de todo, lamentando su suerte. No.

Con cada día, se me nacen los ojos del asombro,
de la tierra parida, el canto de los pueblos,
los brazos del obrero construyendo,
la mujer vendedora con su ramo de hijos,
los chavalos alegres marchando hacia el colegio.

Sí. Es verdad que a ratos estoy triste
y salgo a los caminos, suelta como mi pelo,
y lloro por las cosas más dulces y más tiernas
y atesoro recuerdos
brotando entre mis huesos
y soy una infinita espiral que se retuerce
entre lunas y soles, avanzando en los días,
desenrollando el tiempo con miedo o desparpajo,
desenvainando estrellas
para subir más alto, más arriba,
dándole caza al aire,
gozándome en el ser que me sustenta,
en la eterna marea de flujos y reflujos
que mueve el universo
y que impulsa los giros redondos de la tierra.

Soy la mujer que piensa.
Algún día mis ojos
encenderán luciérnagas.

(Gioconda Belli, *Hermosura de la dialéctica*)

Traer la paz, expulsar la violencia. Experiencias activistas ante la violencia feminicida en Hidalgo es un capítulo lleno de voces sóricas que buscan un mismo fin, una vida libre de violencias. Experiencias que nos tocan todos los sentidos, pero que también asumiendo nuestros conocimientos situados y política de localización, nos dan herramientas para contribuir desde nuestra trinchera académica al tan anhelado fin de las violencias de género.

Es un capítulo que me recuerda que todo proceso tiene un principio y un fin y parece que la aventura de esta tesis está casi por llegar a su fin, lo que abre, a su vez, la posibilidad de iniciar muchas más. Confieso que escribir este capítulo resultó un tanto complicado. Buscar el equilibrio teórico y político no es una tarea fácil y menos cuando personalmente tú propia vida se encuentra en reconstrucción (epistemológica, personal y políticamente). Así, está pensado en el sentido de compartir algunas experiencias de activistas en el estado de Hidalgo para visibilizar y problematizar la violencia feminicida como un fenómeno social que responde a la lógica del capitalismo gore, en el que se construye una idea de los feminicidios y una forma política de regularlos: la necro política. Estas experiencias nos permiten remarcar la importancia de las OSC como detentadoras del poder político del Estado. Por ello, -pensamos- deben reapropiar sus mecanismos de poder, ello permitirá avanzar de manera responsable en el perfeccionamiento de la operatividad de justicia ante la violencia feminicida en el país.

Bajo esta reflexión, el capítulo está estructurado en tres sentidos. Primero, como un apartado que envuelve tanto al capítulo quinto como sexto, encontraremos la manera en que se diseñó el método, las técnicas y herramientas de investigación para recuperar distintas experiencias de lucha ante la violencia feminicida y se comparte la propuesta de análisis que llevamos a cabo para tratar de ser -de manera situada y honesta- las portavoces de las historias contadas. En segundo lugar, se describe de manera puntual cómo se llevaron a cabo los grupos de discusión y los vínculos que se generaron en ellos. Y en tercer lugar, se hace el análisis de estas experiencias, se comparten las propuestas de resistencia de las activistas hidalguenses y la percepción que tienen ante la acción colectiva/activista de las familias de víctimas de feminicidios.

5.1. Cómo conectar con las experiencias activistas. Diseño del método, técnicas e instrumentos de investigación.

De acuerdo con Jorge Aceves (1998), desarrollar una actitud y disposición práctica hacia el aprendizaje y manejo de diversas técnicas para la investigación social, es lo sustancial para impulsar en los diversos campos profesionales y académicos una sólida cultura de investigación. Por ello, es necesario una planeación de los métodos, técnicas y herramientas que se ocuparán para la recuperación de información necesaria para cumplir con los objetivos de toda investigación.

En cuanto a los métodos de investigación en la epistemología y metodología feminista -postura que se adoptó para el desarrollo de esta tesis (ver capítulo 1)-, María Mies (1991) afirma que éstos son instrumentos para la estructuración de la realidad. La autora critica a los métodos cuantitativos ante su pretensión de tener el monopolio de la descripción precisa del mundo, aun sin olvidar que también los métodos cualitativos fueron desarrollados como instrumentos para el ejercicio del dominio. La diferencia entre ambos reside -según la autora- en que -por una parte- el método cuantitativo permite contextualizar un fenómeno social concreto. Su función, por tanto, es informar o recrear una situación dada, mientras que los métodos cualitativos permiten una aproximación de los hechos sociales, permiten conocer sobre actitudes, opiniones, comportamientos, no tienden a fracturar los vínculos vivos de la misma manera que lo hacen los cuantitativos.

En este entendido, se asume la postura de Ana Fernández (1998) de que para completar información que dé voz, sentido y contenido a la investigación, serán necesarias tanto las opiniones como las cifras que provengan de ambos métodos. Recordemos que si bien no se llevó a cabo un análisis cuantitativo para explicar los feminicidios, sí se hizo uso de algunos datos numéricos provenientes de informes para describir las tendencias y características de los asesinatos misóginos de mujeres en el estado de Hidalgo (Ver capítulo 3).

Dicho esto, asumimos un postura cualitativa y compartimos la apuesta de Pablo Mejía (2010) cuando afirma que “investigar cualitativamente es pensar cualitativamente”, con lo cual nos propusimos comprender la realidad epistémica de las experiencias³⁷ de

³⁷ Recordemos que entendemos por experiencias “la correlación, dentro de una cultura, entre campos de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad” (Foucault, 1984: 7) y que son éstas las que nos permiten seguir

poder/resistencia, los vínculos y estrategias de personas vinculadas al activismo político, en específico, ante la lucha por la memoria y la justicia ante la violencia feminicida.

La base principal para una investigación cualitativa se encuentra en dos aspectos fundamentales: la hermenéutica y la visión holista; “la hermenéutica, junto con la visión holista [son] herramienta fundamental de la investigación cualitativa; lo hermenéutico nos ayuda a interpretar los sucesos que rodean a un objeto de investigación, y esos sucesos deben tener un carácter holista” (Mejía, 2010: 241). En este sentido -tal y como lo menciona Nora Mendizábal (2006)- en la investigación cualitativa puede existir un diseño flexible de los métodos, es decir, se pueden adecuar distintos métodos a fin de que permitan analizar de mejor manera el fenómeno social. Por ello, se planteó la adecuación de los métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos de la investigación que nos permitieran analizar distintas experiencias activistas en torno a la violencia feminicida.

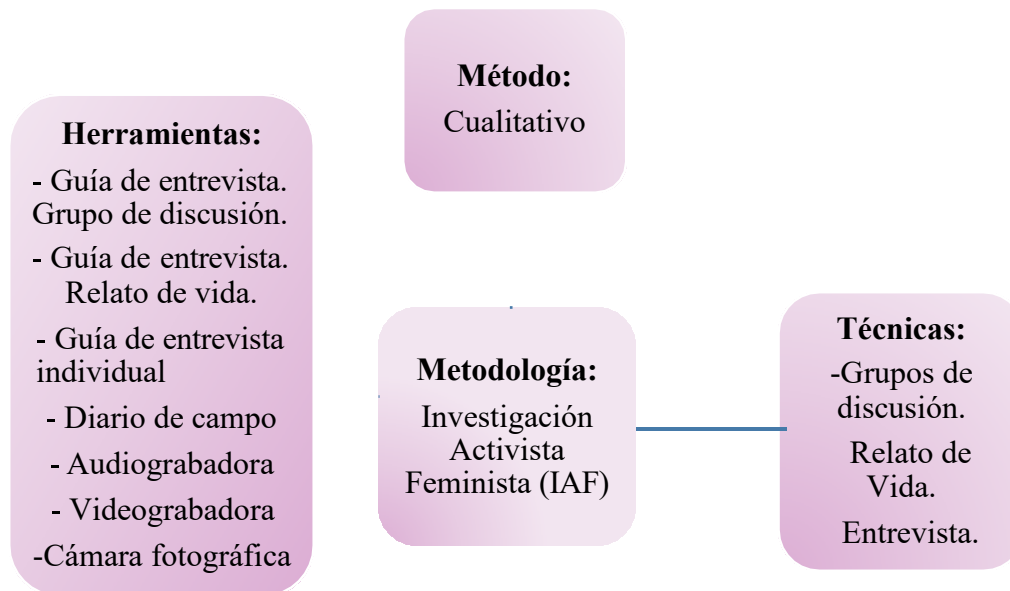
Las técnicas para recuperar las experiencias de las personas activistas (vinculadas al trabajo colaborativo entre OSC en Hidalgo) fue los grupos de discusión y una entrevista individual, ya que estas desde la perspectiva cualitativa éstos nos permitirían encontrar sentido al tema discutido: las estrategias de resistencia ante la violencia feminicida. Y en segundo lugar se planteó llevar a cabo relatos de vida para acercarnos a las experiencias activistas de dos madres de víctimas de feminicidio, cuya lucha es representativa en el contexto mexicano. En los apartados correspondientes abordaremos más puntualmente estas técnicas, así como los instrumentos y vínculos que se llevaron a cabo en cada caso.

Como acotación, es importante señalar que los nombres de las dos madres de víctimas de feminicidios que nos compartieron sus experiencias, se presentan con previa autorización. Mientras que en el caso de las activistas en Hidalgo, se utiliza el siguiente formato: (Activista en entrevista individual, fecha) y (Participante núm. X. Grupo de discusión, fecha) para proteger la identidad de las participantes; esto porque fue un acuerdo que se evaluó necesario tanto en la entrevista como en los mismos grupos de discusión.

Por ahora, de manera general, la configuración de enfoques, métodos, técnicas e instrumentos para esta investigación, fue la siguiente:

la formación de los saberes y el análisis de las relaciones de poder/resistencia y las tecnologías de la violencia feminicida

Cuadro 4. Configuración de enfoques, métodos, técnicas e instrumentos de investigación



Fuente: elaboración propia.

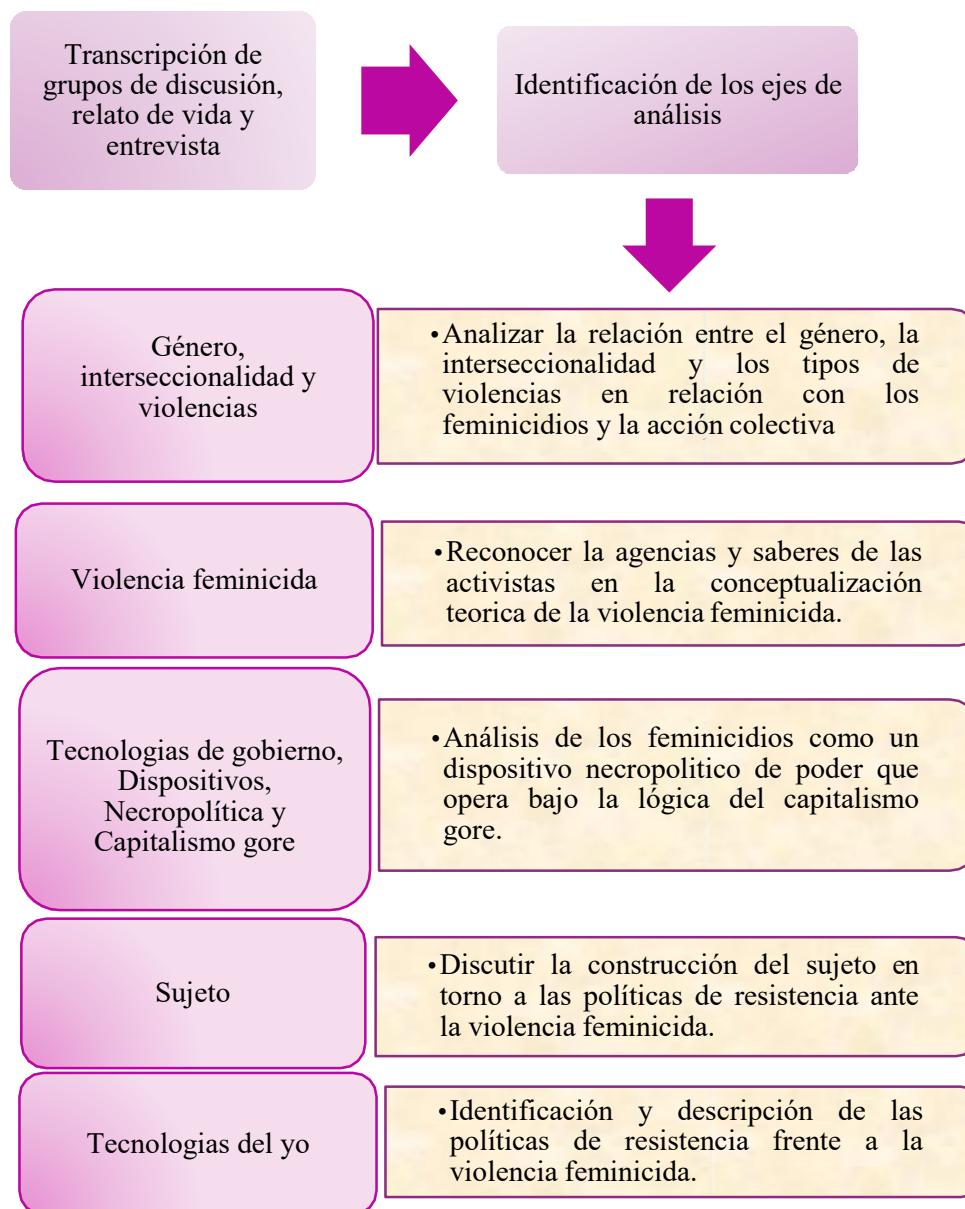
5.2. La sistematización y análisis de los datos cualitativos

Pensar cualitativamente no es una tarea fácil. Una vez que obtuvimos cada una de las experiencias de las activistas, el reto fue sistematizar el material que ya teníamos e ir planeando las siguientes rutas a seguir.

Una vez que se logró tener las transcripciones de los grupos de discusión, los relatos de vida y la entrevista (las cuales las transcribí de manera intacta, respetando hasta la palabra más mínima expresada por parte las informantes) el siguiente paso fue identificar en sus narrativas, que era lo que correspondería y nos ayudaría a cumplir con cada uno de los objetivos de la investigación.

De manera sintetizada, la estrategia para la redacción y análisis del campo contiene los siguientes elementos:

Cuadro 5. Estrategia de análisis de la investigación



Fuente: elaboración propia.

5.1.1. Construyendo redes. Conformación de los grupos de discusión

Se llevaron a cabo dos grupos de discusión con personas vinculadas a alguna OSC y que trabajan en la línea de promoción y defensa de derechos humanos y equidad género en el estado de Hidalgo, así como con feministas/ activistas independientes.

De acuerdo con Luz Arboleda (2008), los grupos de discusión son procesos abiertos en los que se generan discursos, pero no solo en los que se da el punto de vista u opinión, sino que se desarrolla ahí una práctica social, es decir, se genera un “lenguaje practicado”, así permite construir y comprender -en la medida en que se dialoga sobre el tema- las representaciones, opiniones, actitudes, comportamientos y las relaciones de poder; todas la producciones de sentido compartidas que se crean dentro de un grupo a través de su práctica discursiva. Y por supuesto es así como aconteció.

Todas las participantes fueron convocadas mediante una invitación formal firmada por la Dra. Alejandra Araiza Díaz, como directora de la tesis y en hoja membretada con los símbolos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para darle más seriedad y para las participantes tuvieran la certeza de que se trataba de un trabajo académico y con la seguridad de que todo lo charlado quedaría en anonimato para proteger su integridad y seguridad como activistas.

Para la ejecución de un grupo de discusión, - siguiendo a Luz Arboleda (2008)- se identifican tres acciones básicas: moderación, observación, y grabación de audio y video, para lo cual se requiere que cada persona se haga cargo de una tarea en específico. También, -nos dice la misa autora- no debemos olvidar la importancia de la participación activa de las personas convocadas a los grupos de discusión, por ello recomienda sean entre 8 y 10 integrantes para que se pueda mantener un espacio de dialogo ameno que despliegue varias voces y hablas con significados compartidos.

Así pues, en el primer grupo estuvimos presentes diez personas en total. La moderadora, que fui yo, de observadora apoyo la Dra. Alejandra Araiza, y de camarógrafa Andrea García, alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Estuvieron 4 personas de SEIINAC, tres mujeres y un hombre. Me parece importante destacar que estuvo la presidenta actual de la asociación y su líder histórico, además de dos compañeras del área de género y educación integral de la sexualidad, quienes específicamente trabajan y tienen muy clara la temática de los feminicidios en el estado.

Compartió con nosotras también, la presidenta de la ACADERH y dos mujeres activistas independientes, una de ellas abogada jubilada que colabora impartiendo talleres sobre violencias de género en distintas asociaciones y la otra vinculada al trabajo de sobre igualdad de género en instituciones de gobierno. Nuestras edades oscilaban entre los 21 y 50 años. Nuestras profesiones parecían vincularse: abogadas, politólogas, interventoras educativas, psicólogas, antropólogas y sociólogas, un grupo bastante interdisciplinario.

Fue un grupo encantador, yo conocía únicamente a las compañeras de SEIINAC, pero la complicidad se sintió entre todas desde que nos presentamos. Al principio, costó romper el hielo pero poco a poco se fueron escuchando las diferentes voces.

Para el segundo grupo estuvimos nueve personas. Todas mujeres. Nuestras edades oscilaron entre los 20 y 50 años. Nuevamente fungí como moderadora. Como observadoras participaron la Dra. Alejandra y mi compañera de clases y amiga Bere Torres (quien se animó también a acompañarnos en este acontecer de la aventura de la investigación). Como camarógrafa estuvo también una alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Erin López.

En cuanto a las participantes entrevistadas, nadie venía en grupo. Aunque sí había dos representantes de asociaciones/colectivos. Una compañera de la Fundación Arturo Herrera Cabañas A.C. y otra de la Colectiva Papaya's Power. Esta última además es investigadora académica y tiene un conocimiento muy sólido en el tema de violencias de género y feminicidios a nivel conceptual. Nos acompañó otra compañera que se ha destacado por ser una importante periodista y activista en el estado, vinculada al trabajo de los derechos humanos y dos compañeras más. Una de ellas que se destaca por ser una fenomenal artista de performance y la otra por su trabajo desde la promoción cultural, ambas encaminadas también al feminismo y defensa de los derechos humanos.

De este grupo únicamente conocía personalmente a la compañera de Colectiva Papaya's Power y aunque nunca fue mi maestra, tuvimos ocasión de tener varias charlas y colaborar juntas en talleres con SEIINAC. Ella fue quien me compartió mis primeras lecturas que hice sobre feminicidios cuando decidí conocer sobre el tema.

Este grupo -según nos pareció- avanzó en el dialogo entre el arte, el cuerpo y la vivencia personal como elementos de resistencia. Todas se animaron a hablar de experiencias dolorosas de sus vidas, que las marcaron y que las han llevado a creer en el feminismo y la

sororidad ante un mundo tan desgastante en el que las mujeres nos hemos vuelto objeto de violencias.

Estos grupos de discusión se llevaron a cabo entre abril y mayo del 2017. Ambos se hicieron en la biblioteca central del estado de Hidalgo “Ricardo Garibay” y tuvieron una duración aproximada de tres horas cada uno. En esas sesiones dialogamos principalmente sobre cinco puntos nodales³⁸: 1) participación en las OSC/colectivos/activismos, 2) relación con otros grupos y población, 3) sobre feminicidio, 4) resistencia ante la violencia feminicida, y 5) feminismo y política.

5.1.3. Una entrevista más. Cómo iniciaron las acciones frente a la violencia feminicida en Hidalgo

Como lo mencioné en los párrafos anteriores, hubo una persona que no pudo asistir a ninguno de los dos grupos de discusión. Sabíamos que su experiencia sería muy valiosa y en los mismos grupos lo confirmamos, su nombre y lo que las demás sabían de su experiencia sonaba mucho. Así que decidimos entrevistarla de manera individual. Su experiencia sin duda marca un antes y un después en la implementación de políticas públicas en el estado e Hidalgo, como la tipificación del feminicidio, el protocolo de atención a víctimas de violencias y la solicitud de la alerta de género.

Después de buscar varios medios para poder contactarla, la Dra. Alejandra consiguió su número telefónico, le hicimos la propuesta y aceptó. Nos encontramos en un café en el centro de la ciudad de Pachuca. Platicamos un poco más de una hora sobre cinco ejes que guiaron el diálogo³⁹: 1) activismo, 2) relación con otros grupos y población, 3) sobre feminicidio, 4) resistencia ante la violencia feminicida en Hidalgo y 5) feminismo y política.

Sin más preámbulo, vayamos ya a sus experiencias.

³⁸ Véase en anexos el guion de los grupos de discusión.

³⁹ Véase guion de entrevista individual en anexos.

5.2. Defendiendo la vida. Acciones emprendidas de las activistas ante la violencia feminicida en Hidalgo.

Como hemos visto, la comprensión del feminicidio ha sido un proceso largo. Ha implicado desde su categorización, documentación hemerográfica hasta el acompañamiento y la documentación de casos. Asimismo, ha incluido la denuncia y movilización de las familias de las mujeres asesinadas, acompañadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Por ello, las políticas feministas y de resistencia de las personas que colaboran colectivamente en espacios de lucha son pieza fundamental para entender los contextos de la violencia feminicida, pues son quienes colocaron la problemática a nivel internacional, lo cual favoreció que los organismos internacionales de derechos humanos comenzaran a mirar esta problemática exigiendo la generación de mejores políticas para hacer válido el derecho a vivir una vida libre de violencias en México.



Ilustración 2. Ni una menos, México, 2016. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz.

En el estado de Hidalgo, algunas OSC comenzaron también a sensibilizarse y tomar acciones concretas como respuesta principalmente a siete asesinatos sucedidos en Tula de Allende en el año 2012. Estos asesinatos comenzaron a sembrar la indignación, la cual motivo a varias personas dentro y fuera de colectivos y OSC a movilizarse para exigir respuestas por parte del Estado a lo que estaba aconteciendo. Estas OSC/colectivos fueron:

Servicios de Inclusión Integral A.C. (SEIINAC)⁴⁰, Constituyente Feminista de Hidalgo⁴¹, la Academia Hidalguense de Derechos Humanos A.C. (ACADERH)⁴², y la Red Unida de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo A.C.⁴³ (Ángeles & Hernández, 2016). No obstante, se han identificado otras asociaciones y colectivos que más recientemente se han unido al grito de “¡ni una menos!” en el estado de Hidalgo. Estas son: La Fundación Arturo Herrera Cabañas⁴⁴, La Colectiva Papaya’s Power⁴⁵, así como feministas/activistas independientes.

De acuerdo con lo que nos comparten las activistas en las entrevistas y grupos de discusión, nos encontramos con que en mayo de 2014, en el marco del Foro Hemisférico de la convención Belem Do Para + 20, celebrado en el estado de Hidalgo, las OSC y colectivos del estado se sumaron a la lucha por exigir justicia para los casos de feminicidios presentados en los últimos años en la entidad. Demandaron a la subprocuraduría especializada en delitos contra las mujeres a realizar protocolos de investigación y atención a víctimas de feminicidio,

⁴⁰ SEIINAC es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, y con presencia en el estado de Hidalgo que promueve procesos de inclusión educativa y social a personas en situación de vulnerabilidad, a través de la educación y promoción de sus derechos humanos, para potenciar el empoderamiento de las personas para su participación ciudadana, ejercicio pleno y exigencia de sus derechos humanos. Son parte del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF). Fuente: <http://seiinac.org.mx/>

⁴¹ En Hidalgo, la Constituyente Feminista está integrada por feministas que participan en diversas asociaciones, en su mayoría de carácter mixto. Realizan quincenalmente reuniones de análisis sobre tópicos relacionados con situaciones de las mujeres en Hidalgo y las leyes estatales. Fuente: <https://sites.google.com/site/cfefflac09/cf-morelos>

⁴² La ACADERH está compuesta por ciudadanos y ciudadanas con perfiles personales, profesionales e ideológicos diversos, que tienen en común el compromiso por el respeto, la promoción y la documentación de los derechos humanos, desde los aspectos teórico y práctico. La ACADERH es promotora de la cultura política y de la participación ciudadana, así como de una mayor incidencia de la sociedad civil en la toma de decisiones en Hidalgo. Fuente: <https://www.idealists.org/es/ong/c8ea50edabbc4a35a9d5ed28f1f40ac1-academia-hidalguense-de-educacion-y-derechos-humanos-ac-acaderh-pachuca>

⁴³ Parte del trabajo de la RED UNIDA, consiste en apoyar y respaldar las iniciativas de las OSC integrantes, la riqueza de este trabajo es la diversidad de acciones colectivas e iniciativas por parte de las OSC, las cuales integran desde proyectos juveniles que buscan reconocimiento, ciudadanía, espacios, respeto y tolerancia a distintas formas de expresión y comunicación pasando por los proyectos productivos principalmente con mujeres, muchas de ellas indígenas, trasladándose a la cultura, el arte, la valorización y respeto de las personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas que viven con VIH, entre otros. Fuente: <http://redunidaosc.blogspot.mx/>

⁴⁴ La Fundación Arturo Herrera Cabañas, A.C.; es una organización civil sin fines de lucro, tiene como misión preservar, difundir y promover la cultura nacional y específicamente la del estado de Hidalgo. Sus objetivos son: la promoción y difusión de actividades científicas, deportivas, de protección al ambiente y culturales, así como el respeto a los derechos humanos. Lleva a cabo también investigación de problemas históricos, económicos y sociales del estado. Fuente: <http://www.mexicoescultura.com/recinto/67124/fundacion-arturo-herrera-cabananas.html>

⁴⁵ No se encontró información precisa sobre la Colectiva Papaya’s Power, sabemos que es una colectiva que inicio como un programa de radio feminista por internet en Radio Plaza Juárez. Han dado talleres sobre violencia de género, autodefensa feminista y derechos sexuales y reproductivos.

e impulsaron la alerta de género en el estado⁴⁶. Lograron la aprobación de la elaboración de los protocolos, pero no la alerta de género. Las razones -según nos dicen- no se saben a ciencia cierta. Falta de voluntad política, tropiezos en las solicitudes, son algunas de las dificultades con las que las activistas se enfrentaron. Incluso, cuando al final lograron reunir todos los puntos de una larga lista de requisitos, ésta fue desechada porque las instancias convocadas no votaron a favor de que se declarara la alerta de género en el estado.

En entrevista, una compañera activista que vivió muy de cerca el proceso de la solicitud de la alerta de género y la tipificación del femicidio en Hidalgo, nos platica un poco cómo fue este proceso. Para ella todo comenzó en el 2012, cuando algunas mujeres que colaboraban en la Constituyente Feminista comenzaron a demandar la tipificación del feminicidio y la alerta de género. -según nos narra- ellas sabían que estos mecanismos estaban en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV), pero no conocían cuáles eran todos los pasos a seguir, y ninguna de las personas involucradas tenía formación en leyes para poder asesorar de manera correcta. Así que fueron reuniendo los requisitos y enviaron la solicitud de alerta de género para el estado de Hidalgo. Finalmente el INMUJERES les notifica que la solicitud no puede proceder ya que la solicita una organización sin personalidad jurídica, es decir la Constituyente feminista no estaba/está constituida legalmente como OSC. Entonces, decidieron buscar entre otras organizaciones quien reunía los requisitos jurídicos y estuvieran involucrados en temas de la defensa de los derechos humanos, y encontraron que:

SEIINAC había hecho ruedas de prensa sobre feminicidios, sobre la importancia de la alerta. Además, SEIINAC participa en el OCNF que agrupa diferentes organizaciones, y pues entonces, reunidas las compañeras decidimos entregarles el expediente a SEIINAC y pedirles que si estaban interesados, le dieran seguimiento (Activista en entrevista individual, 28 de agosto de 2017).

⁴⁶ Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).

Es así como SEIINAC tomó la batuta de darle el seguimiento a la petición de la alerta de género en el estado de Hidalgo. Las compañeras nos cuentan ampliamente como enfrentaron esto: SEIINAC ya estaba participando en la Red TDT⁴⁷, en el observatorio y las católicas⁴⁸. En distintas reuniones o capacitaciones con estas OSC trabajaban el tema de las alertas de violencia de género y en las discusiones se habían dado cuenta que no estaban procediendo las solicitudes de alerta de género que otros estados ya habían solicitado y que prácticamente era un desgaste en las organizaciones. Por ello con anterioridad –como organización- habían decidido no solicitarla. Esta decisión cambio cuando una noche las compañeras de la constituyente feminista les piden avalar su causa y ser la OSC con personalidad jurídica que solicita la alerta de género para el estado. Y así fue. Afirman que fue un proceso agotador porque técnicamente sabían poco del tema, no era un problema aún de su agenda. En SEIINAC trabajaban e incidían en políticas públicas sobre el tema del VIH y diversidad sexual, así que con la responsabilidad que implicaba solicitar una alerta de género, empezaron a conocer la verdadera problemática de las violencias de género, en específico la feminicida. De alguna manera, esto también los posiciona como la OSC del estado de Hidalgo que es parte del OCNF -según ellos mismos reconocen-.

El debate respecto a las acciones emprendidas en el estado de Hidalgo ante la violencia feminicida resulto muy controvertido –así lo redacté en mis notas de campo- ya que de acuerdo a la experiencia que tuvieron al solicitar los mecanismos de protección ante los feminicidios (tipificación, protocolos de atención y alerta de género) perciben a estos, como un tipo de violencias hacia las mismas OSC al enfrentarse a los requisitos que deben cumplir para solicitarlos. Entre éstos, uno de ellos, el más discutido, es la alerta de violencia de género.

[...] es que la alerta de género se volvió una nueva violencia contra las mujeres. Si tú lees la ley de alerta de género y todos los requisitos que piden para que se pueda emitir, de verdad se vuelve verdaderamente inoperable la alerta de género,

⁴⁷ La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) es un espacio de encuentro y colaboración de organismos de derechos humanos en el que se elaboran estrategias conjuntas para hacer más efectiva la defensa y promoción de todos los derechos humanos para todas las personas. Actualmente está conformada por 84 grupos de 23 estados de la República mexicana (Red TDT, 2017). Véase: http://redtdt.org.mx/?page_id=13

⁴⁸ Se refieren a católicas por el derecho a decidir, una organización feminista que trabaja en coordinación con el OCNF.

es una nueva violencia. Entonces, no estamos creando leyes que realmente sean operativas [...]. Además, la misma ley le deja todo el trabajo a las OSC de demostrar que realmente se necesita (Participante núm. 6. Grupo de discusión, 07 de abril del 2017).

Hasta aquí, podemos ver -parece- que una de las principales dificultades con las que se encontraron las activistas al enfrentar la problemática de la violencia feminicida son dos. Primero, que necesitan una formación en leyes o alguna abogada dentro de sus equipos que les asesore de cómo llevar a cabo los procedimientos legales y segundo que las asociaciones se convenzan de acreditar su personalidad jurídica, lo cual les permitirá en cierta medida contar con los mecanismos de poder necesarios para hacer frente al gran monstruo burocrático de las instituciones oficiales encargadas de prevenir, atender y sancionar las violencias de género en México.



Ilustración 3. Manifestación 25N, 2016. Ciudad de México. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz.

Estas experiencias -me parecen- también nos remiten a la idea de tecnologías de poder que se expusieron en el capítulo anterior. Ya que el Estado crea mecanismos de protección para las violencias de género, descentralizando, así su poder y dejando cierta responsabilidad a las OSC para que actúen ante distintas problemáticas en el país, una de ellas la violencia feminicida. Ellas así mismo lo relatan:

[...] en específico la alerta de género ha sido una lucha así muy muy fuerte para que pudieran empezar a decretarse. O sea, es un derecho ganado a base de mucho. Entonces lo que tenemos que hacer como sociedad civil es impulsarla y estar ahí justamente porque tenemos la posibilidad de estar fiscalizándola. Creo que también, pues, si ya está, sí tenemos que ocuparla, o sea, tenemos que ocuparla y tenemos que cambiar la visión que durante mucho tiempo hemos tenido, y participar porque si no, pues la van a quitar. Y que las instituciones no

digán: “ya ven, tanto que lucharon por eso y no les sirvió” (Participante núm. 10. Grupo de discusión, 07 de abril del 2017).

Finalmente la solicitud de alerta de género para el estado de Hidalgo fue desechada. ¿Cómo fue esto posible? En la entrevista nuestra informante nos relata que el mecanismo para aprobar las solicitudes de alerta de género, consiste básicamente en que: una vez que las OSC reunían todos los requisitos, las pasan a una votación. Tienen que votar a favor los 32 institutos de las mujeres a nivel federal, además de las representaciones de diferentes instituciones, como el secretario de gobierno, las secretarías de desarrollo social, entre otras. Para el caso de la aprobación de la alerta de género en Hidalgo solamente 3 institutos votaron a favor, lo que la determina como no necesaria.

Se preguntaron y nos seguimos preguntando ¿existe realmente una voluntad política para atender el problema de la violencia feminicida? Tal parece que el asesinato de mujeres no preocupa realmente como hubiera debido. Así, sean siete, treinta o una sola las asesinadas, deberían existir políticas públicas que nos ayuden a sentirnos protegidas. Pero, bueno, de eso trata la violencia feminicida, de un Estado cómplice que manda el mensaje de que se puede seguir violentando sin más.

No obstante, las compañeras relatan que sí existieron ciertas confluencias que permitieron avanzar en la lucha contra los feminicidios.

[...] hay esfuerzos importantes de las instituciones por disminuir esto, ya sea por interés político o por lo que sea se están haciendo y llevando a cabo acciones para pues frenar un poco esta situación. O, por lo menos, para contener (Participante núm. 7. Grupo de discusión, 21 de abril de 2017).



Ilustración 4. Manifestación 25N, 2016. Ciudad de México. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz.

Así, el gobernador empezó a hacer una serie de acciones para poder atender la violencia feminicida, ¿hasta qué punto esa voluntad política se convertiría en acciones efectivas? Eso es otro asunto que también fue muy debatido en los grupos de discusión.

Se habló que las acciones que emprendió el Estado, para el caso de Hidalgo, fueron acciones que tenían que aprobar en un marco de coyuntura política, en la que a los gobiernos les convenía prestar atención a esta problemática. Esta es la perspectiva de una compañera:

En Hidalgo se aprobó el feminicidio por coyuntura política. No porque nosotras pusiéramos el tema, no porque fuera una condena al Estado mexicano, no porque fuera un mandato federal, y sin embargo se logró. Lo que hizo Paco Olvera estuvo mal hecho y estuvo a medias, y fue una utilización nada más para construirle una parte de la campaña a Osorio Chong, donde utilizó a su esposa Lupita Romero, y donde muchas feministas en el estado de Hidalgo se sumaron, se tomaron la foto y aplaudieron. Sale la recomendación y ni medios de comunicación lo analizan, ni foros de mujeres están tocando el tema, ni las mujeres lo estamos platicando en el Congreso. ¿Dónde está el seguimiento de las feministas, dónde están escribiendo? No le he leído una columna, no he visto ni escuchado entrevistas. Las asociaciones civiles, nada. A mí me dio mucho gusto cuando logramos la tipificación del feminicidio pero después de eso ya no hay nada (Participante núm. 1. Grupo de discusión, 21 de abril de 2017).

Pienso que estas opiniones se pueden relacionar y con ello ayudarnos a comprender mejor la idea de los feminicidios/violencia feminicida como una tecnología de poder que establece reglas y normas de conducta, que guían ciertas experiencias. Lo que a su vez no confirma cómo el ejercicio del poder tiene múltiples direcciones. Ya que las activistas a través de la personalidad jurídica de las OSC, hicieron uso de sus medios para contribuir a transversalizar la problemática y posibilitar la actuación del gobierno.

Porque, si bien se habla de que se le prestó atención a la problemática por un momento de coyuntura política, en la que los gobiernos se beneficiaron de las propuestas de las activistas, también hay que reconocer que la lucha de las activistas no ha sido en vano, algo se ha logrado. Y eso, sea como haya acontecido, es muy significativo.

¿Qué sí se logró? Se logró visibilizar el tema, creo que eso sí fue fundamental. Se logró modificar todo el marco jurídico, se tipificó, se avanzó en el protocolo porque también estaba en nuestras exigencias para la atención. Se hizo el plan

emergente, se hizo un compromiso firmado por los tres poderes del estado para atender la violencia feminicida: el ejecutivo, legislativo y judicial firmaron un convenio de colaboración para la atención de la violencia feminicida. Dentro del sistema estatal, se incorporaron a todas las presidencias municipales, y ya quedó incluso en la ley orgánica municipal esta obligación que tiene de atender la violencia contra las mujeres. Se firmaron también acuerdo y compromisos para que cada presidente municipal pudiera elaborar un plan de acción para atender la violencia contra las mujeres. No todos han cumplido, eso es importante decirlo, pero quedaron precedentes dentro de la política pública a nivel municipal y estatal (Activista. Entrevista individual, 28 de agosto de 2017).

En marzo de 2013 y con motivo del Día Internacional de la Mujer, el gobernador en turno anunció la iniciativa para tipificar los feminicidios como un delito en el código estatal (Zamora, 2013). Un año después, se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres de Hidalgo. Estas acciones representan un avance sustancial para resistir ante las violencias contra las mujeres en el estado, fruto del trabajo colectivo de las activistas en el estado.

El trabajo es arduo y aún queda mucho por hacer. A pesar de la tipificación del feminicidio en el estado y del protocolo de atención a víctimas de violencia, los feminicidios son un problema que sigue preocupándonos por las tasas de crecimiento que presenta. Es necesario dar seguimiento al cumplimiento de estas políticas públicas y seguir trabajando en colectividad para generar nuevas propuestas de prevención y atención a los feminicidios/violencia feminicida.

5.3. Estrategias propuestas por las activistas hidalguenses ante la violencia feminicida

Durante los grupos de discusión, las activistas dieron a conocer las estrategias que ellas consideran necesarias para enfrentar el círculo de violencias que hoy en día seguimos viviendo como mujeres. Más que hacer un análisis de estas propuestas, las presentaremos tal y como ellas las enunciaron. Omitiremos los nombres de quién dijo cada cosa y trataremos de



Ilustración 5. Manifestación 8M. Pachuca de soto, Hgo. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez.

exponerlas más bien como un listado general. Esto para que queden asentadas no como una receta de cocina, pero sí como una serie de recomendaciones desde la sociedad civil para generar más y mejores políticas de resistencia ante la violencia feminicida.

- 1) Presionar a las autoridades mediante un diagnóstico serio sobre la violencia feminicida en el estado, así como exigir una atención institucional adecuada.
- 2) Hacer un mapeo con datos estadísticos de los casos de feminicidios en el estado.
- 3) Publicar periódicamente en los medios de comunicación el monitoreo que hace SEIINAC contrastándolo con los datos que dan las instituciones del Estado.
- 4) Exigir al gobierno y a sus instituciones que se ofrezca recompensas por la denuncia de los feminicidas. O si no, nosotros constituir un fondo. Buscar apoyo con empresarios para contratar los espectaculares donde se exhiban los letreros de ¿se busca feminicida!
- 5) Crear una red de espacios para alojamiento de mujeres violentadas fuera de los albergues institucionales.
- 6) Crear una red de apoyo de mujeres que se llame “Rétame”. Se trataría de un círculo de seguridad entre mujeres de todos los municipios del estado, y así cuando se sepa de algún caso de violencia, otras personas irían al sitio y darían acompañamiento.

- 7) Crear un observatorio feminista de los casos de feminicidios que estén siendo juzgados. Esto con la intención de monitoreando y generar acciones en aras de presionar a las autoridades para que les presten la atención requerida.
- 8) Si se detectan autoridades omisas, generar acciones de presión con activismo en el sitio y cubrirlo con notas periodísticas.
- 9) Crear un sistema feminista de información y mapeo con los nombres de hombres violentadores y los municipios donde se encuentran. Puede ser una forma de proteger a posibles mujeres de la violencia.
- 10) Crear una aplicación o red digital de mujeres que nos permita mostrar nuestras ubicaciones cuando salimos de viaje, a fiestas o sitios de esparcimiento. En esta aplicación podríamos alertar si nos sentimos en peligro, e inmediatamente activar los mecanismos para que se nos proteja o busque.
- 11) Crear una plataforma digital donde se encuentren los reportes de los sitios donde se ha violentado o acosado a mujeres. Sería un pequeño mapa de dónde están sucediendo las situaciones de violencia.
- 12) Iniciar campañas de concientización para mujeres víctimas de violencia, específicamente con el tema de feminicidio.
- 13) Transversalizar la perspectiva de género en la academia y los programas en todos los niveles educativos.
- 14) Construir un centro de estudios donde se vincule la parte académica con las OSC. Un centro en el que se compartan investigaciones, artículos científicos, reflexiones y propuestas. Esto daría un blindaje muy especial a las OSC ante los organismos institucionales.
- 15) Crear un centro de capacitación para periodistas, editores y fotógrafos con el objetivo de lograr un periodismo con una mirada desde la perspectiva de los derechos humanos.
- 16) Considerar el arte como un espacio de transformación social desde el que se puede sensibilizar a las personas sobre la realidad de los feminicidios.

Si leemos bien estas recomendaciones nos daremos cuenta que se agrupan en tres grandes bloques: el primero, corresponde a la respuesta ante la negligencia y la colusión de las autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Recordemos que hay

violencia feminicida cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en cada uno de sus espacios, por eso el feminicidio es un crimen de Estado. Ante esto, solo queda la organización y por ello, en el segundo bloque -me parece- se ubican las propuestas de redes de apoyo y cuidado/autocuidado entre las mismas mujeres. Y el tercero va en el sentido del vínculo indispensable entre la academia y el feminismo, la importancia de educar con perspectiva de género y desde el arte como dispositivo transformador de la realidad social.

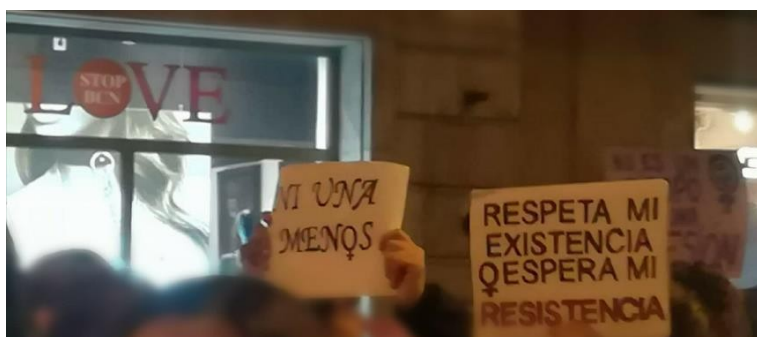


Ilustración 6. Respetar mi existencia. Marcha 25-N, Barcelona. Noviembre de 2017. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez.

5.4. Percepciones de las OSC sobre la acción activista de las familias de víctimas de feminicidio en Hidalgo

Cuando yo escuché por primera vez esto que ahora voy a escribir, me impactó de sobremanera, aunque deteniéndome un poco me pareció también muy acertado. A las mujeres que han sido asesinadas, les han quitado el aliento, los sueños, la vida. Sufrieron un feminicidio, pero ya no sienten más dolor. Son los familiares, quienes viven el duelo, la tristeza, la rabia, los trámites burocráticos, la lucha. Son quienes viven en carne propia la violencia feminicida, ellas son las víctimas (in) visibles. “No sabemos todavía atrás de esta violencia feminicida las secuelas que quedan para las familias, secuelas en todas las índoles” (Activista. Entrevista individual, 28 de agosto de 2017).

En los grupos de discusión, las activistas hacen una remembranza de lo que ellas perciben con respecto a la participación política de las familias, específicamente en el estado de Hidalgo. Comentan que se han vinculado con familias, pero solo de manera efímera. Y que esto se debe a que no aún cuentan con las bases necesarias para poder hacerlo

adecuadamente, como tener un soporte jurídico, psicológico, económico e incluso de cuidado y protección a las familias y autocuidado a ellas mismas como activistas. Ellas así lo relatan:

[...]. En general, creo que se da más el acompañamiento con otro tipo de violencias, pero con la feminicida, [...] por las mismas características de este tipo de violencia, pienso que las familias lo que hacen es [...] encerrarse, [...] auto protegerse, [...] no ventilarlo más allá. Esa es mi percepción (Activista. Entrevista individual, 28 de agosto de 2017).

[...] yo he acompañado dos casos, en el primero tuvimos éxito y en el segundo me fue como en feria y desde ahí yo ya tengo miedo de acompañar. Esto fue en el DF. Es muy difícil meterlas al refugio, precisamente porque no hay muchos. Entró al refugio con sus dos hijos, a la semana se salió, regresó y la mataron. Cuando a mí me avisan que la mataron, verdaderamente para uno es un impacto muy fuerte. Yo ahorita la verdad me da miedo [...] Han llegado algunos otros casos, pero yo entro con mucha cautela porque de verdad después de eso que ya lo viví, la que acabó en terapia fui yo (Participante núm. 6. Grupo de discusión, 07 de abril de 2017).

Las activistas, comentan también, que al verse rebasadas por lo que demanda hacer acompañamiento a las familias, lo que han optado es por vincular a estas familias con otras OSC fuera del estado. Concluyen que es necesario que a las familias se les brinde la atención requerida, ya que como ellas lo relatan:

Cuando las familias llegan a organizaciones son porque ya recorrieron instituciones y no han encontrado soluciones. Llegan a las organizaciones y no tenemos esta capacidad de infraestructura y también esta capacidad para garantizar su seguridad. Entonces sí, lo más inmediato es vincularlas con organizaciones nacionales para que le puedan brindar asesoría y acompañamiento oportuno y adecuado para que no caigan [...] en otra revictimización o no haya una atención adecuada (Participante núm. 5. Grupo de discusión, 07 de abril de 2017).

Para hacer frente al gran monstruo de la violencia feminicida (recordando la idea de endriago de Sayak Valencia) necesitamos sumar esfuerzos. Familias, sociedad civil, academia e

instituciones gubernamentales debemos abrir espacios que nos permitan salir de nuestros cautiverios a exigir justicia ante cualquier tipo de dominación y violencia.

En el estado de Hidalgo existe un avance significativo en la atención a la violencia feminicida. Las activistas lograron la tipificación de este delito, así como la elaboración de protocolos de atención a víctimas. La lucha no ha sido fácil y aún queda mucho por hacer. Resulta importante buscar estrategias que permitan que las familias hidalguenses se “empoderen” y en alianza con las OSC (como personalidad jurídica) visibilicen y exijan justicia ante los crímenes de odio en contra de las mujeres en el estado.

Es necesario crear espacios de acompañamiento y aprendizaje colectivo entre familias, OSC, academia y medios de comunicación que nos permitan la construcción de lazos entre feministas para la construcción de una agenda pública que nos permita trabajar desde nuestra trincheras (pero en conjunto) y así proponer a -partir de nuestras propias experiencias- propuestas para hacer frente un problema tan viejo y a la vez contemporáneo como lo es la violencia feminicida.



Ilustración 7. Por todas nuestras muertas. México, 2016. Foto: Archivo personal, por Mario Islas Cruz.

VI. La eterna batalla por la justicia. Experiencias de resistencia de dos madres ante la violencia feminicida en México

Madre de Juárez, que arrastras las tumbas de arena de tus hijas,
como alma en pena vagante en el desierto.

Madre de Juárez, que tu alma sedienta de justicia,
llora y llora por los pasillos del silencio.

Madre de Juárez ¡bendita tu eres entre todas las mujeres!
que luchas por la paz de tu sangre.

Madre de Juárez que te levantas en la madrugada
besando la esperanza de que lleguen a ti,
noticias de verdades claras.

Madre de Juárez, que no te detienes nunca,
ni ante la tormenta, ni ante las falsas certezas.

Madre de Juárez, que eres fuerte como ama noble,
Que matas las bestias de las mentiras ocultas.

Madre...mujer...que tu divina gracia, tu voluntad
y tu esperanza sea la fuerza necesaria
para que las demás hijas del desierto, eleven sus cantos
y enfrenten con valor el gran camino hacia la verdad.

(Dahiana Analia Pérez, *Madre de Juárez*).

En este capítulo compartiremos las experiencias de lucha de dos madres de víctimas de feminicidio en México. Sus experiencias de cómo fueron encontrando puntos de escape para salir a las calles y que se escucharan sus voces. Estas son las voces de Irinea Buendía y Norma Andrade. Ambas madres se reconocen por ser dos mujeres comprometidas en la lucha por la justicia ante la violencia feminicida. Sus nombres se exponen a petición de ellas mismas, ya que -según nos narran- ellas encuentran espacio en cualquier sitio para que sus voces sean escuchadas y hagan eco en la exigencia de justicia ante los casos de sus hijas. Cabe destacar que no hacemos referencia a sus nombres con la intención de esencializar diciendo que son las únicas madres que han resistido ante el asesinato de sus hijas, si no en realidad porque son los dos casos que conocemos más de cerca y hemos escuchado de su propia voz, sus experiencias.

Nos parece importante recalcar que las y los lectores encontrarán además de un montón de emociones que atraviesan estas líneas, que las experiencias de estas dos mujeres nos permitieron analizar los vínculos, relaciones de poder, y la construcción del sujeto agente, así como sus límites y posibilidades en la lucha frente a la violencia feminicida en México. Se podrán dar cuenta también, que la experiencia de Irinea es la que se analiza desde una perspectiva más teórica, mientras que la de Norma Andrade, al ser su voz en una mesa de diálogo feminista (y no tener tanta información en comparación con la obtenida con el relato de vida con Irinea), he preferido solo estructurar mis notas de campo y no hacer tanto ese análisis teórico, sino más bien dejar casi intacta su experiencia y sus recomendaciones para hacer frente a la violencia feminicida desde la colectividad de las propias familias.

En este sentido el capítulo se encuentra estructurado de la siguiente manera: primero, compartimos la importancia de llevar a cabo relatos de vida para aproximarnos a las experiencias activistas de las familiares de víctimas de feminicidio. En segundo lugar, se encuentra la experiencia de Irinea Buendía, donde discutimos la construcción de la subjetividad del sujeto, y completamos el análisis de los feminicidios como un dispositivo necropolítico de poder que también se puede profanar, por ello Irinea nos comparte sus vínculos y relaciones de poder. En tercer lugar, se comparten las experiencias de Norma Andrade y las recomendaciones que da para la colectividad de las familias.

6.1. Qué paso con los relatos de vida de los familiares

Al iniciar este viaje de la investigación contemplaba poder vincularnos con las experiencias de familiares de víctimas de feminicidios en el estado de Hidalgo. Finalmente esto no fue posible ya que -como se expuso en el capítulo anterior- las familias en el estado aún no se han vinculado a la lucha activista para exigir justicia ante sus casos, además se había planteado generar este vínculo a través de las mismas asociaciones civiles y, desafortunadamente, ninguna de ellas da acompañamiento a las familias en Hidalgo.

Ante esta situación, teníamos dos opciones, dejar de lado las experiencias de las familias o buscar un caso que fuera paradigmático en México y nos ayudará a cumplir con lo que nos habíamos planteado. Decidimos la segunda opción, lo cual nos ofreció un panorama más amplio para entender la complejidad del fenómeno.

Así, para cumplir con el objetivo de analizar el papel de las familias de las víctimas de feminicidio, planteamos llevar a cabo relatos de vida. Ya que estos como técnica cualitativa “rescatan aspectos subjetivos y objetivos de los actores sociales, buscando conocer cómo han percibido los hechos en momentos históricos determinados” (Lau, 1998: 185). Algo que es muy importante resaltar en este punto es que:

[...] la investigación con relatos de vida es sincera en tanto no busca dar una ilusión de verdad o certeza, sino que acepta la incertidumbre e impredecibilidad de la vida, sin pretender que seamos seres epistemológicamente objetivos cuando somos ontológicamente subjetivos. Se trata, finalmente, de acercarse a un sujeto complejo (Rhéaume, 1999), con sus determinaciones (sociales, físicas, psicológicas, históricas, materiales) y su libertad existencial, lo que promueve una aproximación consistente con esta complejidad (Cornejo, Mendoza & Rojas, 2008: 38).

Por ello -apropiándonos de una objetividad situada, la de las feministas- para el relato de vida, tratamos de ser muy cuidadosas en el sentido de que sabíamos que estaban de por medio las emociones de ambas, tanto de la entrevistada al recordar un pasado doloroso por el asesinato de hija y también el de la entrevistadora al escucharla. Puedo decir que fue una experiencia realmente sórica, de complicidad, de dolor, de angustia, de empatía, pero también de esperanza. Se trató siempre con la seriedad necesaria y viviendo, sintiendo, comprendiendo juntas. Vibremos pues, con sus experiencias.

6.2. Se acabaron los minutos de silencio. Experiencia activista de Irinea Buendía Cortés

*Guardar silencio es como cerrar los ojos en la oscuridad,
nada cambia y de nada sirve.*

*Necesitamos el ruido, necesitamos la voz
para poder hacer frente a todas esas exigencias
que finalmente tienen que ser escuchadas*

(Irinea Buendía).

El caso de Mariana Lima es muy conocido en México gracias al trabajo activista que ha realizado su madre: Irinea Buendía Cortés. Yo había escuchado su voz en una conferencia que dio en el séptimo aniversario de SEIINAC, donde fue invitada a compartir su experiencia. Esto facilitó que pudiera contactarla y platicarle a grandes rasgos lo que estaba trabajando en mi tesis. Le hice llegar también una invitación formal y ella aceptó de inmediato, así que acordamos que el punto de encuentro fuera en la Ciudad de México, en un café cerca del metro Centro Médico Siglo XXI. Dialogamos cerca de tres horas sobre tres ejes que marcaron

la plática⁴⁹: 1) historia de vida y entorno social/contexto familiar y del feminicidio, 2) vínculos con OSC/colectivos y otros grupos y 3) resistencia y resiliencia de las/los familiares.

Recordemos que en el capítulo tres sobre feminicidios, se incluyeron fragmentos de la entrevista, donde Irinea Buendía nos relató la vida de violencias que vivió Mariana Lima. Y que -desde nuestra perspectiva- esto nos ayudó a comprender mejor de qué hablamos cuando se habla de feminicidios. En esta parte del trabajo de investigación nos centraremos más en la experiencia activista de Irinea, su experiencia de lucha, de alzar la voz ante el asesinato de su hija.

Irinea Buendía Cortés nació en 1952 en Tenextepango, Morelos. Es Ama de casa y activista. Vive en el Estado de México desde que tenía 17 años, ya que su familia tuvo que emigrar hacia allá por cuestiones de salud, que en ese entonces, una de sus hermanas padecía. Por esta misma razón Irinea dice que solo terminó la secundaria y se dedicó a trabajar como señora de limpieza, hasta que conoció a Lauro Lima, su esposo.

⁴⁹ Véase Guión de relato de vida en anexos.



Ilustración 8. Irinea Buendía Córtes. Foto: Kajanegra. Lizbeth Hernández.

Cuando a la hija de Irinea Buendía la mató su esposo en 2010, ella no sabía lo que significaba la palabra feminicidio. Pero tenía claro que su hija no se había suicidado. Después de varios días de luto, Irinea Buendía -nos narra- cómo convirtió su dolor y tristeza en indignación y en coraje, los cuales la llevaron a hablar con su familia y pensar juntos qué era lo que tenían que hacer ante el asesinato de Mariana. Decidieron que Julio César Hernández Ballinas tenía que pagar en tierra lo que había hecho y en ese momento empezaron un largo peregrinar entre instancias, declaraciones, pagos de copias de los expedientes; un ir y venir entre los ministerios públicos y la burocracia que habita en ellos para exigir justicia. Irinea así nos lo comparte:

Mi hija fue vilmente asesinada con todas las agravantes de la ley, con alevosía, ventaja y traición por Julio César Hernández Ballinas. Y así lo declaré desde un principio. Ni siquiera lo quisieron escribir de esa manera, pusieron en contra de quien resulte responsable. Cuando yo le dije al Ministerio público que por qué había escrito de esa manera, me dijeron que se iba a corregir después y, pues, no. Hasta que fuimos a las Suprema Corte y obligaron a la procuraduría del Estado de México a hacer la investigación desde el principio. Existe un código no escrito donde se protegen entre ellos, entre todas las personas que de alguna u otra manera trabajan para el Estado. A pesar de todo el dolor, la consternación y la tristeza, siempre tuve claro quién fue el asesino de mi hija. Porque Ballinas nunca quiso perder el poder que tenía sobre mi hija Mariana. Así quedó asentado y así lo seguiré gritando y se lo seguiré diciendo, porque a mí nunca me quedó ninguna duda de que él la asesinó (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Para la madre de Mariana, -siguiendo su relato- lo más complicado durante los últimos años ha sido empoderarse y a pesar de su bajo nivel de escolaridad ponerse a estudiar las leyes, comprar libros de derecho y criminalística para enfrentarse con argumentos a las autoridades, quienes de alguna manera u otra -piensa ella- habían abusado de su “ignorancia”. Finalmente Irinea logró empoderarse -entendiéndolo como el ejercicio de hacer uso de sus propios mecanismos de poder- para exigir justicia ante el asesinato de su hija y ahora, el de muchas otras mujeres en México. Optó por encarar la violencia feminicida, por construir sus propias tecnologías y políticas de libertad.

6.2.1. Subjetivación y tecnologías del yo

Siguiendo a Patricia Amigot (2005), el ejercicio de libertad se entrelaza con los modos de existencia y experiencia que conforman los sujetos. Irinea encontró ese ejercicio de libertad, de resistencia, cuando decidió no callar y hacer uso de sus propios mecanismos de poder. Decidió “adueñarse del pincel” que le permitiría pintar la verdad ante el asesinato de su hija. Ella nos cuenta cómo fue este largo proceso y cómo logró sus propias acciones emancipadoras. Recordemos que dichas acciones incitan a “alejarnos del determinismo y la naturalización y analizar los modos de autotransformación, como ejercicio de libertad práctica, de elección de una manera de ser [...] eligiendo como fin ético el desafío a toda forma de dominación” (Rodríguez, 1999:299). Irinea Buendía eligió como fin ético justamente eso: desafiar todas las formas de dominación que encubrían el asesinato de su hija. Se reconoció como una persona que podía también realizar ciertas acciones y confrontarse a la situación que estaba viviendo. Optó por encarar la violencia feminicida

Me parece también, que en las experiencias activistas de Irinea podemos encontrar los cuatro conceptos que nos dice Rosa María Rodríguez (1999) en lo que Foucault centra la ética como parte de la moral: 1) la subsistencia ética, 2) el modo *d'assujettissement*, 3) las formas de elaboración del yo y 4) la teología moral, que -como se describieron en el capítulo cuarto- se refieren principalmente a los modos según los cuales: a) el individuo se constituye como materia principal de su conducta moral, b) el individuo reconoce sus obligaciones morales que le son impuestas, c) el sujeto se transforma en sujeto moral y d) determina en qué clase de ser desea convertirse. De acuerdo con el relato de Irinea, ella misma encuentra

ese momento de “revelación” moral para pedir justicia, en el velorio de Mariana, cuando una de sus hijas puso unas alabanzas (la familia es cristiana) y ella empezó a cantarlas, pidiéndole a su Dios que le mostrara el camino que tenían que seguir, ella así lo narra:

Yo levanté las manos al cielo y le pedí a Dios justicia a grito abierto. Señor, quiero justicia. Tú sabes qué pasó en esas cuatro paredes, eres el único testigo que tenemos. ¡Justicia, señor, justicia! [...] Yo nunca he dudado del poder de Dios y sé que Dios es el único que abrió las puertas que toqué para que mi hija tuviera justicia. Todavía no se termina el proceso, pero va a haber justicia (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Me parece que esta parte de la experiencia que nos narra Irinea la podemos relacionar con la genealogía de la ética de Michel Foucault. Es decir, con la moral y la práctica de sí. Recordemos con Foucault (1984) que la moral es el conjunto de valores y reglas de acción que se proponen los individuos a partir de aparatos de poder, como pueden ser la familia, la educación o la religión. ¿Por qué se relaciona? Bueno, porque tal como lo deja ver Irinea Buendía: encontró en su religión las primeras respuestas que ella necesitaba escuchar, las que de acuerdo con su moralidad le dieron consiente/inconscientemente una forma de actuar. El comportamiento -me parece- que ella adoptó, en relación con las reglas y valores de su religión, la llevaron a implicarse como sujeto moral y -a su vez- le permitieron emprender acciones transformadoras.

Afortunadamente -si así puede considerarse-, Irinea Buendía tomó las riendas de lo que estaba sucediendo alrededor de la sentencia del supuesto suicidio de su hija, descentralizó, así, el poder en las instituciones encargadas y buscó sus propios mecanismos de poder para encontrar esas “válvulas” de escape ante el dispositivo de poder necro político de la violencia feminicida.

6.2.2. La violencia feminicida, un dispositivo que se puede profanar

Irinea Buendía nos comparte que cuando decide empezar a luchar fue a Chimalhuacán a ampliar su declaración para el interrogatorio que le hicieron el día del asesinato de Marina. Una vez que obtuvo la ampliación de declaración y el número de la carpeta de averiguación previa que había iniciado el Ministerio Público, acudió a la Procuraduría de Justicia del Estado de México en Toluca a denunciar las omisiones y negligencias que encontraban en el

caso. Comenzó ahí su peregrinaje entre instituciones, ministerios públicos y fiscalías de género para exigir justicia por el asesinato de su hija. De acuerdo con el relato de Irinea, ha sido extenuante. Sin embargo, el 25 de marzo de 2015 la Suprema Corte de Justicia decide dar un amparo, da la sentencia, obligando a la Procuraduría del estado de México a formar un grupo con perspectiva de género para que comenzaran a hacer la investigación correspondiente para caso de Marina Lima.

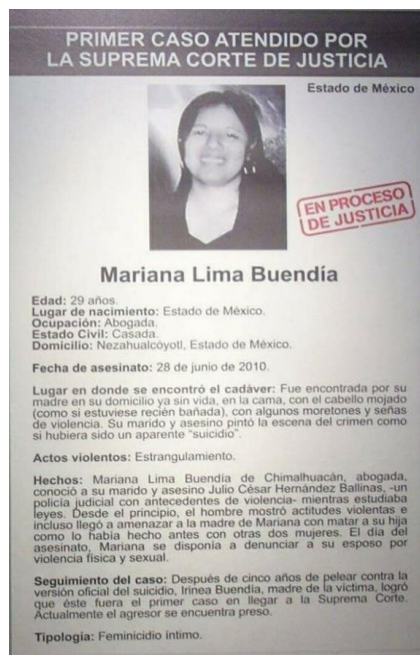


Ilustración 9. Caso Marina Lima. Exposición Femicidio en México. Museo de la Memoria y Tolerancia. México, Junio 2017. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez

De acuerdo a la narración de Irinea, algo importante fue, que en esta sentencia, la Suprema Corte dio una serie de recomendaciones en donde se estaba exigiendo a las instituciones correspondientes llamar a las personas que habían estado en el lugar de los hechos, y se llamará a declarar nuevamente a Julio César Hernández Ballinas. Fue la primera vez que la familia Lima Buendía tuvo acceso completo al expediente y comenzaron a darse cuenta de todo lo que las personas responsables -de dar seguimiento al caso- habían omitido y manipulado. Afortunadamente -en palabras de ella- el ánimo como familia por encontrar justicia no les ha permitido rendirse. Y siguiendo sus palabras la importancia de esta

sentencia radica en que: “[...] es una sentencia paradigmática, histórica, porque obligan a que resuelvan en el caso de mi hija y el de todos los casos de muertes con violencia de mujeres, que se investigue con perspectiva de género” (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Así, encontramos que la sentencia que declarará la Suprema Corte de Justicia de México ante el caso de Mariana Lima tiene tres efectos en el país: 1) investigar con perspectiva de género, 2) sancionar a los servidores públicos que incurren en irregularidades que obstruyen el acceso a la justicia y 3) Reparar el daño a los familiares e impulsar un cambio cultural a partir de la adopción de medidas progresivas para modificar patrones culturales, así como fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia (OCNF, 2014).

No obstante, la violencia institucional -de acuerdo con la experiencia de Irinea - o violencia de Estado –siguiendo a Rita Segato (2006), (ver capítulo 3) –que se encuentra en cada caso de feminicidio en México, manda el mensaje de que se puede asesinar a cualquier mujer simplemente porque es mujer y no pasa nada. No existe voluntad política por parte del Estado para prevenir y sancionar los feminicidios en México.

6.2.3. Resistiendo juntos. Vínculos de Irinea Buendía con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio y Católicas por el Derecho a Decidir

La lucha de Irinea no fue sola, dio los primeros pasos acompañada de su familia. En ese andar, ella se encontró con otras personas que se unieron a su lucha y que le dieron soporte en todos los aspectos para no desistir y llegar al objetivo: que el caso de su hija se juzgara como feminicidio y que el responsable pagará por lo que había hecho. Una de las alianzas, quizá la más importante fue el vínculo que hizo con Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF), quienes se conoce trabajan de manera siempre conjunta. Ella nos relata cómo fue que empezaron a darle acompañamiento para exigir aliadamente justicia.

Todo comenzó una mañana que ella escuchaba el radio y en un programa escuchó que estaba la licenciada Yuridia Rodríguez Estrada de Católicas por el Derecho a Decidir, y la señora María Antonia Márquez dando el testimonio de su caso, del feminicidio de su hija Nadia Muciño Márquez. La escuchó e inmediatamente dijo: “es un caso parecido al de mi

hija Marianita”. Así que habla por teléfono al OCNF y agendó una cita. Desde ahí comenzaron a darle acompañamiento. Ella nos comparte: “Cuando yo llego a Católicas por el Derecho a Decidir y el OCNF me empoderan demasiado. Estoy muy agradecida con todas las que están ahí. Me he sentido arropada” (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Sin duda, el acompañamiento y asesoramiento que estas OSC le han brindado a Irinea Buendía, ha sido clave para que la exigencia de justicia continúe, han resistido juntos al embate de la violencia feminicida como depósito de poder necro político, en el que recordando a Mbembe (2006) desplaza políticas de exterminio y terror como funciones asesinas del Estado (puede verse capítulo 4).

La experiencia que nos relata Irinea Buendía sobre el vínculo con estas OSC, nos permite encontrarnos con la contraparte de lo que páginas atrás, en el capítulo anterior, nos relatan las compañeras activistas sobre vínculo con las familias en el estado de Hidalgo, y las dificultades que encuentran en su activismo para poder dar acompañamiento a los familiares. Y remarcamos el hecho de que las OSC deben “adueñarse” de sus mecanismos detentadores de poder. Ello les permitirá dar acompañamiento integral a las familias de las víctimas de feminicidio, así como a las mujeres que corren riesgo de sufrir cualquier tipo de violencias.

6.2.4. Yo no me callé, mi familia y yo no nos callamos ¿tú que decides?

Por último, Irinea nos comparte las dificultades que ella percibe para que las familias den ese paso como sujetos morales y encuentren en el activismo una válvula de escape ante la violencia feminicida como dispositivo de poder necro político. Habla de las dificultades -que ella encuentra en su experiencia- para que las familias generen sus propios mecanismos de poder para salir de sus cautiverios y exigir justicia ante los asesinatos de sus hijas o familiares.

En esa exigencia de pedir justicia, la experiencia -considera- ha sido buena, porque le ha ayudado a poder enfrentar el dolor ante la pérdida de su hija, además le ha permitido conocer a más personas que viven su misma situación con quienes ha creado redes para apoyarse mutuamente. Las experiencias de muchas familias –según nos narra- no han sido fáciles, en primer lugar, porque la situación económica que implica movilizarse para buscar justicia, porque como ella lo dice:

[...] hay dos cosas: o se exige justicia o se trabaja para comer, no se pueden hacer las dos cosas. Inclusive si uno tiene un trabajo tampoco se combina el trabajo con la exigencia de justicia y se tiene, a veces que valorar a que se le da más importancia cuando aún hay hijos más pequeños (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Me parece muy interesante el hecho de que Irinea haga mención -de acuerdo con su experiencia- que la principal dificultad que ella percibe para que las familias hagan frente a las instituciones y exijan justicia ante el asesinato de sus hijas/familiares, sea la condición económica y por ende el estatus social, ya que me parece que esto, una vez más, nos puede dejar claro cómo la interseccionalidad, ese tejido de subjetividades -de los que hablamos en el capítulo segundo- está presente no solo en las mujeres asesinadas, sino también en sus familias. Y este entrecruzamiento de subjetividades (condición económica, clase social, etnia, religión, edad, etc.) posibilita y también limita en mayor o menor grado poder “adueñarse del pincel” y construir sus propios mecanismos de poder.

Por ello, apostamos asumir una mirada inter seccional que nos permita reflexionar sobre la violencia feminicida como un problema que también es clasista, etnicista, racista, etc. Y que no solo está reflejado en el cuerpo de las mujeres asesinadas, sino también en aquellas víctimas (in)visibles: sus familias.

Irinea Buendía sigue en la batalla de poder lograr definitivamente la justicia que ha estado buscando desde hace ya varios años para el caso de su hija. Encuentra en su propio caso una posibilidad para las demás mujeres, para las demás familias. Ella nos comparte cómo ha sido esta experiencia de alzar la voz.

O sea, esa lucha, cuando uno grita y uno exige justicia, uno saca todo ese estrés que se tiene, uno llora -inclusive-. A mí me pasó mucho esa parte, cuando empiezo a hablar, ni siquiera podía hacerlo porque me ponía a llorar. Ahora ya puedo controlar esa parte y no porque no me duela...sigue doliendo, pero finalmente uno va tratando de entender y de superar ese dolor que se tiene, y ya sabe uno en donde tiene que sacar ese dolor. No es fácil, es muy difícil. Muchas veces también en ese sistema patriarcal que nos han educado “la ropa sucia se lava en casa”, te tienes que ir a gritar por allá. Desgraciadamente, es el sistema patriarcal -en el que estamos inmersas y nos han educado- el que nos ha jodido la vida. El hombre es educado para mandar, para tener el poder, aunque sea en su casa. Yo ahora digo: “si yo lo que ahorita sé lo hubiera sabido cuando

asesinaron a mi hija, no hubiera habido necesidad de que me hubieran obligado a recorrer ese viacrucis de 7 años”. Porque hasta ahorita no se ha terminado, a pesar de que el asesino de mi hija está preso, no se ha terminado, sigue en proceso. Tocamos puertas, nos revictimizan, nos dicen que nosotros tenemos la culpa, y que ya dejemos descansar en paz a nuestras hijas. No se trata de eso. Queremos que se respeten los derechos humanos de las mujeres, de las niñas, de las ancianas, de todas las mujeres desde que nacemos hasta que morimos (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Irinea cierra la entrevista dando un tipo de recomendaciones a familiares de víctimas de feminicidio justamente para transformar ese dolor en un grito de lucha. Lo primero que ella recomienda es romper el silencio, denunciar, y mantenerse en esa denuncia. Así nos lo comparte:

Antes decían: “vamos a guardar un minuto de silencio por tal o cual mujer que fue asesinada“. Yo no pido minutos de silencio, al contrario, necesitamos el ruido, necesitamos la voz. Necesitamos realmente darnos cuenta que mientras nosotras permanezcamos con la boca cerrada, sin poderlo decir, sin poderlo gritar -inclusive-, no va a pasar nada. Porque no hay voluntad de la autoridad. Nosotras no queremos el discurso, porque las promesas finalmente son eso. Nosotras no queremos que nos prometan, queremos acciones reales.

[...] ¿Qué tan difícil es darles ese respeto a las mujeres? No queremos que nos protejan, solo que nos respeten. Que podamos vivir sin miedo. 7 mujeres asesinadas diariamente, no lo digo yo, lo dice la ONU, todos lo que han hecho estudios acerca de esa parte, 7 mujeres asesinadas diariamente, de las que se saben, y las que no... ¿Por qué? Dicen: “es que también matan hombres”, sí pero otros hombres y cuando toque hablar de eso hablaremos.

A nuestras hijas les quitaron la vida, pero no les quitaron la voz, las voz de ellas y las nuestras juntas se hacen más fuertes. Porque solamente de esa manera vamos a poder hacer que la autoridad voltee a vernos.

Levantemos la voz, denunciemos, no nos quedemos calladas. Voy a repetir otra vez: guardar silencio es como cerrar los ojos en la oscuridad, nada cambia y de nada sirve. Necesitamos el ruido, necesitamos la voz para poder hacer frente a todas esas exigencias que finalmente tienen que ser escuchadas (Irinea Buendía. Relato de vida, 06 de Mayo de 2017).

Irinea lo ha dicho todo: necesitamos que nuestras voces sean escuchadas ante toda incertidumbre, crear redes que nos permitan articular nuestros saberes y así liberarnos de cualquier tipo de dominación.

6.3. La esperanza de que las mujeres siempre vuelvan a casa. Experiencia activista de Norma Esther Andrade García

*Aunque nos arranquen la posibilidad
de seguir viviendo en este tiempo,
aunque se evapore nuestra alma del cuerpo,
que la palabra no sea regresada al silencio.*

(Laura Esquivel. Malinche)

Como hice mención con anterioridad, se tenía la intención de poder realizar un relato de vida con Norma Andrade. Desafortunadamente, esto no fue posible. Lo que si fue posible fue escuchar su experiencia activista en la mesa de diálogo “*Defensem la vida: resistencies i contrucció social desde les dones de México i Catalunya*”⁵⁰ el día 20 de Octubre de 2017 en Barcelona, mientras realizaba mi estancia de investigación en la Universitat Rovira y Virgili en Tarragona, Catalunya con la Dra. Barbara Biglia (de quien -recordemos- se retomó su propuesta metodológica de la Investigación Activista Feminista para el abordaje de este trabajo).



Ilustración 10. Norma Andrade en mesa “*Defensem la vida: resistencies i construcció social des de les dones de Mèxic i Catalunya*”, Barcelona. Octubre 2017. Foto: Archivo personal, por Flor Carina Vargas Martínez.

Al tener problemas con el audio -de las mesa que acabo de mencionar-, lo que presentaré a continuación son notas de mi diario de campo que realicé para dicha actividad. Principalmente, nos enfocaremos en su experiencia activista y en una serie de recomendaciones que enuncia para llevar a cabo políticas de resistencia ante la violencia feminicida desde la colectividad de las familias. Siempre haciendo referencia que esa es su VOZ.

⁵⁰ "Defendemos la vida: resistencias y construcción social desde las mujeres de México y Cataluña"

Norma Esther Andrade García es una mujer de 56 años de edad, normalista de profesión, es presidenta de la OSC “nuestras hijas de regreso a casa”⁵¹, madre de Lilia Alejandra García Andrade, una joven que de 17 años quien era madre de dos hijos, obrera y estudiante y quien después de estar 11 días desaparecida fue encontrada asesinada en febrero de 2001 en un lote baldío en Cd. Juárez. Ella se centra en compartir su experiencia de lucha al exigir justicia ante el asesinato de su hija. Ha hecho este camino siempre acompañada de su otra hija Malú García Andrade y sus nietos Jade y Kaleb, hijos de Alejandra.

Escuchar la voz de Norma Andrade es una experiencia bastante intensa. Yo le había escuchado en un posicionamiento en la manifestación del 25 de noviembre en México en el 2016. Y desde ahí me impactó la intensidad con la que hace que se escuche su voz.

Según su experiencia, ella relata cómo es que más que activista se considera como una madre con derecho a saber qué es lo que pasó con su hija. Se reconoce como una mujer que ha tenido que estudiar y hacerse experta en investigación judicial, frente a la inoperancia de las instituciones correspondientes que deberían dar seguimiento y respuestas a cada uno de los casos de feminicidios en México. La ausencia de justicia -nos dice- la llevó a la organización.

Norma Andrade es una mujer que ha luchado por encontrar respuestas ante el asesinato de su hija durante 16 años (hasta 2018). La lucha ha sido extenuante, aunque han tenido algunos logros, como saber el nombre del asesino, quien -como lo ha dicho ella abiertamente- se presume ha asesinado ya a otras mujeres y es un funcionario público de Chihuahua. Sin embargo, aún no se ha puesto a disposición de las autoridades correspondientes, por “falta de pruebas”.

Ella menciona que no parará, y el reto ahora es lograr que se dé solución a su caso antes de que el delito prescriba⁵² al cumplirse 20 años de la averiguación. La fecha se aproxima y se debe lograr que se castigue al asesino de su hija y a los funcionarios que lo

⁵¹ Nuestras hijas de regreso a casa es una asociación civil fundada por familiares y amistades de jovencitas desaparecidas o asesinadas en el estado de Chihuahua. Realizan acciones colectivas para exigir a las autoridades sus demandas de justicia (Nuestras hijas de regreso a casa, 2017). Véase: <https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com.es/p/quienes-somos.html>

⁵² Cuando el plazo legalmente establecido desde que se comete un delito y el posible inicio de un proceso legal es superado, se dice que el delito ha prescrito, lo que impide el enjuiciamiento o inicio de la acción penal para la persecución del presunto delito. O dicho de otra forma, si pasa de un determinado tiempo desde que se cometió el delito hasta que se conoce, ya no se puede iniciar el juicio (Enciclopedia Jurídica, 2017. <http://mexico.leyderecho.org/prescripcion-penal/>).

han encubierto antes de que cierren el caso. Ante esta violencia de Estado ¿cómo se puede lograr que las instituciones den la atención debida antes del cierre de caso? Norma Andrade propone que se hagan posicionamientos desde OSC, instancias, universidades y gobiernos de otros países (por ello ha acudido a compartir su experiencia en distintos espacios y países) para exigir respuestas ante el asesinato de Lilia Alejandra.

La violencia no para ahí. Norma nos comparte como ha sido víctima de dos intentos de asesinato, el primero en Chihuahua donde recibió 5 balazos. Y por ello fue “exiliada” de su ciudad y por recomendaciones del mismo gobierno se fue a radicar a la Ciudad de México donde vivió su segundo atentado: un navajazo en la cara y cuello. No duda que sean las mismas autoridades, quienes han mandado a ponerle ese “freno”. Pero como toda guerrera salió triunfante de estas batallas. Desde entonces y por exigencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado mexicano, Norma vive con medidas cautelares.

6.3.1. Recomendaciones para emprender prácticas de resistencia desde las familias ante la violencia feminicida

Norma Andrade -junto con sus compañeras de “Nuestras hijas de regreso a casa”- ha emprendido varias acciones para lograr su cometido: que las mujeres desaparecidas vuelvan a casa y buscar justicia para las que han sido asesinadas.

En la mesa de diálogo, ella puso especial énfasis en seis puntos o recomendaciones para la acción desde las familias.

- 1) Difundir las pesquisas. Estas son carteles con información sobre mujeres desaparecidas. Es importante que las familias actúen inmediatamente y brinden la información más clara y detallada que se pueda de su hija/familiar, y que estas sean difundidas en todos los medios posibles, en las plataformas sociales, impresas por las calles, transporte público, etc.
- 2) Evitar la espectacularización de los asesinatos de las mujeres. Ante ello, es necesario que las familias divulguen la real historia sobre el asesinato de sus hijas/familiares. Esto ayuda a no crear estigmas y estereotipos de las

mujeres que son asesinadas, ya que se piensa que se les asesina “porque ellas se lo buscaron”.

- 3) Importancia de colectivos de familias. “La unión hace la fuerza” y las redes de apoyo harán que las familias se den cuenta que no son los únicos, que - como sus casos- hay muchos más.
- 4) Importancia de la capacitación de las familias. Es muy común que para las familias todo lo que estén enfrentando sea nuevo y no conozcan sus derechos. Por ello es importante que las OSC -primero- les capaciten en aspectos básicos, pues seguramente se enfrentarán ante las autoridades, quienes siempre les tratan como “ignorantes”.
- 5) Se debe prestar atención a los hijos/hijas de las mujeres asesinadas. Existen otras víctimas aún más (in)visibles, ellos son los hijos/hijas de las mujeres asesinadas. Es necesario prestar atención a sus propias experiencias, saber qué pasa con ellos, muchos se quedan con la misma familia; otros no tienen esa suerte. A ellos también se les debe reparar el daño, crear leyes que los protejan, que les brinde una atención integral (emocional, financiera...).

De estas recomendaciones -me parece- podemos dar cuenta de varios puntos importantes que hemos ido desarrollando a lo largo de este trabajo. Primero, que al ser la violencia feminicida un dispositivo necro político de poder que opera bajo la lógica del capitalismo *gore*, se ha espectacularizado el asesinato de ciertas mujeres, convirtiéndolos en una mercancía rentable que se sustenta en una estructura económica donde los cuerpos se vuelven no solo un espectáculo, sino también una mercancía que posibilita políticas de terror (ver capítulo 4). Ante ello, es necesario que las familias divulguen la historia real de los asesinatos de sus hijas/familiares. Además es necesario -como lo recomiendan las activistas- (ver capítulo 5) crear un centro de capacitación para periodistas, editores y fotógrafos con el objetivo de lograr un periodismo con una mirada desde la perspectiva de los derechos humanos que redireccionen las prácticas y discursos ante la violencia feminicida.

En segundo lugar, se sigue insistiendo en la importancia de la colectividad de las familias y la capacitación de OSC para el acompañamiento integral ante la exigencia de justicia en México. Y en tercer lugar, Norma Andrade recomienda prestar atención a las

experiencias de los y las hijas de las mujeres asesinadas, saber cuáles han sido sus espacios de acompañamiento y la construcción de sus propias subjetividades, esta será tal vez, nuestra tarea pendiente.

Sin duda, las voces y acciones de las familias representan la lucha y la resistencia ante los embates de la violencia feminicida como un dispositivo de poder necro político. Son las familias quienes transforman y resignifican esta realidad a través de diversas prácticas que devienen de una acción política. Sus experiencias nos invitan -me parece- a reapropiar nuestros propios mecanismos de poder para transformar la visión que se tiene del poder y reconocer los saberes que en conjunto nos permitirán convertir este mundo en un sitio más seguro para las mujeres.

Ahora que arribo a esta parte casi final del trabajo de investigación me doy cuenta de la verdadera importancia de tener un claro compromiso y asunción de responsabilidades ante la presentación de los resultados de investigación. Ante ello, quiero cerrar reconociendo, una vez más, la valentía, la lucha, y el esfuerzo constante de estas dos mujeres que nunca sehan cansado de alzar la voz. Son -sin duda- un ejemplo de vida. Ojala muchas personas más tengamos la convicción de que este mundo se puede cambiar -por utópico que parezca- y para ello tenemos múltiples trincheras. La trinchera que yo he elegido, es el de la ciencia (cada vez me convengo más de ello) lo cual me permite ser la portavoz dentro del espacio científico de las historias ya contadas, las cuales debemos reconocer que son relevantes por sí mismas y no en razón del análisis que se hace en torno a ellas o la teoría ya generada. Hagamos de esto, todas y todos nuestras propias reflexiones y apuestas.

VII. La violencia feminicida como dispositivo de poder necropolítico. Hacia las “últimas” articulaciones

Ya desensillamos.
En tanta oscuridad algunas
pequeñas luces empiezan a encenderse.
no sabemos si esto es la claridad,
pero de lo que si estamos seguros
es que siempre, después de la noche,
amanece.

Compañeros, compañeras de este viaje,
a levantar la copa, a dejarse embriagar
un poco por las burbujas.

Hagamos locuras,
besemos las bocas prohibidas,
bailemos hasta el amanecer.
Nos lo merecemos.

Mañana, con el pecho abierto
y los brazos tatuados de tanto amor,
miremos de frente a nuestros hijos,
a los que tenemos,
a los que vendrán,
a los que todavía son el sueño
que nuestros padres no sueñan,
y volvamos a empezar.

Volvamos a luchar por más imposibles.
Porque, recordemos...
Lo imposible sólo tarda un poco más en llegar.

(Raquel Robles, *Lo imposible solo tarda un poco más*)

A manera de conclusión tratamos de articular las reflexiones que de alguna manera ya veníamos enunciando en cada uno de los capítulos anteriores. Esto para tratar de seguir pensando en las posibles respuestas a las preguntas de investigación que fueron guiando este trabajo. Es muy emocionante darte cuenta de tu propio proceso de construcción/deconstrucción de conocimientos, y visualizar cómo se fueron tejiendo nuestros distintos saberes a partir de referentes epistemológicos, teóricos y metodológicos, los cuales me permitieron comprender qué es la violencia feminicida y frente a ella, cómo es que las mujeres hemos sobrevivido.

Por ello, esta última parte -me parece- es una visión personal de una conversación colectiva. Es justamente una artesanía intelectual -situada y politizada desde el feminismo- que no teme al compromiso teórico y político en un espacio que nos reúne con un objetivo común: dar cuenta y sentido de las estructuras y políticas que históricamente han hecho posible la realidad social de la violencia feminicida.

Para reconocer esta realidad, recordemos que optamos metodológicamente por hacer una Investigación Activista Feminista, ya que ésta nos permitió ir construyendo/compartiendo saberes para intervenir en la producción de conocimientos científicos que resignifiquen las experiencias activistas como estrategia de resistencia. Ante ello, comprendí que desde la investigación también se puede hacer activismo. Comprendí que la misma construcción de mi tesis me implicó una resistencia epistemológica, personal y política, que apuesta por un feminismo inclusivo e inter seccional que nos invite a unirnos a la resistencia contra la desigualdad, la misoginia, el racismo y la explotación capitalista. Un feminismo que nos permita problematizar las relaciones desiguales de poder entre los sujetos, que se construyen en el seno de un sistema sexo/género, que condicionan su libertad, integridad y vida, a partir de elementos históricos y morales que el sujeto ritualiza para constituirse como tal.

Articular la teoría de género con algunas herramientas teóricas del pensamiento de Michel Foucault, nos permite comprender que, si bien el género es una construcción cultural actuada a partir de las supuestas diferencias sexuales de los sujetos, también es un mecanismo microfísico de poder que, junto con otras marcas de la subjetividad (clase, etnia, edad, preferencia sexual, etc.), puede producir desigualdades, las cuales a su vez pueden llegar a convertirse en violencias (Amigot & Pujal, 2009). Así, la comprensión de la categoría género

y la interseccionalidad como campos de relaciones significantes de poder, nos permite tejer y reflexionar la idea de dispositivo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder.

La violencia feminicida, al ser el continuum extremo de todos los tipos de violencias en contra de las mujeres, también es un dispositivo de poder y dominación que determina, moldea y controla discursos y conductas alrededor de él. La violencia feminicida es una realidad sociocultural en México, que nos afecta de sobremanera a todas las mujeres. Así lo visibilizan las personas comprometidas con desestructurar este orden necro político, en el que el fenómeno es una de las bases del capitalismo gore.

Tal y como lo dice Irinea Buendía, -en las experiencias que nos comparte- la violencia feminicida se debe comenzar a comprender desde la postura de que:

Cualquier hombre con el mensaje que la autoridad les manda puede asesinar a cualquier mujer simplemente porque es mujer y no pasa nada. Y, finalmente, ha ido en aumento porque la autoridad no quiere hacer nada, no quiere. Porque si la autoridad quisiera hacer algo está en sus manos porque tiene el poder y tiene el dinero para poder hacer campañas que lleguen realmente a la sociedad, campañas en las escuelas, en todas las oficinas gubernamentales, en donde sea. No sé qué sea lo que esperan, porque realmente no quieren hacer nada. No hay voluntad política. Lo que queremos es que realmente cumplan con sus funciones (Irinea Buendía, 06 de Mayo de 2017).

A partir de esto, podemos remarcar que la violencia feminicida es parte de una estructura que da soporte al “orden social” patriarcal que funciona como un instrumento de control para contener el cambio y las transgresiones de las mujeres a los tradicionales regímenes de género y que además envuelve omisiones y negligencias por parte del Estado al no otorgar justicia a estos asesinatos.

Ante esta situación, encontramos -a partir de experiencias activistas particulares- que unos de los puntos claves para abordar el problema del dispositivo feminicida como política de muerte era necesario prestar atención a las políticas de libertad de las personas vinculadas al activismo como política de resistencia para visibilizar y pedir justicia frente al gran monstruo de la violencia feminicida -recordando la idea de endriago de Sayak Valencia (2006)-. Para ello, necesitamos sumar esfuerzos. Familias, sociedad civil, academia e instituciones gubernamentales debemos ir creando válvulas de escape que nos permitan salir

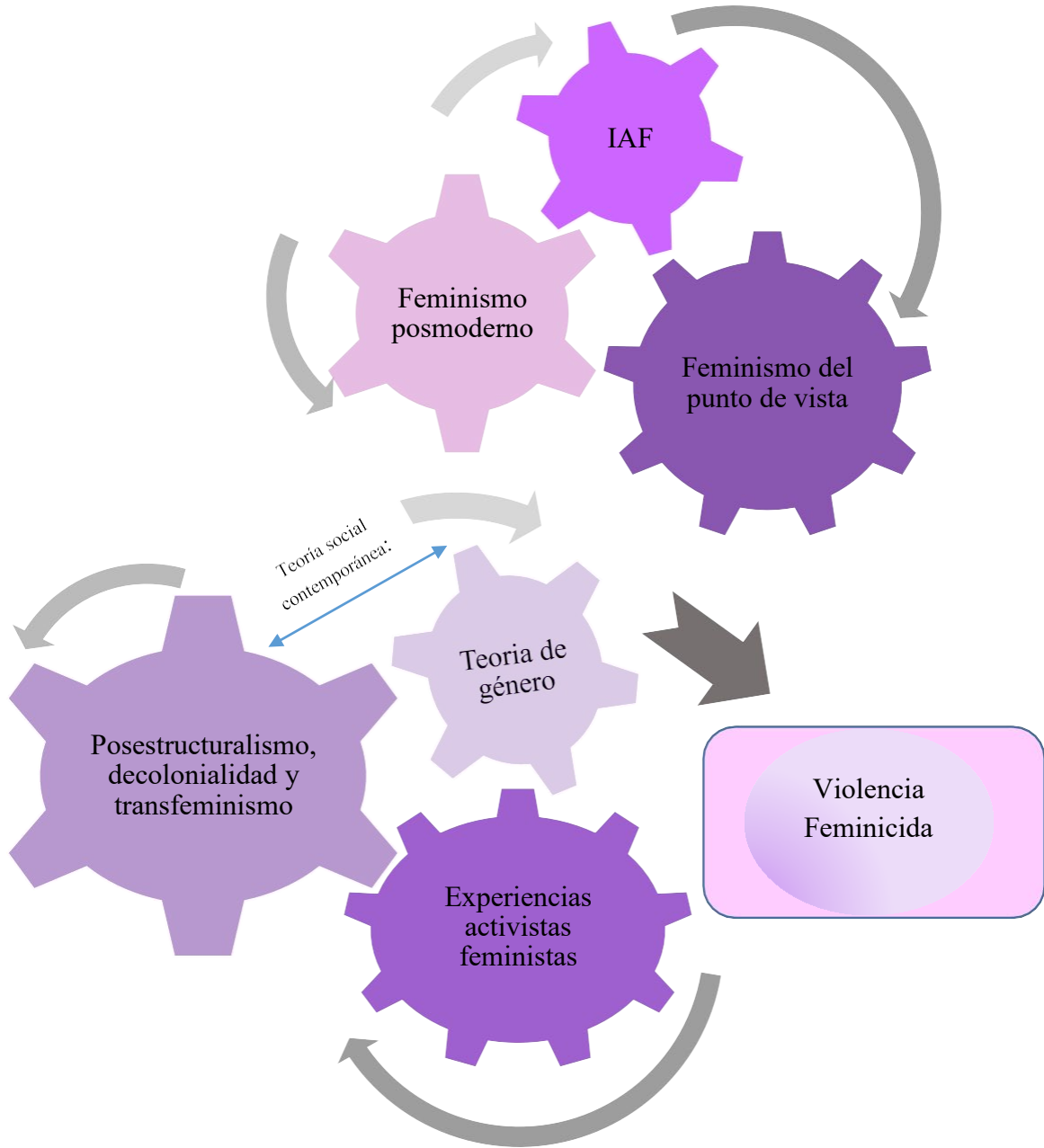
de nuestros cautiverios a exigir justicia ante cualquier tipo de dominación y violencias. Esta investigación es mi propia válvula de escape.

Este trabajo -estamos conscientes- no responde a la lógica de situar la investigación en un espacio geográfico determinado, propone más bien poner en diálogo distintas experiencias activistas que nos permitan comprender las políticas de resistencia entendiendo a estas como el conjunto de estrategias dentro del campo de poder que las mujeres han empleado para sobrevivir en contextos de violencias inter seccionales. Así, al poner en diálogo las experiencias de las activistas en el estado de Hidalgo -vinculadas al trabajo con OSC o colectivas- y las experiencias activistas de Irinea Buendía Norma Andrade -madres de víctimas de feminicidios en el Estado de México y Ciudad Juárez respectivamente- nos permitió conocer las estrategias, relaciones de poder, posibilidades y dificultades presentes en la violencia feminicida. Ante ello, concluimos que debe comprenderse que las niñas y mujeres asesinadas no son un número, si no personas con historias que merecen justicia.

Todos estos saberes y sentires nos ayudaron a comprender -desde nuestras propias perspectivas- a qué nos referimos cuando hablamos de feminicidios. Me permitieron echar a andar mi imaginación sociológica y feminista para tratar de construir una manera de comprender qué es la violencia feminicida y concluir, que puede comprenderse como: un dispositivo de poder, cuyo mecanismo principal son las reproducciones de las violencias interseccionales en contra de las mujeres acompañadas de políticas de muerte y resistencia que responden a los procesos de globalización en la que la violencia exacerbada se consume como mercancía.

Si pudiera ilustrar la forma en que se estructuró el engranaje epistemológico, teórico y metodológico para comprender el dispositivo de la violencia feminicida sería de la siguiente manera:

Cuadro 6. Propuesta para comprender qué es la violencia feminicida



Fuente: elaboración propia

Somos conscientes que ésta solo es una propuesta que fuimos articulando en el desarrollo de la tesis y que cada uno de los engranajes que la conforman deben ser tejidos aún más finamente, “excavando” más en sus orígenes y desarrollo histórico, así como en cada una de sus propuestas epistemológicas y teóricas.

Como hemos dicho, la violencia feminicida es dispositivo estructurado y que estructura relaciones de poder o políticas de muerte que coexisten con las políticas de resistencia. Ante ello, pensamos que estas últimas se constituyen en el seno de la misma construcción del sujeto, ya que todas las instituciones por las cuales circulamos desde nuestro nacimiento (familia, escuela, iglesia, fábrica, colonia, las calles de la ciudad, etc.) codifican, marcan y generan hábitos de comportamientos morales, éticos y también políticos y jurídicos. Esta idea acepto que se debe trabajar más a fondo en el sentido de seguir pensando cómo juega un papel importante la resiliencia⁵³ como política de resistencia, ya que:

Salir a la calle representa en sí, un acto político, tomar el espacio público es una acción reivindicativa, participar en una manifestación es una demanda por la justicia, crear una obra, componer una canción o expresar y canalizar la ira, el enojo, la impotencia o la felicidad misma, son actos que permiten procesar y transformar simbólicamente vivencias dolorosas (Cruz, 2013: 8).

Ahondar en estos procesos de subjetivación sería una tarea pendiente, que podremos discutir en una próxima fogata imaginaria.

Los mecanismos o estrategias desarrolladas para afrontar a la violencia feminicida, y resistir a las violencias que se nos ejercen de manera estructural por parte de las mujeres activistas permiten transformar y resignificar esta realidad pueden verse en capítulo cinco y seis.

En el estado de Hidalgo, existe un avance significativo en la atención a la violencia feminicida. Las activistas lograron la tipificación de este delito, así como la elaboración de protocolos de atención a víctimas de feminicidio. Sin embargo, es urgente buscar estrategias que permitan que las familias hidalguenses se “empoderen” y en alianza con las OSC (como

⁵³ De acuerdo con el diccionario de la lengua española se entiende por resiliencia la capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas como la muerte de un ser querido, un accidente, etc.

personalidad jurídica) visibilicen y exijan justicia ante los crímenes de odio en contra de las mujeres en el estado.

Se sigue insistiendo en la importancia de la colectividad de las familias y la capacitación de las OSC para el acompañamiento integral ante la exigencia de justicia en México. Además, es necesario -como lo recomiendan las activistas (ver capítulo 5)- crear un centro de capacitación para periodistas, editores y fotógrafos con el objetivo de lograr un periodismo con una mirada desde la perspectiva de los derechos humanos que redireccionen las prácticas y discursos ante la violencia feminicida, así como la capacitación urgente de los operadores jurídicos que se encargan de aplicar las leyes, una de ellas la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

A manera de conclusión o recomendación, me parece necesario también que las activistas que colaboran dentro de las OSC cuenten con una preparación adecuada para hacer frente a la problemática y tengan las bases necesarias para dar acompañamiento a las familias cuando estas lleguen a requerirlo. O, incluso, buscar los mecanismos para que las familias se vinculen, ya que parece que por miedo, estigmatización y bajos recursos económicos no lo hacen. Parece que aquí también nos encontramos con un problema de interseccionalidad, donde múltiples factores de desigualdad hacen que las familias no se sientan empoderadas para exigir justicia ante el asesinato de sus hijas/familiares. Nos encontramos con la ausencia de dicho “empoderamiento” en el estado de Hidalgo. Habría que trabajar colectivamente, tal vez haciendo que familias que han roto el silencio (aunque sean de otros estados) compartan sus experiencias y -a partir de ahí- las demás familias se den cuenta que sus casos no son casos aislados, que se puede hacer mucho y que no están solas.

Finalmente... Apaguemos momentáneamente esta fogata imaginaria a la que fuimos convocadas al inicio de esta tesis para pensar juntas cómo es que las mujeres hemos sobrevivido a este sistema de muerte. Nos merecemos un respiro, hacer alto y volver a seguir pensándolo juntas, seguro que nos quedan más argumentos que defender.

¿Cómo sobrevivimos? Simplemente pienso que las mujeres estamos reaccionando, actuando, pensando, resignificando nuestros poderes y maneras de ver y comprender el mundo, y eso es lo que nos está manteniendo vivas. Sobrevivimos acompañándonos, abrazándonos, tejiendo redes, autodefiniéndonos y defendiendo la vida de “la otra” que también soy yo.

Hemos venido,
convocadas por un sueño.
Las mujeres
recorremos las plazas del mundo
desplegando palabras.

Hemos llegado de todas partes
unas tristes,
otras alegres,
algunas rotas.
Trazando arcoíris
con nuestros colores de piel,
constelaciones
con nuestras miradas.

Nos encontramos
proclamando la soberanía de nuestros cuerpos,
defendiendo la libertad de nuestros pasos.
Haciendo resonar nuestra voz
de continente a continente.
Transgrediendo mandatos,
construyendo metáforas amables
con la fuerza de nuestros deseos.

Enlazándonos,
más allá de nuestra edad
y nuestras nacionalidades.
Acarreando esperanzas
en la desesperanza.
Tejiendo redes,
laboriosas arañas.
Construyendo ciudadanía
Centímetro a centímetro.

Transformando la realidad
con nuestros caminares,
incursionando el viento
vestidas de cometas,
despeinadas de flores,
deliberadas,
presentes,
en esta marcha por la vida.

(Gisela López, *Presentes*)

Referencias

- Agamben, Giorgio (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.
- Aguilar, Rubén. (2016). Femicidio en México. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-lo-que-quiso-decir/2016/01/05/femicidio-en-mexico/>
- Amigot, Patricia & Pujal, Margot (2009). Una lectura de género como dispositivo de poder. *Sociológica*, 24, 70, 115-152.
- Amigot, Patricia (2005). Un poder sin afuera. Poder y sujeto en Michel Foucault. En *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad: análisis genealógico de un proceso de transformación de género*. Tesis de doctorado en Psicología Social, director: Margot Pujal, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 123-190. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5443/pal1de1.pdf?sequence=1>
- Ángel, Arturo (2015). México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-femicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>
- Ángeles, Elsa & Hernández, Josefina (2016). Violencia feminicida en Hidalgo. En Hernández, Ma. Aidé & Coutiño, Fabiola (Coords.). *Cultura de la violencia y feminicidio en México* (247- 278). México: Fontarama.
- Araiza, Alejandra & González, Robert (2017). La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 38, 63-84. DOI/ empiria.38.2018.19706
- Araiza, Alejandra (2012). De la política de la localización a los conocimientos situados. Notas para la creación de una ciencia feminista, en Lievalo, Martha & Duque, Marina (Comps.), *Subjetivación femenina: investigación, estrategias y dispositivos críticos* (pp. 163- 194). México: UANL/ Tendencia
- _____ (2017). Ciencia, subjetividad y poder. México: UAEH.
- Arteaga, Nelson (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. *Sociológica*, 52, 119-145. Recuperada de: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5205.pdf>
- Barbosa, Araceli (1994.). *Sexo y conquista*. CCYDEL–UNAM,

- Bartra, Eli (1999a). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 10, 214-234.
- _____ (1999b). Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica. *Debates en sociología*, 18, 145-169.
- Bergero, Trinidad, Asiain, Susana, Gorneman, Isolde, Giroldo, Francisco, Lara, José, Esteva, Isabel. & Gómez, Marina (2008). Una reflexión sobre el concepto de género alrededor de la transexualidad. *Revista de la Asociación Española Neuropsiquiatría*, XXVIII (101), 211-226.
- Berlanga, Mariana (2008). *El feminicidio: un problema social de América Latina. El caso de México y Guatemala*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Biglia, Barbara (2007a). Resignificando violencia(s), obra feminista en tres actos y un falso epílogo. En Biglia, Barbara & San Martín, Conchi (Coords.) *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. (21-34). Barcelona: Virus.
- _____ (2007b). Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista. En Romay, José (Coord.), *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (415-422). Recuperado de https://www.academia.edu/3644215/Desde_la_investigaci%C3%B3n-acci%C3%B3n_hacia_la_investigaci%C3%B3n_activista_feminista?auto=download
- _____ (2015). Aclarando términos: el paradigma de las violencias de género. En Biglia, Barbara & Jiménez Eburne (Coords.) *Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención. Guía de apoyo para la formación de profesionales*. (21- 28). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Blázquez, Norma (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En Blazquez, Flores & Ríos (Coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: CEIICH-CRIM-FP/UNAM: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, 2012.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama, 2000.

- Butler, Judith (1982). Variaciones sobre el sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault. En Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (303-326). México: PORUUA/ PUEG-UNAM. 1996.
- _____ (1999). Prefacio. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (7-33). Barcelona: Paidós, 2007.
- Conway, Jill, Bourque, Susan & Scott, Joan (1987). El concepto de género. En Lamas, Marta (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (21-33). México: PORUUA/ PUEG-UNAM. 1996.
- Cooley, Charles (2005). El yo espejo. *CIC (Cuadernos de Información y Comunicación)*, 10, 13-26. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/viewFile/CIYC0505110013A/7290>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). *Caso González y otras (Campo algodonero) vs. México*. 2009. México: CoIDH.
- Cruz, Salvador (2013). *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde el género, la violencia y la cultura*. México: COLEF.
- De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 145-169.
- _____ (1998). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En Bartra, Eli (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (103-139), México: UAM-Xochimilco, 1998.
- De Beauvoir, Simone (1989). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. México: Alianza Editorial.
- Deleuze, Guilles (1987). *Foucault*. España: ediciones Paidós.
- Elias, Norbert (1983). *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del conocimiento*. España: Ediciones península, 1990.
- Foucault, Michel (1973): *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets, 2005.
- _____ (1975): “Disciplina”, en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002, pp. 124-210.
- _____ (1984). Introducción. En *Historia de la sexualidad*, vol. 2, El uso de los placeres (7-33). México: Siglo XXI, 2003.

- _____ (1987): “El cultivo de sí”, en *Historia de la sexualidad*, vol. 3, La inquietud de sí, México: S. XXI, 2004, 38-68.
- _____ (1988a). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- _____ (1988b): “Tecnologías del yo”, en *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona, Paidós, 1991, 45-94.
- Fulladosa-Leal, Karina. (2015). Creando puentes entre la formación y la creatividad: una experiencia de investigación activista feminista. *Universitas Humanística*, 79, 115-140.
- García, María (2002). *Foucault y el poder*. México: UAM-Xochimilco.
- Habermas, Jürgen. (1986). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Haraway, Donna. (1991). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y feminist method? En *Feminism and methodology* (1-15). Indiana: Indiana University Press/Open la perspectiva parcial. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (313-346). Madrid: Cátedra/Universitat de València, 1995.
- Harding, Sandra (1987). ¿Existe un método feminista? Traducción Gloria Elena Bernal. En Bartra, Eli (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (9-34). México: UAM-Xochimilco, 1998.
- _____ (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Hester, Marianne (1992). La brujo-manía en Inglaterra en los siglos XVI y XVII como control social de las mujeres. En Russell, Diana & Radford, Jill (eds.) *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres* (77-100). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Ibáñez, Tomás (2005). Michel Foucault. En *Contra la dominación. Variaciones sobre la salvaje exigencia de libertad que brota del relativismo y de las consonancias entre Castoriadis, Foucault, Rorty y Serres* (125-147). Barcelona: Gedisa.
- Kauffman, Michel (1994). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Valdés, Teresa & Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis* (63-81). Santiago: Isis/FLACSO, 1997.
- Kuhn, Tomas (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Lagarde, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM, 2005.
- _____ (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Louise, Margaret & Díez, María (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (209-239). México: UNAM, 2008.
- _____ (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopías*. México: Gobiernos del Distrito Federal / INMUJERES.
- Lamas, Marta (1986). La antropología feminista y la categoría "género". En *Nueva antropología*, VIII(30), 173-198.
- _____ (1993). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (97-125). México: PORUUA/ PUEG-UNAM. 1996.
- Lau, Ana (1998). Cuando hablan las mujeres. En Bartra, Eli (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (199-228). México: UAM- Xochimilco, 1998.
- Luxan, Marta (2009) ¿Qué nos oculta el velo estadístico? Una reflexión feminista en torno al diseño y explotación de las fuentes de datos sociales”. Video, Depósito legal: B.44207-2009. Recuperado de: <http://www.simref.net/2013/04/marta-luxan-serrano-upv-que-nos-oculta-el-velo-estadistico-una-reflexion-feminista-en-torno-al-diseno-y-explotacion-de-las-fuentes-de-datos-sociales/>
- Mardones, José (1982). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para la fundamentación política* (39-74). España: Fontamara.
- Mbembe, Achille (2006). *Necropolítica. Seguido de gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- Mier, Raymundo (2010). Los métodos cualitativos en la investigación social. Hacia un saber sin garantías. En Mejía, Pablo; Juárez, José & Camboni, Sonia (comp.), *El arte de investigar* (pp. 249- 264). México: UAM-Xochimilco.
- Monárrez, Julia (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1991. *Frontera Norte*, 12 (23). Recuperado de http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN23/4f23_Cultura_del_feminicidio_en_Ciudad_Juarez.pdf

- _____ (2006). Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. En Monárrez, Julia, Cervera, Luis, Fuentes, César & Rubio, Rodolfo (Coord). *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez* (253-398) México: El Colef/Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Morey, Miguel (2008). Introducción. En Foucault, Michel. *Michel Foucault. Las tecnologías del yo*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Muñevar, Dora (2005). Interseccionalidad: una alternativa para vivir en la diversidad. *Global Hoy*, 6. Recuperada de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=1364&opcion=documento>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio & Católicas por el derecho a decidir. “*Estudio de la implementación del tipo penal de México: causas y consecuencias 2012 y 2013*”, 2014. México: OCNF & Católicas por el Derecho a decidir.
- ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres & LXI Legislatura de la Cámara de diputados. “*Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en la entidades federativas 1985- 2010*”. 2013. México: ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres & LXI Legislatura, Cámara de diputados.
- Palomar, Cristina (2016). Veinte años de pensar e género. *Debate feminista*, 52, 34-49.
- Parra, María (2005). *Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales*. (Tesis inédita de Doctorado, Universidad de Chile). Recuperado de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/parra_m/sources/parra_m.pdf
- Preciado, Beatriz (2002). ¿Qué es la contra-sexualidad? En *El manifiesto contra-sexual* (15-38). Madrid: Opera Prima.
- Rodríguez, Rosa María (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona: Anthropos/UAM.
- Rubin, Gayle (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En Lamas, Marta (Comp.) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (35- 96). México: PORUUA/ PUEG-UNAM. 1996.
- Russell, Diana & Radford, Jill (eds.) (1992). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Scott, Joan (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (265- 302). México: PORUUA/ PUEG-UNAM. 1996.

- Segato, Rita (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Revista Mora*, 12, 2006. Recuperado de https://ascandongasdoquirombo.files.wordpress.com/2015/09/que-es-un-feminicidio-feminicidio-y-patriarcado-rita_segato.pdf
- Serret, Estela (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco*, 16(100), 42-51.
- Servicios de Inclusión Integral A.C. SEIINAC (2016). *Informe "feminicidios en el estado de Hidalgo 2015-febrero 2016"*. México: SEIINAC. Recuperado de <http://seiinac.org.mx/informe-de-feminicidios-en-el-estado-de-hidalgo-2015-febrero-2016/>
- Valencia, Sayak (2010). *Capitalismo gore*. España: Melusina.
- _____ (2012). Capitalismo gore y necropolítica en México contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, 19, 83-102.
- _____ (2014). Capitalismo gore (51-76). México: PUEG/UNAM. Recuperado de: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-08/Sayak-CapitalismoGore.pdf>
- Villarme, Stella (1999). Conocimientos situados y estrategias feministas. *Revista española de estudios norteamericanos*, 17(18), 219- 235.
- Viveros, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.
- Von, Wright Georg (1980). *Explicación y comprensión*. Madrid: Alianza.
- Westmarland, Nicole (2001). The Quatutative/Qualitative Debate and Feminist Research: A Subjective View of Objectivity. *Forum: Qualitative Social Research* 2(1). <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/974>
- Wright, Mills Charles (1959). *La imaginación sociológica*. México: FCE, 2004.
- Zavos, Alejandra. & Biglia, Barbara. (2009). Embodying Feminist Research: Learning from Action Research, Political Practices, Diffractions, and Collective Knowledge. *Qualitative Research in Psychology*, 6(1), 153-172. Recuperado de https://www.academia.edu/313050/Embodying_Feminist_Research_Learning_From_Action_Research_Political_Practices_Diffractions_and_Collective_Knowledge

Anexos



Guía de entrevista-grupo de discusión



Objetivo. Compartir las experiencias de personas que colaboren dentro y fuera de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y colectivos en Hidalgo. Respecto a sus políticas feministas y de resistencia como agentes clave para la puesta en marcha de acciones ante la violencia feminicida.

Consentimiento informado. Presentación de que trata el proyecto de investigación (motivo por el cual estamos reunidas). Se tiene que explicar al entrevistado/a que la entrevista se graba y que se tratará anónimamente de forma que nunca se permita la identificación personal. También se le tiene que informar que puede decidir dejar de participar en cualquier momento de la entrevista. Tenemos que grabar su consentimiento a realizar la entrevista. Se le puede plantear de forma relajada. ¿Te parece bien? ¿Nos das tu consentimiento? Se le puede plantear también si quiere que en la transcripción aparezca su nombre de pila o un nombre ficticio.

Ficha de entrevista. Datos de los/las participantes. Antes de empezar la entrevista, tenemos que recoger una información general para todos los entrevistados en el proyecto (más allá de pertenecer a un colectivo u otro). Es una información que utilizaremos más adelante para sistematizar las entrevistas anónimas y tener una visión general de los perfiles de las y los participantes.

Nombre de la organización/colectivo:

Página web de la organización/Facebook/Twitter, etc.:

Nombre del/ la participante:

Edad:

Función dentro de la OSC:

Tiempo colaborando con la OSC:

Datos de contacto:

1. Introducción

Presentarnos, cómo nos describimos, podemos contar algo de nosotras, cuáles son a grandes rasgos nuestros intereses, etc.

2. Participación en la osc/colectivos/activismos

- Platiquen un poco de su llegada a la OSC/colectivo/activismo ¿desde cuándo se unieron?, ¿había alguna predisposición previa (por amistades, tradición familiar, alguna experiencia particular, por alguna acción del colectivo, decisión propia)?
- ¿Cuáles son las razones que las/los llevan a implicarse?, ¿Por qué en este espacio y no en otro?
- ¿Qué es lo que les atrae/gusta de la experiencia de participación dentro las OSC/colectivos/activismos?, ¿hay algo que no les gusta, qué es?
- ¿Qué tipo de relaciones se establecen dentro de estos espacios (cómo se organizan, qué tipo de dinámicas desarrollan, cómo toman las decisiones, existencia de jerarquías, se generan conflictos, cómo los resuelven, cómo cuidan a las/los nuevas colaboradoras...)?

3. Relación con otros grupos y población

- ¿Qué relaciones tienen las OSC/colectivos con otros grupos ¿Qué contactos hay con otros grupos, con otros movimientos, cómo buscan su apoyo, en qué tipo de campañas participan con otros colectivos, cómo es esa experiencia?
- ¿Qué estrategias consideran importantes/llevan a cabo para acercarse a la gente no movilizadora?
- ¿De qué manera consideran importante contar con apoyos, a través de herramientas y alianzas con otros colectivos e instituciones para enfrentar el problema de la violencia feminicida?
- ¿Han realizado acciones en conjunto? ¿Cuáles son sus vínculos con instituciones gubernamentales?

4. Sobre feminicidio

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de feminicidio?
- Debatir si los feminicidios son solo un problema de género o también están presentes otros tipos de desigualdades (clase, edad, orientación sexual, etc.)
- Debatir cuál es la postura del Estado frente a la violencia feminicida ¿son benéficas las políticas que implementan? ¿de qué carecen? ¿hay voluntad política por parte de estas instituciones para combatir los feminicidios? Debatir la responsabilidad del estado en tanto cómplice de la violencia feminicida y pensar en estrategias y alianzas.
- ¿Podemos hablar de una política de muerte ante los feminicidios?

5. Resistencia ante la violencia feminicida

- ¿Cómo es que empezaron a tomar acciones concretas frente a la violencia feminicida? ¿Cuáles han sido esas acciones?
- Platicar cómo focalizan el problema dentro de sus líneas de acción.
- ¿En algún momento las acciones que realizan les ha traído consecuencias negativas como OSC/colectivo o individualmente? ¿han sido blanco de alguna represión?
- ¿Han tenido vínculo con familiares de víctimas de feminicidio? ¿cómo hacen el acompañamiento para el acceso a la justicia de casos de feminicidio?
- Utilizar el concepto de feminicidio es importante para dar fuerza y visibilizar los asesinatos de mujeres. El reto es cómo desarrollar el concepto de cara a los medios de comunicación, las leyes y las personas en general para no estigmatizar y reculpabilizar a las mujeres por su propio asesinato. ¿Qué estrategias proponen?

6. Feminismo y política

- Normalmente las organizaciones y colectivos que hablan o tratan sobre violencia contra la mujer, o sobre la mujer en general, son casi siempre mujeres. ¿Qué opina al respecto?
- ¿Ante quién o cómo nos responsabilizamos cada una de nosotras para lograr un cambio social?
- ¿Cuál sería la importancia del feminismo en sus vidas? ¿en el trabajo colectivo dentro de las OSC/colectivos/activismos?

- En cuanto a los vínculos de solidaridad/sororidad/confianza en el seno del grupo, y/o redes de amistad más cercanas, ¿cómo sienten que estas se construyen?
- ¿Qué significa para ustedes la política, por qué es necesario el activismo social/político para la sociedad, qué aporta?
- ¿Qué sería para ustedes “una vida libre de violencia”, qué aportan las OSC/colectivos/activismos a esos objetivos?

7. Cierre

- ¿Qué les gustaría decir para cerrar esta conversación?

8. Agradecimientos



Guía de entrevista individual



Objetivo. Compartir las experiencias de personas -que tengan trabajo en materia de derechos humanos y equidad de género en el estado de Hidalgo- respecto a sus políticas feministas y de resistencia como agentes clave para la puesta en marcha de acciones políticas ante la violencia feminicida.

Consentimiento informado. Presentación de que trata el proyecto de investigación (motivo por el cual estamos reunidas). Se tiene que explicar al entrevistado/a que la entrevista se graba y que se tratará anónimamente de forma que nunca se permita la identificación personal. También se le tiene que informar que puede decidir dejar de participar en cualquier momento de la entrevista. Tenemos que grabar su consentimiento a realizar la entrevista. Se le puede plantear de forma relajada. ¿Te parece bien? ¿Nos das tu consentimiento? Se le puede plantear también si quiere que en la transcripción aparezca su nombre de pila o un nombre ficticio.

Ficha de entrevista. Datos de los/las participantes. Antes de empezar la entrevista, tenemos que recoger una información general para todos los entrevistados en el proyecto (más allá de pertenecer a un colectivo u otro). Es una información que utilizaremos más adelante para sistematizar las entrevistas anónimas y tener una visión general de los perfiles de las y los participantes.

Nombre de la organización/colectivo:

Página web de la organización/Facebook/Twitter, etc.:

Nombre del/ la participante:

Edad:

Función dentro de la OSC:

Tiempo colaborando con la OSC:

Datos de contacto:

9. Introducción

- Presentarnos, cómo nos describimos, podemos contar algo de nosotras, cuáles son a grandes rasgos nuestros intereses, etc.

10. Activismo

- Platique un poco de su llegada al activismo ¿desde cuándo fue?, ¿había alguna predisposición previa (por amistades, tradición familiar, alguna experiencia particular, por alguna acción del colectivo, decisión propia)?
- ¿Cuáles son las razones que la llevan a implicarse?, ¿Por qué en este espacio y no otro? ¿Qué es lo que le atrae/gusta de esta experiencia?

11. Relación con otros grupos y población

- ¿Qué contactos hay con otros grupos como OSC/colectivos, cómo buscan su apoyo, en qué tipo de actividades participan, cómo es esa experiencia?
- ¿Qué estrategias considera importantes/llevan a cabo para acercarse a la gente no movilizadas?

12. Sobre feminicidio

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de feminicidio?
- Debatir si los feminicidios son solo un problema de género o también están presentes otros tipos de desigualdades (clase, edad, orientación sexual, etc.)
- Debatir cuál es la postura del Estado frente a la violencia feminicida ¿son benéficas las políticas que implementan? ¿de qué carecen? ¿hay voluntad política por parte de estas instituciones para combatir los feminicidios? Debatir la responsabilidad del estado en tanto cómplice de la violencia feminicida y pensar en estrategias y alianzas.

13. Resistencia ante la violencia feminicida

- ¿Cómo es que se empezó a tomar acciones concretas frente a la violencia feminicida en el estado de Hidalgo? ¿a partir de qué momento?
- ¿Cuáles han sido esas acciones?

- Tipificación de feminicidio en hidalgo
- Ruta de atención a víctimas de feminicidio
- Alerta de género
- Órdenes de protección a víctimas de violencias
- ¿En algún momento las acciones que realiza le ha traído consecuencias negativas? ¿ha sido blanco de alguna represión?
- ¿Ha tenido vínculo con familiares de víctimas de feminicidio? ¿Cómo hacen el acompañamiento para el acceso a la justicia de casos de feminicidio?

14. Feminismo y política

- Normalmente las activistas que se involucran en el trabajo sobre violencia contra las mujeres, o sobre la mujer en general, son casi siempre mujeres. ¿Qué opina al respecto?
- ¿Ante quién o cómo nos responsabilizamos cada una de nosotras para lograr un cambio social?
- ¿Cuál sería la importancia el feminismo en su vida?
- ¿Qué sería para usted “una vida libre de violencia”, qué aportan las OSC/colectivos/activismos a esos objetivos?

15. Cierre

- ¿Qué les gustaría decir para cerrar esta conversación?

16. Agradecimientos



Guía de entrevista- relato de vida



Objetivo. La entrevista tiene como objetivo captar la percepción de los familiares - resilientes y activistas- de mujeres víctimas de feminicidio respecto a cómo ha sido el proceso de exigir justicia y visibilizar los feminicidios.

Consentimiento informado. Presentación de que trata el proyecto de investigación (motivo por el cual estamos reunidos). Se tiene que explicar al entrevistado/a que la entrevista se graba y que se tratará anónimamente de forma que nunca se permita la identificación personal. También se le tiene que informar que puede decidir dejar de participar en cualquier momento de la entrevista. Tenemos que grabar su consentimiento a realizar la entrevista. Se le puede plantear de forma relajada. ¿Te parece bien? ¿Nos das tu consentimiento? Se le puede plantear también si quiere que en la transcripción aparezca su nombre de pila o un nombre ficticio.

Ficha de entrevista. Datos de los/las participantes

Antes de empezar la entrevista, tenemos que recoger una información general para todos los entrevistados en el proyecto. Es una información que utilizaremos más adelante para sistematizar las entrevistas anónimas y tener una visión general de los perfiles de las y los participantes.

Nombre del/ la participante:

Edad:

Parentesco:

Datos de contacto:

1. Introducción

- Presentarnos, explicar el objetivo de la entrevista

2. Historia de vida y entorno social/contexto familiar y del feminicidio

- Para comenzar, ¿podría platicarme un poco quién es usted? Preséntese como usted quiera. Si quiere puede explicarme un poco sobre su vida cotidiana. (aquí la idea sería conectarla con el aquí y el ahora primero. ella está aquí, está viva, resiste, lucha. luego poco a poco se llevará al pasado).
- Ahora me gustaría que me contase un poco la historia de la familia que formó. ¿De dónde son? ¿Cómo llegaron aquí? Lo que usted quiera explicarme.
- ¿Quisiera platicarme cómo era la vida de su familiar?, ¿cómo era ella?, ¿a qué se dedicaba?, ¿cuántos años tenía?, etc.
- Por la experiencia que yo tengo, ustedes saben más que las autoridades sobre este tema (hacerle saber en todo momento que ella tiene la razón y no las instituciones). En el caso de su hija, ¿puede decirme qué evidencias hay de que sea un feminicidio?, ¿cuál es la situación legal actual del caso? ¿Hace cuánto tiempo ocurrió?, ¿cuál era la relación con su agresor?

3. Vínculos con osc/colectivos y otros grupos

- ¿Ha tenido vínculos/acompañamiento por parte de OSC/colectivos/activistas para la visibilización/esclarecimiento del caso de feminicidio? ¿Cómo ha sido este proceso?
- ¿Ha recibido acompañamiento por parte de instituciones gubernamentales, para el esclarecimiento y justicia de su caso de feminicidio?, ¿Cómo ha sido el trato de estas instituciones para con usted?
- Tiene vinculo/relación con otras familias víctimas de feminicidio?

3. Resistencia y resiliencia de las/los familiares

- Puede platicarme un poco respecto a cómo fue su experiencia al vincularse al activismo para la exigencia de justicia del caso de su familiar. ¿Cómo ha sido la lucha para acceder a la justicia de su caso?

- ¿En algún momento las acciones que realiza le ha traído consecuencias negativas?, ¿Han sido blanco de alguna represión?
- ¿De qué manera considera importante contar con apoyos, a través de herramientas y alianzas con otros colectivos para enfrentar el problema de la violencia feminicida?
- ¿Ante quién o cómo se responsabiliza como familiar de víctima de feminicidio para lograr un cambio social, para “vivir una vida libre de violencia”?

4. Cierre

- ¿Hay algo que quisiera agregar para cerrar la entrevista?

5. Agradecimientos

- Recordarle la importancia de compartir su testimonio.

Llamamiento al Paro Internacional de Mujeres – 8 de marzo 2017

Este 8 de marzo la tierra tiembla. Las mujeres del mundo nos unimos y organizamos una medida de fuerza y un grito común: Paro Internacional de Mujeres. Nosotras Paramos. Hacemos huelga, nos organizamos y nos encontramos entre nosotras. Ponemos en práctica el mundo en el que queremos vivir.

#NosotrasParamos

Paramos para denunciar:

Que el capital explota nuestras economías informales, precarias e intermitentes.

Que los Estados nacionales y el mercado nos explotan cuando nos endeudan.

Que los Estados criminalizan nuestros movimientos migratorios.

Que cobramos menos que los varones y que la brecha salarial llega, en promedio, al 27%.

Que no se reconoce que las tareas domésticas y de cuidado son trabajo que no se remunera y suma, al menos, tres horas más a nuestras jornadas laborales.

Que estas violencias económicas aumentan nuestra vulnerabilidad frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los femicidios.

Paramos para reclamar el derecho al aborto libre y para que no se obligue a ninguna niña a la maternidad.

Paramos para hacer visible que mientras las tareas de cuidado no sean una responsabilidad de toda la sociedad nos vemos obligadas a reproducir la explotación clasista y colonial entre mujeres. Para salir a trabajar dependemos de otras mujeres. Para migrar dependemos de otras mujeres.

Paramos para valorizar el trabajo invisibilizado que hacemos, que construye red, apoyo y estrategias vitales en contextos difíciles y de crisis.

#NoEstamosTodas

Paramos porque nos faltan las víctimas de femicidio, voces que se apagan violentamente al ritmo escalofriante de una por día sólo en la Argentina.

Nos faltan las lesbianas y travestis asesinadas por crímenes de odio.

Nos faltan las presas políticas, las perseguidas, las asesinadas en nuestro territorio latinoamericano por defender la tierra y sus recursos.

Nos faltan las mujeres encarceladas por delitos menores que criminalizan formas de supervivencia, mientras los crímenes de las corporaciones y el narcotráfico quedan impunes porque benefician al capital.

Nos faltan las muertas y las presas por abortos inseguros.

Nos faltan las desaparecidas.

Frente a los hogares que se convierten en infiernos, nos organizamos para defendernos y cuidarnos entre nosotras.

Frente al crimen machista y su pedagogía de la crueldad, frente al intento de los medios de comunicación de victimizarnos y aterrorizarnos, hacemos del duelo individual consuelo colectivo, y de la rabia lucha compartida. Frente a la crueldad, más feminismo.

#NosotrasNosOrganizamos

Nos apropiamos de la herramienta del paro porque nuestras demandas son urgentes. Hacemos del paro de mujeres una medida amplia y actualizada, capaz de cobijar a las ocupadas y desocupadas, a las asalariadas y a las que cobran subsidios, a las cuentapropistas y a las estudiantes, porque todas somos trabajadoras. Nosotras paramos.

Nos organizamos contra el confinamiento doméstico, contra la maternidad obligatoria y contra la competencia entre mujeres, todas formas impulsadas por el mercado y el modelo de familia patriarcal.

Nos organizamos en todas partes: en las casas, en las calles, en los trabajos, en las escuelas, en las ferias, en los barrios. La fuerza de nuestro movimiento está en los lazos que creamos entre nosotras.

Nos organizamos para cambiarlo todo.

#LaInternacionalFeminista

Tejemos un nuevo internacionalismo. Desde las situaciones concretas en las que estamos interpretamos la coyuntura.

Vemos que frente al giro neo-conservador, en la región y el mundo, el movimiento de mujeres emerge como potencia de alternativa.

Que la nueva “caza de brujas” que ahora persigue lo que nombra como “ideología de género” intenta justamente combatir y neutralizar nuestra fuerza y quebrar nuestra voluntad.

Frente al despojo múltiple, las expropiaciones, y las guerras contemporáneas que tienen a la tierra y al cuerpo de las mujeres como territorios predilectos de conquista, nosotras nos acuerpamos política y espiritualmente.

#NosMueveElDeseo

Porque #VivasYLibresNosQueremos nos arriesgamos en alianzas insólitas.

Porque nos apropiamos del tiempo y construimos disponibilidad para nosotras, hacemos del estar juntas alivio y conversación entre aliadas, de las asambleas manifestaciones, de las manifestaciones una fiesta, de la fiesta un futuro común.

Porque #EstamosParaNosotras, este 8 de marzo es el primer día de nuestra nueva vida.

Porque #NosMueveElDeseo, 2017 es el tiempo de nuestra revolución.

#NiUnaMenos #VivasNosQueremos